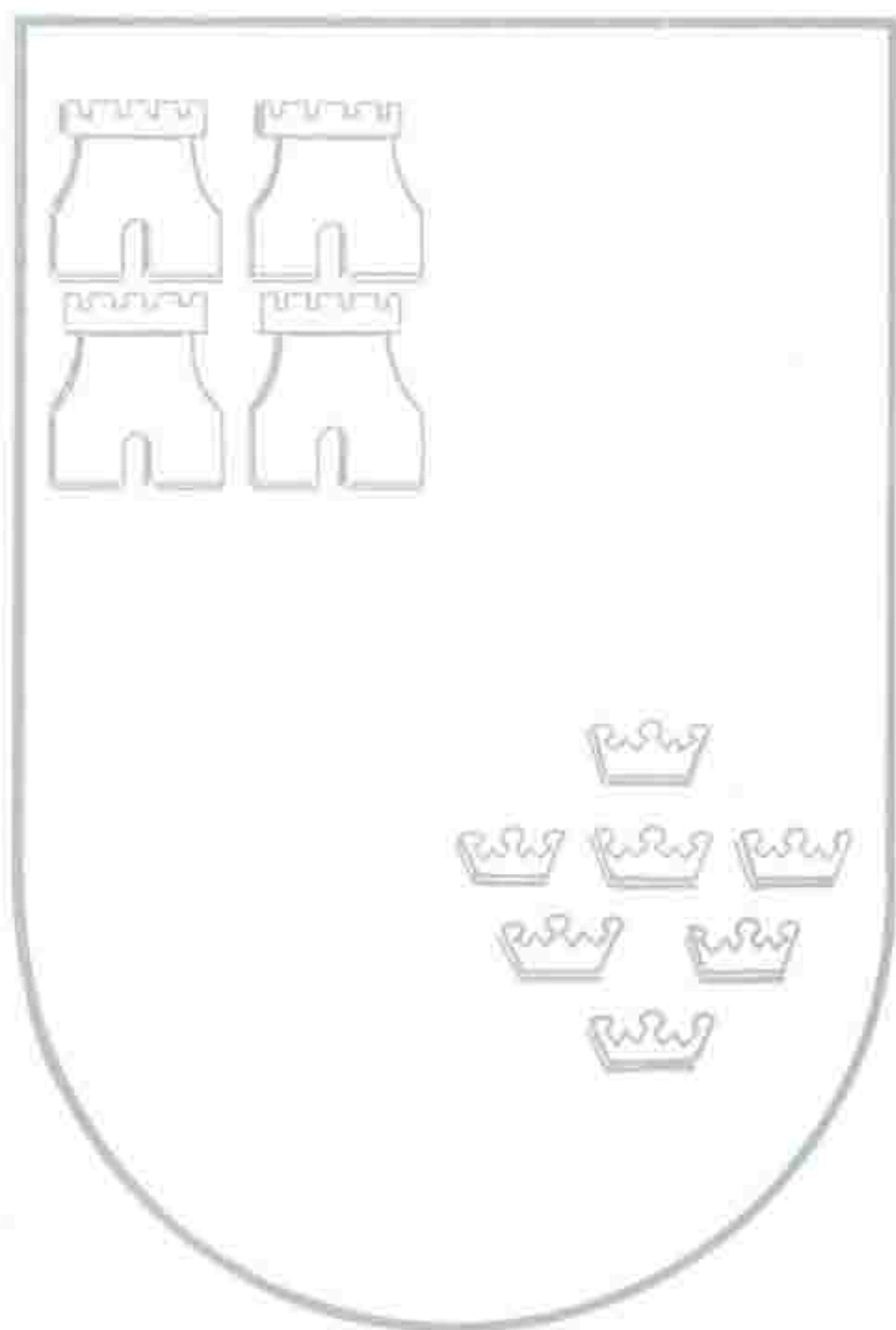


MURCIA
REINO DE FRONTERA
CASTILLOS Y TORREONES
DE LA REGIÓN



TEXTOS
JUAN TORRES FONTES

ILUSTRACIONES
M. MUÑOZ BARBERÁN



MURCIA REINO DE FRONTERA CASTILLOS Y TORREONES DE LA REGIÓN

Textos de JUAN TORRES FONTES

Ilustraciones de MANUEL MUÑOZ BARBERÁN

Esta edición consta de los siguientes ejemplares:
199 ejemplares numerados del I al 199 destinados a la venta;
26 ejemplares numerados del I al XXVI para colaboradores
más los ejemplares correspondientes del Depósito Legal.

Ejemplar N.º XIX



Las planchas que se han utilizado para esta edición se han
destruido ante Notario, cuya acta notarial se acompaña.

Edita:

PEDRO OLIVARES ROMERA

Avda. de Salamanca, 12, 1.º - ALICANTE

Teléfono 522.24.14

Impreso en Such Serra, S.C.V.

Avda. de Orihuela, 17

Depósito Legal: A. 834-1988

MURCIA REINO DE FRONTERA CASTILLOS Y TORREONES DE LA REGIÓN

Presentación por el Excmo. Sr. D. CARLOS COLLADO MENA
Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Presentar un nuevo libro siempre es un acontecimiento gozoso, y en mayor medida cuando viene avalado por la autoría compartida de un ilustre medievalista, el profesor Juan Torres Fontes, y un conocido pintor, Manuel Muñoz Barberán, que aunando sus cualidades ofrecen a sus paisanos una obra trascendental sobre los castillos murcianos.

Quizás no haya sido suficientemente valorada la epopeya murciana del pasado, determinada por la condición fronteriza del Reino Murciano, sujeto a los avatares de contiendas, y escenario de pactos y revueltas, concordias e invasiones.

La seguridad de las fronteras murcianas —a caballo entre el Al-Andalus sarraceno y las huestes aragonesas— garantizó que las acciones de guerra se resolviera aquí, sin mayor trascendencia para villas y ciudades del interior, defendidas indirectamente por el heroísmo y la entrega de nuestros pobladores del medievo.

Castillos y fortalezas fueron así escenario singular de los acontecimientos, y acogieron entre sus muros las vivencias de personajes de distinto signo y condición, según eran aquellos cedidos, conquistados o vendidos.

De nuestros castillos han escrito los profesores Torres Fontes, García Antón, Alonso Navarro, Casal Martínez, Rodríguez Llopis, Balbás,... quienes se han ocupado parcialmente de estos monumentos históricos, tratándolos monográficamente o agrupándolos por su adscripción a las órdenes militares u otras instituciones.

Ahora, la rúbrica segura del profesor Torres Fontes trae reunidos en hermoso abanico, la semblanza documentada de los que integran el patrimonio murciano, con la ilustración valiosa y artística de Muñoz Barberán, que completan una idea concebida para un mejor conocimiento de nuestras fortalezas.

Si importante es el esfuerzo, más señalada será la incidencia de esta obra entre el gran público; que verá completada una bibliografía regional cada día más extensa, con este libro que hoy complacidamente presentamos.

Fortalezas, castillos y torreones salen del heroico pasado, hoy patrimonio de eruditos, a la luz del presente, al encuentro de un pueblo cada día más interesado en conocer su propia historia.

A los autores, a los promotores de la obra y a quienes han colaborado en esta tarea, mi felicitación.

Que el libro tenga el éxito que el esfuerzo compartido de Muñoz Barberán y Torres Fontes merece.

Murcia, octubre de 1988



Carlos Collado Mena
Presidente de la Comunidad Autónoma

INTRODUCCIÓN A LOS CASTILLOS DE LA REGIÓN DE MURCIA



El Puntarrón - Alquería de Beas
Lorca M.B.



Restos del Castillo de Calentín
Larca

W.B.



Torre del Obispo o del Pozo
Lorca

La imposición en 1243-45 del protectorado castellano en el reino musulmán de Murcia y la consolidación de su dominio en 1266, con pleno ejercicio de su soberanía tras la derrota mudéjar, supuso, con la reconquista, su consiguiente repoblación. Y en ella no faltaron las naturales diferencias y desigualdades producidas por la procedencia originaria de quienes acudían a asentarse en el adelantamiento, como en su distribución por el territorio, por su condición social, étnica y religiosa, o por su dependencia de realengo, señorío u órdenes militares. Todo sería un lento proceso formativo de una personalidad que se iría consolidando con la adaptación del hombre a la tierra en que había nacido y poseía, así como la conjunción de unos sentimientos apegados a ella, que se afianzaron en la sucesión de generaciones.

La tierra, el territorio, el adelantamiento, obispado o reino, tuvo de inmediato una concreta delimitación, fijada en tratados, que a su vez se basaban en otros anteriores y en los que la geografía no había dejado de tomar parte activa en ella. Fronteras que separaban y diferenciaban de sus vecinos; líneas a veces imaginarias más que reales, que se respetaban y reconocían en

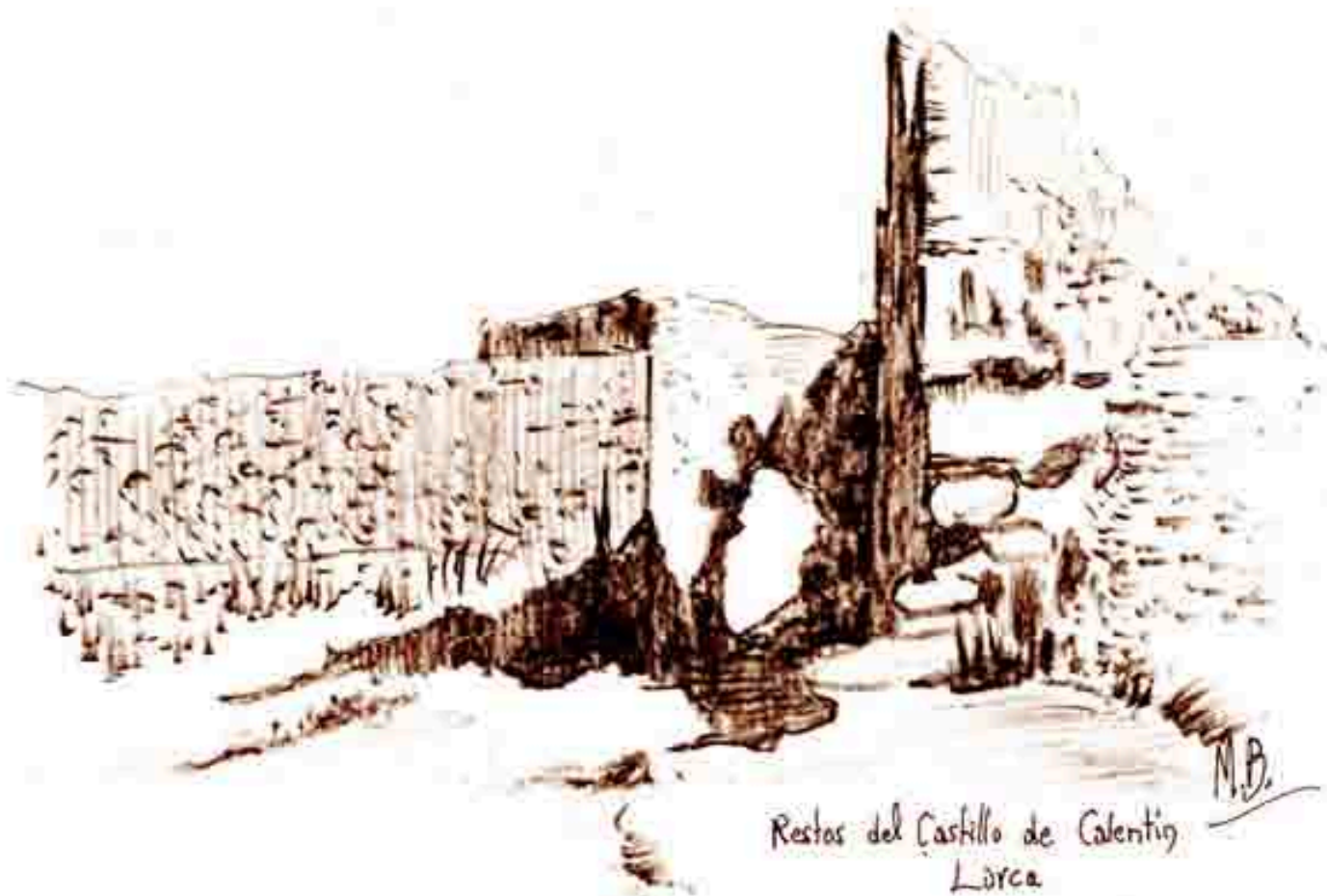
tanto que la paz y amistad perduraban, y que se quebraban, al quebrantarlas y convertirlas en zonas de paso cuando primaban las hostilidades.

Forma de defender las fronteras y con ellas el territorio de su interior era la construcción o adaptación de anteriores fortalezas que impidieran el avance enemigo y sirvieran de refugio temporal cuando no podía ser contenido. Por ello, en la historia medieval murciana el castillo es el símbolo y su representación campea en la mayor parte de los escudos municipales. Se ha dicho que el castillo incita a seguir adelante, pero si esta opinión bien puede aplicarse a los siglos altomedievales, aquí, en estas tierras, presenta distinta faz, es la protección frente al invasor y ofrece la continuidad, el que tras ellos, quienes permanecen en el territorio, puedan mantenerse en el mismo lugar, en sus casas, en sus tierras y en la seguridad de sus familias. Por otra parte y al mismo tiempo, el castillo es significado de poder, del poder real o señorial, que gobierna la ciudad, villa o lugar y su término.

Los castillos medievales murcianos tienen todos su origen o pasado en los siglos de dominio musulmán o premusulmán. No

nace el castillo bajo soberanía castellana y salvo excepción de unos pocos —los menos— que crecen, los demás subsisten, son objeto de parciales reconstrucciones o se restauran de forma incompleta; otros muchos, los de menor categoría, se desmoronan en el abandono, obra del tiempo y de los hombres, y así sucede con las torres, atalayas y pequeños castillos adelantados en la frontera, que al cambiar de signo político pierden su utilidad y valor. Tales fueron los que cubrían las avanzadas de las

reparaciones, ampliaciones y costosas modificaciones: Alhama, Mula, Caravaca, Jumilla, Xiquena; unas veces por mejoras militares, otras puramente convencionales. Sin olvidar que hubo uno, el primero de todos ellos, el de Lorca, que a tenor de cuanto significaba por ser la base principal fronteriza, mandó Alfonso X erigir en la antigua alcazaba musulmana las torres Alfonsina, del Esperón y Guillén Pérez de Pina, modo de ampliar y afianzar el sistema defensivo de aquel sector, fundamen-



principales fortalezas en el siglo XIII o algunos sin razón práctica para su subsistencia, que no vuelven a ser mencionados. Olvido que es la muerte del castillo, su abandono. Otros, más en el interior del reino, tuvieron importancia temporal, pero por inoperantes o por diversidad de intereses, fueron derruidos, como el de Bullas, en el lado cristiano, en el siglo XIII, o el de Tierieza en el XV por los granadinos... Tan sólo algunos, por iniciativa, gasto y conveniencia de sus señores, fueron objeto de

tal, frente al reino de Granada.

Son muchos los castillos, o más bien, sus restos, diseminados por la región murciana. Su origen musulmán y su número parecen responder a la fragmentación del Califato, a la fitna y a las ambiciones sin fin de quienes aspiraban y lograron independizarse del poder más cercano, aunque fuera por escaso tiempo. Nacen y crecen en cada comarca, a veces en cada localidad, siempre en el lugar más acomodaticio y estratégico, dominando vías de co-



municación y en las alturas, donde la fortificación completaba las posibilidades defensivas que ofrecían los accidentes del terreno elegido. Esta herencia de los sucesivos reinos de taifa pasa intacta a los murcianos que, en principio, conservan y mantienen por la exigente necesidad, cada vez más apremiante, de defender sus fronteras. La escasa población cristiana y la peligrosidad fronteriza en su triple vertiente: granadina, aragonesa o mediterránea, de forma directa o indirecta protagonizan, están presentes un día tras otro en el quehacer murciano de los siglos XIII, XIV y XV.

No es posible cifrar el número de los castillos, porque como siempre sucede en estas cosas, las crónicas y documentos sólo mencionan los más importantes. Son así las de los señoríos que relaciona la croni-

ca alfonsí comprometidos al vasallaje en la firma del tratado de Alcaraz de 1243; lo es la incompleta lista de las tenencias entregadas por el infante don Alfonso en este mismo año a los caballeros que integraban su hueste, y en, lo que es frecuente, la omisión de algunas de sus denominaciones, tal «Rodericus Lupi de Mendoça, Arचना et sua tria castra, tenens»; además, entre ellos no se incluyen villas importantes, con diversos castillos en sus territorios, aún sin ocupar, como Mula, Lorca, Orihuela, Alicante y Cartagena; su mejor ejemplo es el caso de Lorca, a quien Fernando IV concede antes de finalizar el siglo XIII los lugares, con sus castillos y términos, de Ugejar, Chuecos, Tébar, Cariston, Calenque, Amir, Nogalte, Puentes, Felí, Celda, Coy y «torre de Guillén Pérez, a una legua de Lorca», y a los que podrían añadirse otros

de la misma jurisdicción en poder de particulares, como Aguilas y Aguaderas.

Durante la Edad Media el castillo cumple cada vez mejor su misión defensiva y muchos de ellos alcanzan tal perfección por su situación y construcción, que sólo el cerco a distancia y por tiempo permitirían su ocupación, la cual se obtenía por dos vías: la falta de alimentos que impedía la continuidad de la resistencia y forzaba a un entendimiento entre las partes, o la capitulación condicionada; y por otra parte, en un triple aspecto y que suponía la rendición incondicional y conquista, bien por la fuerza de las armas y superioridad numérica de los atacantes, al asalto; la sorpresa, que podía producirse a causa de la negligencia de sus defensores en no mantener la adecuada vigilancia, y en tercer lugar por tradición, al facilitarse, sin estar forzado a ello, secretamente la entrada a los sitiadores, o cobardía de sus defensores al morir su alcaide en el combate. De todos ellos tenemos buenos ejemplos en la historia murciana.

Si la seguridad del castillo dependía, en primer lugar, de su ubicación y construc-

ción, era después factor fundamental la personalidad de su todopoderoso alcaide, a quien competía la vigilancia, resistencia y relación de convivencia entre quienes integraban la guarnición. La tenencia de un castillo exigía cumplir una serie de obligaciones esenciales por parte de su alcaide, que tenía un doble alcance y contenido.

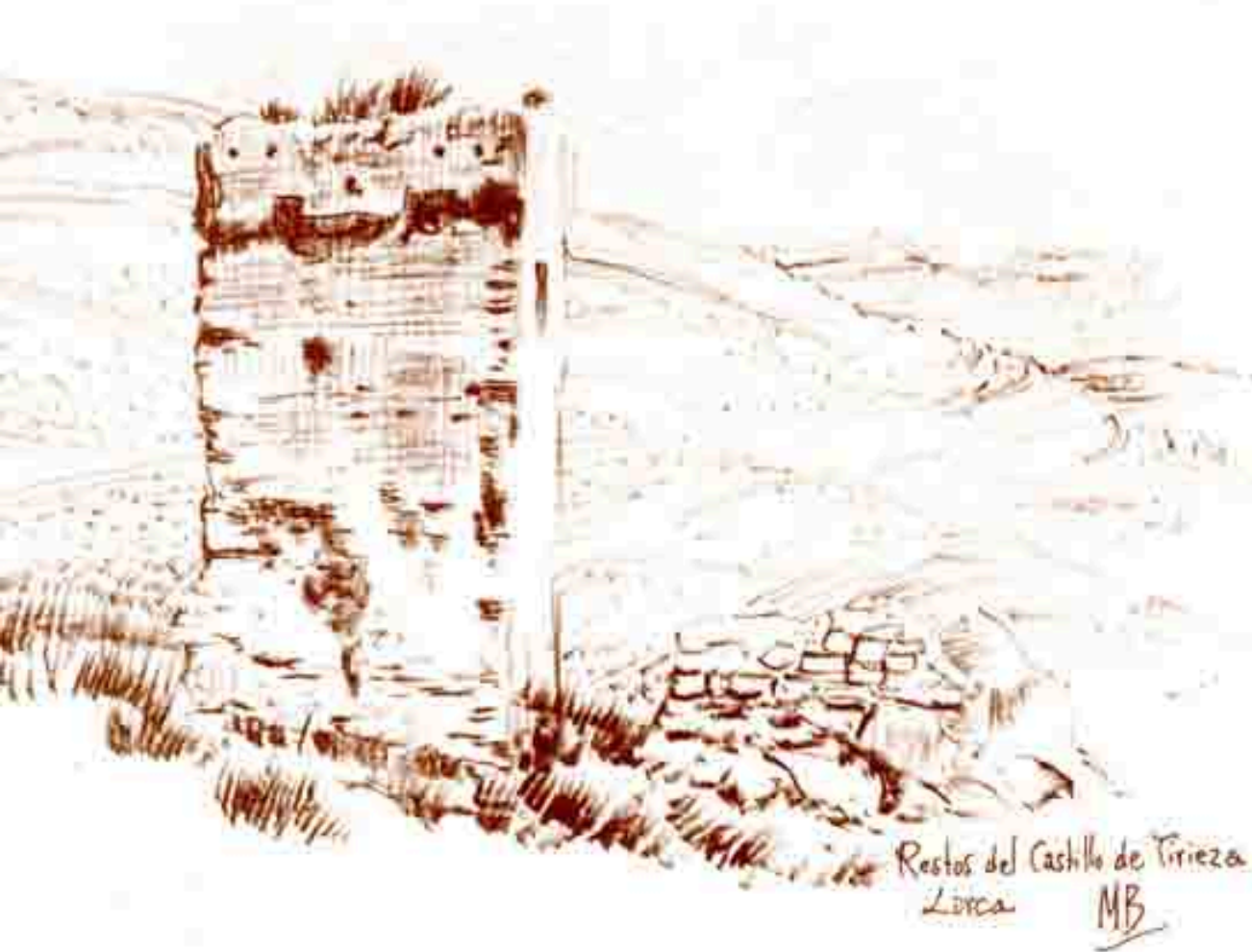
Era una la lealtad debida al soberano o señor del castillo, de efectuar su entrega cuando así se le exigiera, tanto como hacer la guerra y paz desde él, condición impuesta por la realeza que era igualmente ineludible, so pena de incurrir, en uno u otro caso, en el peor de los delitos —casos de corte— como era el de traición.

Especifican las Partidas que el alcaide «ha menester que en todo tiempo tenga el castillo bastecido de viandas. E mayormente de agua, que



Restos del Castillo de Nogalte
-Puerto Lumbreras-

MB



Restos del Castillo de Tirieza
Lorca

MB

es cosa que pueden menos excusar que las otras: e si lo oviera que la sepan guardar e desponder mesuradamente porque no les falezca». En el abastecimiento se establece un orden: hombres, pan, carne, pescado, sal, aceite, legumbres, etc., así como tener molino o muelas de mano, carbón, leña y todo lo necesario, que se denominaban preseas. Y cuatro fundamentales para la buena guarda del castillo: que los alcaldes fueran de buen linaje, leales, esforzados y valedores; medios económicos para poder cumplir satisfactoriamente sus obligaciones; guarnición suficiente (caballeros, escuderos, ballesteros, velas, atalayas y sobrevelas) para su seguridad; y contar con las armas imprescindibles para la defensa.

ces una nueva fisonomía, alcance y tamaño. El castillo es entonces residencia y corte del señor o comendador, es centro social, económico y político del territorio que comprende su jurisdicción y es signo de poder. El castillo se agranda y en su interior o su alrededor surgen las primeras muestras de los avances sociales en las nuevas formas de vida, pues en él se reside, se hace residencia. Lo que exige comodidades, condiciones más acordes para la concurrencia familiar y del servicio. Pero estos avances tampoco suponen el goce y usufructo de amplios recintos, de abundante mobiliario o de otros medios que facilitan y mejoran el cotidiano vivir, ya que las limitaciones en el reino de Murcia fueron permanentes y pocas veces posibles de su-



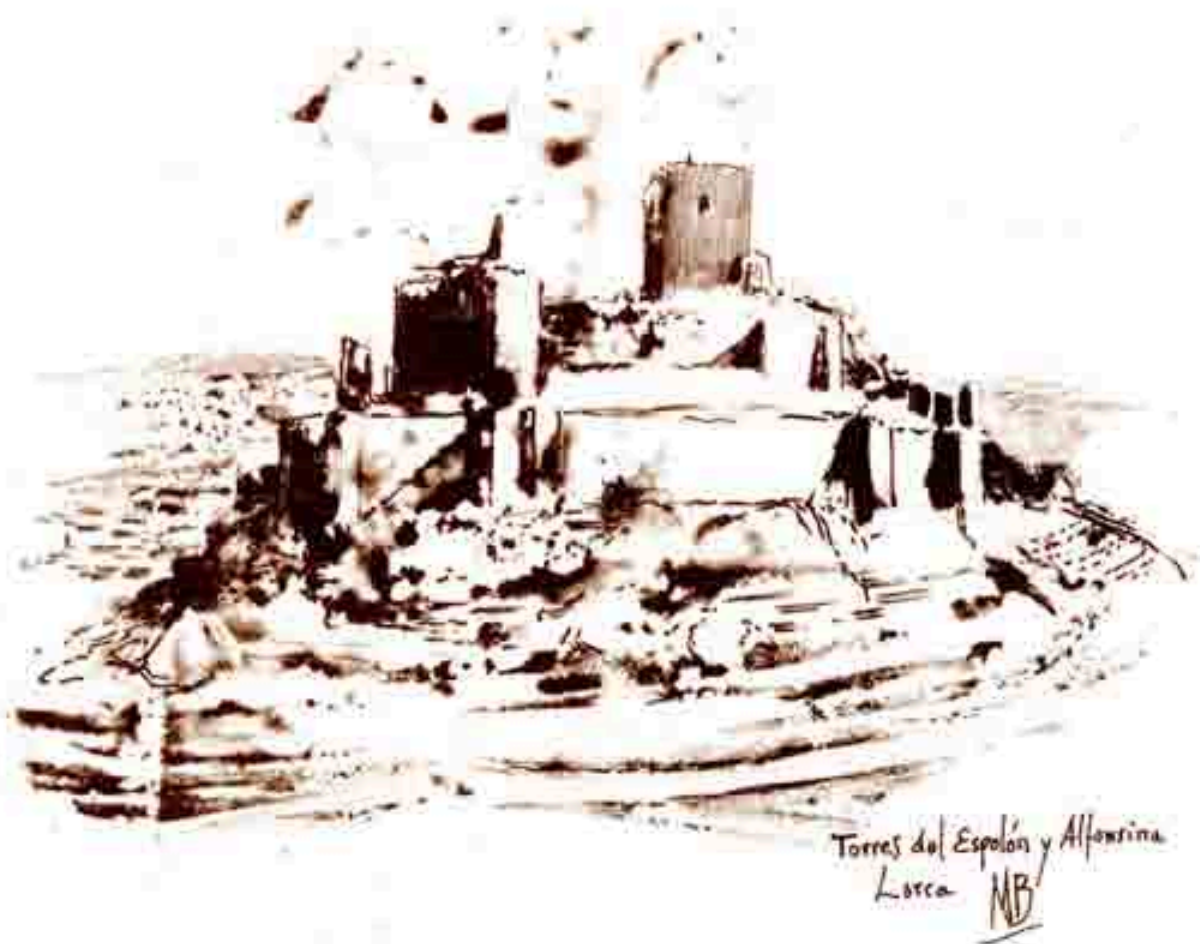
Cuando el castillo pierde su condición fronteriza, tanto si es propiedad señorial como encomienda militar, adquiere enton-

perar, por lo que frecuentemente las familias de los escuderos residían en la villa; al contrario de cuanto sucedía en el siglo

XIII, cuando se premiaba a los que subían a vivir a las torres lorquinas del Espolón o Alfonsí.

Otra cosa es el castillo-palacio del siglo XV, donde la ostentación exterior está acorde con los refinamientos: amplias entradas, ventanales, patios, muebles, servidores y otros medios atractivos que hacían la vida más fácil y agradable en su interior. Es el Renacimiento que impone mayores exigencias acordes con la nueva concepción de la vida, si bien, en este caso, no deja de ser factor influyente, causa fundamental de la renovación del castillo en la región surestina, el fin de la guerra de Granada, aunque persistiera en su función de centro político del señorío o encomienda, en cuyas proximidades se mantenía la clase trabajadora, a veces de cristianos, en otras de mudéjares y en alguna de moriscos, a la vez que el castillo seguía siendo residencia del comendador o alcaide. Entonces se ofrecen dos versiones, el que siga siendo tan sólo centro militar, político y económico, sin introducción de reformas o modificaciones, o el que a su carácter económico-militar une, con ampliación o reformas, el de residencia nobiliaria, donde la magnificencia y ostentación manifiestan el prestigio y condición social de su propietario o comendador, como el de Caravaca o el de Mula; a veces, como en Alhama, disminuye su estructura defensiva y mejora la habitabilidad del castillo, como residencia de tránsito, de corta permanencia. Otra cosa, ya fuera de esta órbita, es la construcción y no adaptación o reforma del castillo, cuyo ejemplo más cercano sería el castillo marquesal de los Velez, en los comienzos del siglo XVI.

Si hubiera que establecer tres fases sucesivas en la historia de los castillos murcianos, con cierta flexibilidad, podría señalarse su triple adaptación a los tres últi-



mos siglos medievales. En el XIII el castillo cumple una función puramente defensiva y de seguridad, y en este aspecto al que mayor atención se le dedica es al de Lorca, mejorado y ampliado con tres nuevas torres, por ser cabeza del sector fronterizo más peligroso, como era el del reino de Granada; en cambio desaparecen los alcázares-palacios, como el de Ibn Mardénix, en la costera de Monteagudo, que fue residencia temporal de Alfonso X, y el alcázar Saguir en la ciudad de Murcia. En el siglo XIV la creación de señoríos por los Manuel, Ayala, Fajardo, Calvillo e incluso Obispo y Cabildo es creciente y preponderan en todos ellos el castillo o torre de categoría secundaria, tanto como signo señorial y de seguridad, como por su proximidad a la capital, que es donde todos ellos residen; es un acercamiento al centro del poder político, al que todos aspiran y ambicionan; en cambio quedan abandonados o se incorporan a la Orden de Santiago por distintas vías, otros, cabezas de pequeños



señoríos en el interior, despoblados o porque las rentas que proporcionan no compensan su mantenimiento. En el XV, el nuevo alcázar real de Murcia, con abandono y posterior destrucción del que aún subsistía del período musulmán, o las reformas que se introducen en algunos de ellos, donde los influjos renacentistas a fines de esta centuria ofrecen manifestaciones muy concretas, precisan el cambio y con él la ostentación, el prestigio social de su señor o comendador.

Naturalmente, seguirían otros siendo fortalezas aisladas, dominando las alturas, vigilando caminos o amparando villas y lugares, que, sin modificación alguna, quedan reducidos a mantener mínimas guarniciones y a la función rutinaria de su conservación, porque tiempo en que se vive y jurisdicción sobre la que se extiende, no tienen entidad ni rentas suficientes para su ampliación o mejora, si bien la amenaza

granadina y las sucesivas contiendas señoriales que se sostienen en los siglos XIV y XV obligan a su mantenimiento en condiciones adecuadas, aunque a veces las jurisdicciones vecinas sean también del mismo señor, o encomiendas santiaguistas limítrofes; y su continuidad seguirá siendo necesaria en la última década del siglo XV y en el XVI allí donde se establecen agrupaciones de colonos moriscos procedentes del reino de Granada. A veces, como en el caso de Cieza, destruido su castillo por orden real, es sustituido en el llano, junto al Segura, por nuevos recintos fortificados, que no fueron suficientes para impedir el asalto de Abhulasán en 1477, con muerte o cautiverio de su población. Y otras manifestaciones, como las obras realizadas en Aledo por el comendador Alonso de Liñón, y la variedad que los castillos santiaguistas ofrecen a través de los informes emitidos por los visitantes de la Orden.

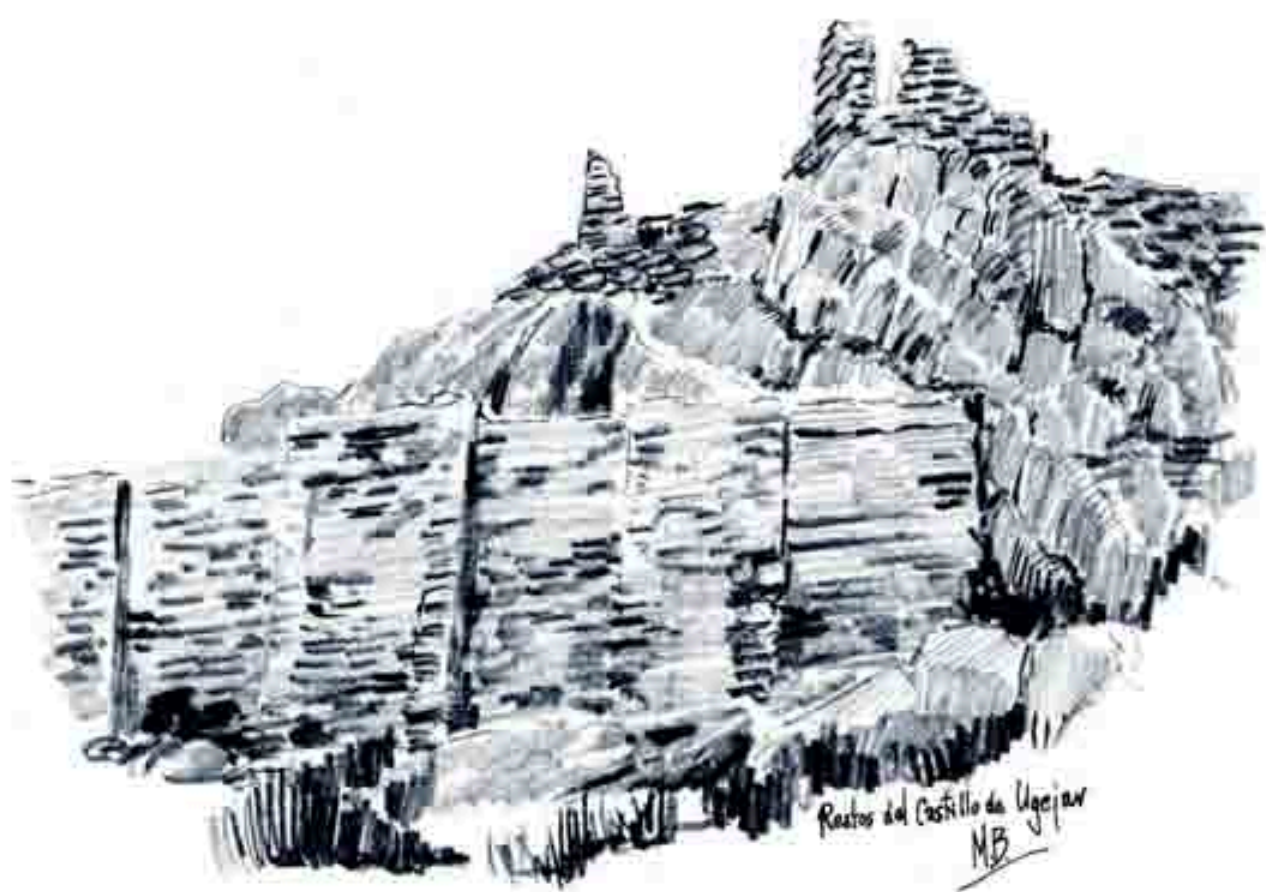
El cambio de señorío también lleva consigo nuevas obras, como las realizadas por el marqués de Villena en Jumilla o en Xiquena, de distinto alcance y función. En realidad de todos ellos cabría hacer alguna referencia respecto a su estado de conservación o reconstrucción, siempre en correspondencia con la importancia del castillo, su ubicación, personalidad de quien lo gobierna, circunstancias que pudieran afectarles y tiempo en que se producen.

Finalmente, señalar que en una síntesis no erudita como es esta presentación histórico-descriptiva de los principales castillos medievales de la Comunidad murciana, no cabe relacionar las fuentes consultadas, si bien hay que singularizar a dos de ellas por el alto valor que ofrecen. Son

los minuciosos informes emitidos por los comendadores, que en nombre del Maestro, realizaban periódicamente sus «Visitas» por las encomiendas santiaguistas del reino de Murcia, todas inéditas, con excepción de la primera, la de 1468, que publiqué con el título de «Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV.» Es otra el «Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia,» de Manuel González Simancas, redactado entre 1905-1907, también inédito, de gran utilidad por sus acabadas descripciones de cuanto quedaba en los castillos por él visitados en estos años. Igualmente se hace mención de los nombres de algunos autores por haber recogido de sus estudios aspectos o datos que nos pareció conveniente su inclusión.



Restos del castillo de Felice
Lorca MB

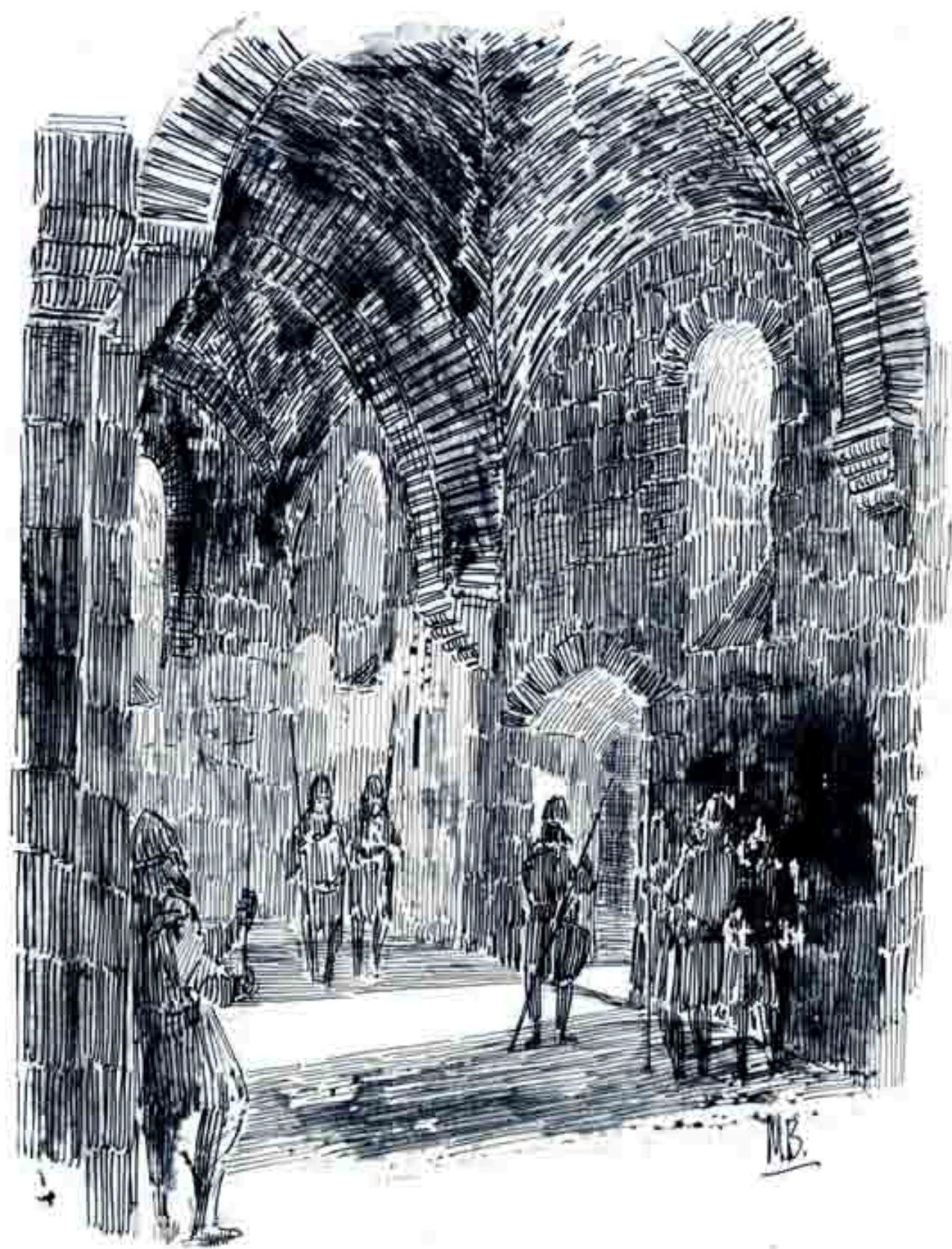


Restos del Castillo de Ugejar
MB



Restos de torre y aljibe
en Chuecos, Lorca

EL CASTILLO DE LORCA





Quizá sea el castillo de Lorca la mejor muestra de la conjunción constructiva militar —suma y sigue— de musulmanes y cristianos. Lorca desde la antigüedad clásica por lo que conocemos —y se puede remontar tiempo atrás— contó siempre en la estrategia de todos los pueblos que allí se sucedieron por su inmejorable posición dominando la depresión prelitoral murciana, el trayecto más accesible y el más cómodo paso Levante-Andalucía; a lo que reponde igualmente su inclusión en todos los tratados de delimitación peninsular. La ocupación del lugar y la variedad de construcciones defensivas de quienes habitaron en este contrafuerte de la sierra de Peñarrobía, parece adquirir perfil más definido en los períodos de los reinos de Taifas y quizá mayor relieve en el siglo XII, por cuanto es conocida la presencia en sus cercanías, estancia o paso, de todos los reyes de esta centuria: Alfonso VI y Alfonso VII de Castilla, Alfonso I y Alfonso II de Aragón, Ramón Berenguer IV de Barcelona y Sancho el Sabio de Navarra, sin olvidar a Ibn Mardenix, que también por allí protagonizó hechos sonados, hasta que Alfonso X en dos etapas, 1244 y 1265, impuso su soberanía y poco después le proporcionaba los medios defensivos más apropia-

dos y representativos del siglo XIII: construcción de sus torres Alfonsina, Esperón y Guillén Pérez de Pina.

Lorca es destacada a mediados del siglo XII por Al-Edrisi como «villa importante fortificada sobre una montaña, con bazar y arrabal rodeado de muros situado debajo de la villa», esto es, dos recintos amurallados de distinto tamaño y a diferente altura. No hay duda alguna en cuanto a la construcción castellana de sus torres Alfonsina y Espolón en la segunda mitad del siglo XIII, cuyas estructuras iguales y la intervención de los mismos maestros y alarifes está bien demostrada. Tampoco cabe abrir interrogante sobre la de Guillén Pérez de Pina, cuyos restos no posibilitan estudio alguno. Citada por Zurita con referencia al año 1300, cuando tuvo lugar su ocupación por Jaime II, quizá conociendo el documento de su devolución a Castilla, redactado en 1304 por el escribano Guillén el Pertusa, aunque en el traslado de esta carta se dice torre de «Guillén Pereç de Pertusa», al sustituir indebidamente el apellido Pina por el de Pertusa. Guillén Pérez de Pina fue en 1268, junto al comendador mayor del alcázar lorquino y el deán de Cartagena, uno de los «míos partidores de Lorca» en expresión de Alfonso X; dueño de una alquería a la



Torre Alfonsina
Lorca NB

que en 1284 llegaba un cautivo escapado de Granada «a la torre de Guillén Perez, una legua de Lorca...» y alquería que en 1294 era donada por Sancho IV al concejo de Lorca porque «está yerma».

En cuanto se refiere a su alcázar, González Simancas en su *Catálogo* anota tan sólo dos recintos murados y dos torres: Alfonsina y Espolón. Una muralla superior que seguía el contorno de la rocosa meseta sobre la que se asienta y por ello en línea poligonal según las exigencias del terreno; apoyados los lienzos de la muralla por torres de base rectangular o cilíndrica y contruidos con argamasa y refuerzos de mampostería, dentro de la cual se alzaban las torres Alfonsina y Espolón. Quizá reflejo de esta figura, su representación en cierta manera pudiera corresponder a la composición que presenta el escudo de Lorca en el medallón que aparece en una

campana fundida en el año 1500, en la cual, según Espín Rael, se precisa una torre rodeada de otras doce más pequeñas unidas entre sí por lienzos de murallas.

Un segundo recinto, a menor altitud, que no suponía abarcar la totalidad del primero, que quedaba en lo alto, casi en el centro de su lado sur, disponía de mayor espacio y formaba una irregular figura, ya que es casi triple su longitud respecto a la anchura, esto es de E a O que su contrario de N a S, y en que quedaba la almedina, con sus mezquitas, convertidas en las iglesias de Santa María, San Pedro y San Juan, aunque en el Repartimiento sólo se citan entre los clérigos heredados a los de Santa María, San Jorge y San Mateo; no faltaba un arrabal, también fortificado, más abajo. Los estudiosos lorquinos señalan que este recinto contaba con cuatro puertas: San Ginés, Nueva, Pescadería y Cervera.

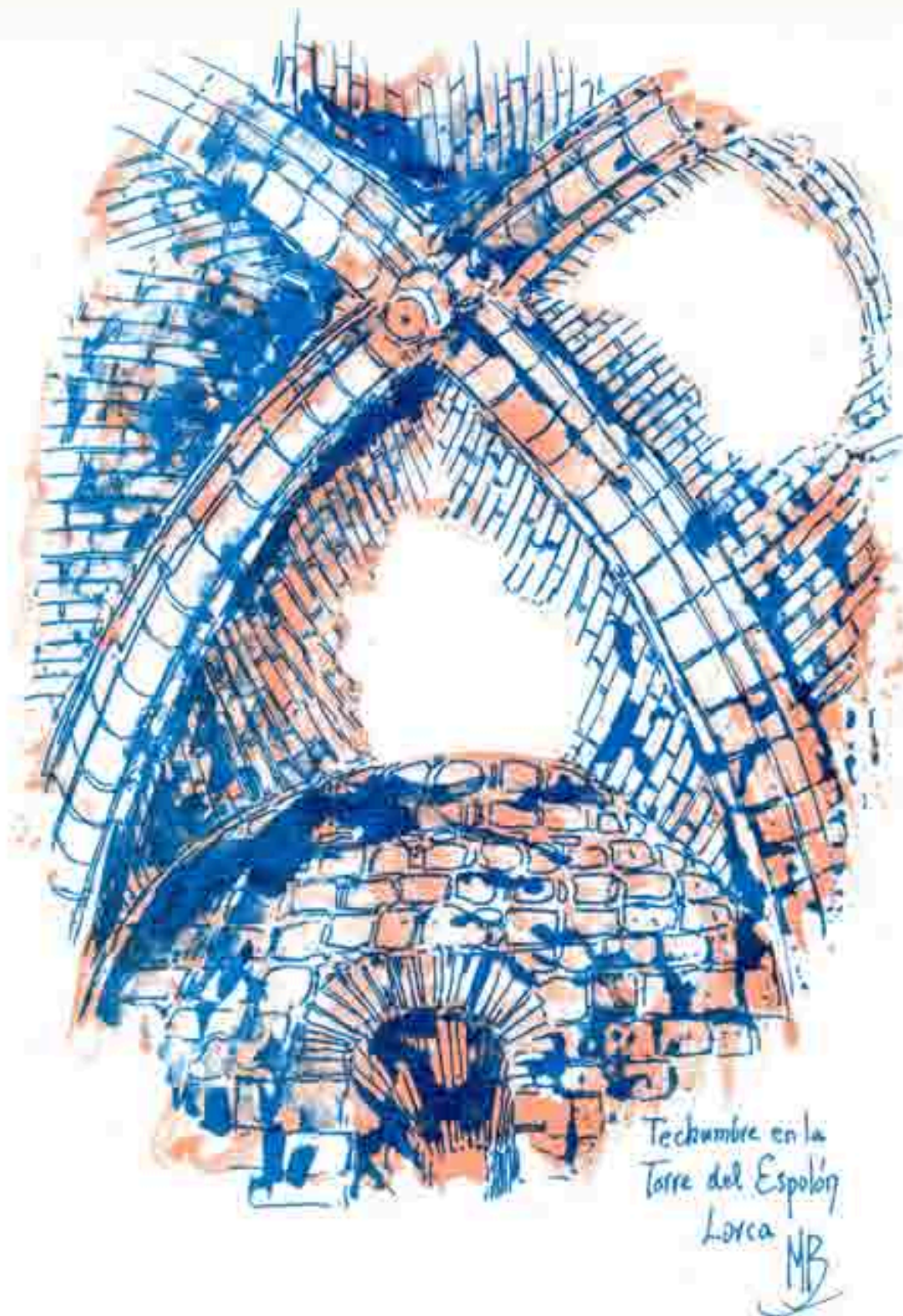


Puerta de la
Torre del Espolón,
Lorca

NB

Y un tercero, posible obra del siglo XV, producto de la quietud fronteriza, seguridad del sector, afluencia de pobladores y crecimiento demográfico que supusieron mayor número de vecinos, expansión hacia el campo y renovación de cultivos. Aumento de población que exigía, no obstante, un vivir tranquilo tras seguras murallas, lo que obligaría a la terminación de este tercer recinto, obra quizá de la segunda mitad del siglo XV. Aventuró Espín Rael que estas obras pudieran haberse efectuado en la regencia de don Fernando de Antequera, pues en documento de 1412 atendía Juan II una petición lorquina al disponer el pago anual de dos mil maravedís a Pedro Yuste de Monzón por el cargo que tenía de la labor de la villa y en el «facer e labor del castillo e torre alfonsi y el afan y trabajo que en ello tomaba», a la vez que ordenaba librar salario conveniente a Pedro Gil de Briviesca, maestro de la dicha labor. Cuantía tan insignificante no permite aventurar obras mayores, sino que se trata de un simple mantenimiento, como era en el mismo tiempo el obrero de los adarves de la ciudad de Murcia. A todo este conjunto poblacional se refiere el viajero alemán Münzer, que en 1494 cifraba la población lorquina en ochocientas casas «bien defendidas». La torre Alfonsina es recordada como obra del rey Sabio por el obispo Pablo de Santa María en su «Relación cronológica de los señores que ovo en España desde que Noé salió del arca fasta don Johan el segundo»:

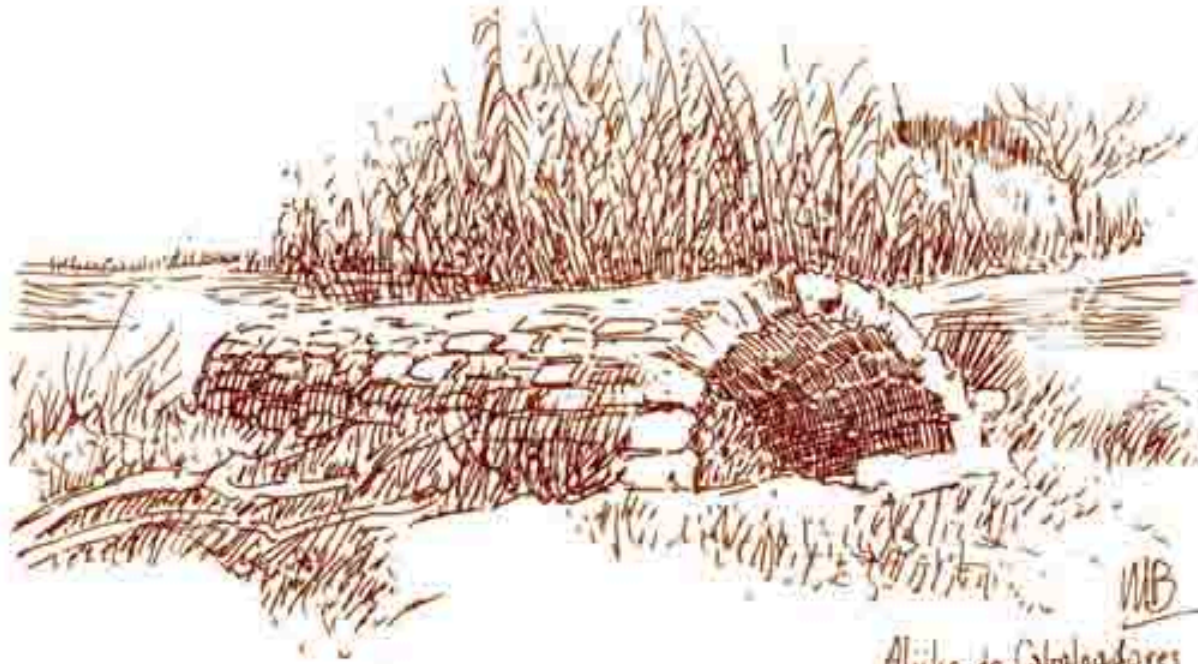
*«Aquel don Alfonso que por guerra estraña
El regno de Murcia le fue sometido;
Et despues que todo fue de él poseído,
Facer mando en Lorca la torre Alfonsy,
Et Siete Partidas de ley otrosi
Por donde su regno fuese bien regido»*



Techumbre en la
Torre del Espolón
Lorca
NB

Torre Alfonsi, torre del homenaje de amplias dimensiones, con planta que no llega a ser cuadrada, (22'90 x 19'20) y de treinta metros de altura y más de tres de espesor sus muros, se realizó toda de piedra, con tres plantas, pilar central, bóvedas de ladrillo y escalera de 114 peldaños; una sola entrada, acintelada, abierta hacia Levante; cuatro grandes ventanas ajimezadas en el piso superior, y saeteras en las dos inferiores, que también facilitan parca iluminación. En el exterior, estrellas de barro esmaltadas decoraban su muro meridional, y tres cabezas toscamente talladas en piedra, una por piso, en cada arista o esquina, de las que ya nada queda.

La torre del Espolón —Esperon escriben los documentos aragoneses—, de proporciones más reducidas y forma cuadrada, en uno de los extremos de la acrópo-



Aljibe de Cabalgadores
Lorca

lis, fue también obra de la segunda mitad del siglo XIII, como lo muestran sus paramentos y hechuras en todo semejantes a la Alfonsina y su puerta mirando igualmente a Oriente. En ella González Simancas encontró marcas lapidarias en que se repetían los mismos signos; forma en que los canteros grababan en la piedra para dejar constancia de su maestría. Entre ellas una «A», que debía corresponder a Domingo Aparicio, a quien en el Repartimiento se le denomina «maestro de la torre» y se le conceden ocho tahúllas de tierra arbolada en Tamarchete. Al cual hay que agregar a Domingo Gonzalo y su suegro, canteros, también beneficiados, aunque en menor proporción, en Tamachete, más tierras de fondón y morgón. Y hay un cuarto, llamado Domingo Pérez, cantero, al que se le incluye entre los «veynte e tres pobladores que pusieron en el Espolón», heredados en el pago de Marchena.

De la tercera torre, la de Guillén Pérez de Pina, poco queda y sus restos nada dijeron a los investigadores y ninguna mención se hace de ella. Situada en el lado opuesto a la del Espolón, considerada de menor interés y no necesaria para la defensa de la fortaleza, dejó de ser atendida su conservación y acabó derruyéndose en el olvido de todos y con el aprovechamiento de sus materiales para las cercas inferiores.

La historia de Lorca y su frontera con Granada en los tres últimos siglos medievales es la de una serie inacabable de hechos de todas clases que afectan a cuantos en ella habitan. Es su permanente aventura de vivir cara al peligro, de la amenaza que se hace realidad. En tanto que unos, sin olvidarlo, no cejan en sus trabajos y oficios, otros combaten con las mismas armas e iguales propósitos que los fronterizos granadinos.

Con un pasado en el que hubo fases de vida independiente, Lorca no quiso aceptar el tratado de Alcaraz, pero la presencia al año siguiente de la imponente hueste castellana ante sus muros le obligaría a capitular con las mismas condiciones que las demás poblaciones murcianas; entre ellas la ocupación de su fortaleza. Y si Castilla procuró respetar este convenio, no dejó de preocuparse de una realidad cada vez más temible, como era la vecindad granadina reforzada por africanos. Si la sublevación mudéjar permitiría su expulsión del recinto urbano, la hostilidad fronteriza impuso dos medidas: refuerzo militar con la recluta de fronterizos: «caualleros et adalides et almogares de cauallo et almucadanes et vallesteros et peones» y la construcción de tres torres en su alcázar. A lo que sigue una tercera: el «Repartimiento» de sus mejores tierras, modo de crear una interesada frontera humana. Pero pudo más

la ofensiva de los zenetes africanos acabados en la frontera; y el cautiverio de muchos, la muerte de otros tantos y el alejamiento de bastantes más, tendría una doble consecuencia: despoblación y abandono de cultivos. Lo que tiene su expresión oficial cuando en 1299 Fernando IV concede a Lorca los castillos y términos de Alhama, Cariston, Calenque, Amir, Ugejar, etc., los que, unidos a los que ya tenía, le proporcionaron una jurisdicción en que entraban Aguilas, Mazarrón, Puerto Lumbreras, que llegaba hasta Fuenteálamo, a Totana y se adentraba en el de Caravaca, y la promesa, además, de que «si ganaren algunos castillos en tiempo de guerra de los que agora tienen los moros et comarcan con el termino de Lorca, ge los daremos...»; todo yermo y en el decir medieval «todo a peligro de moros».

No cambian las perspectivas en el siglo XIV tras sufrir la ocupación aragonesa. En Lorca no habrá cuestiones sociales porque los pocos que en ella habitan están compenetrados para la común defensa de la villa, de sus ganados y de quienes trabajan en el campo. Pero tienen que sufrir las extorsiones de don Juan Manuel y de sus servidores y les afectan todas las calamidades del siglo, epidemias, años de hambre y malas cosechas y cuantas secuelas se producen, más la vecindad granadina. Pero siempre sacrificada y vigilante, Lorca seguirá siendo segura defensa de su sector fronterizo.

Un profundo cambio experimenta la frontera en el siglo XV, consecuencia de un mayor afianzamiento castellano, crecimiento demográfico, ofensivas militares con positivos resultados y medidas previsoras de seguridad; lo que, unido a las luchas por el trono que debilitan al trono granadino, disminuyen las acciones de sus

fronterizos, sustituidos por renegados ante el mayor peligro que les acecha y el duro castigo que se les impone. Pero los granadinos defenderán con ahínco sus líneas de vanguardia y lograrán oportunamente recuperar la casi totalidad de las plazas ganadas por los castellanos e incluso mostrar su potencia con inesperados «zarpazos» o golpes de mano, tan clamorosos como los descargados sobre Cieza en 1449 y 1477.

La ofensiva mantenida por el mariscal García de Herrera en la regencia de don Fernando de Antequera; la eficaz política fronteriza del adelantado Alfonso Yáñez Fajardo, estacionado en Lorca para su defensa y utilizándola después como base de partida para sus conquistas de Xiquena, Los Vélez, Albox y otras plazas del valle del Almanzora, las cuales, a excepción de Xiquena, acabarían perdiéndose en los años siguientes a su muerte, paralizan to-

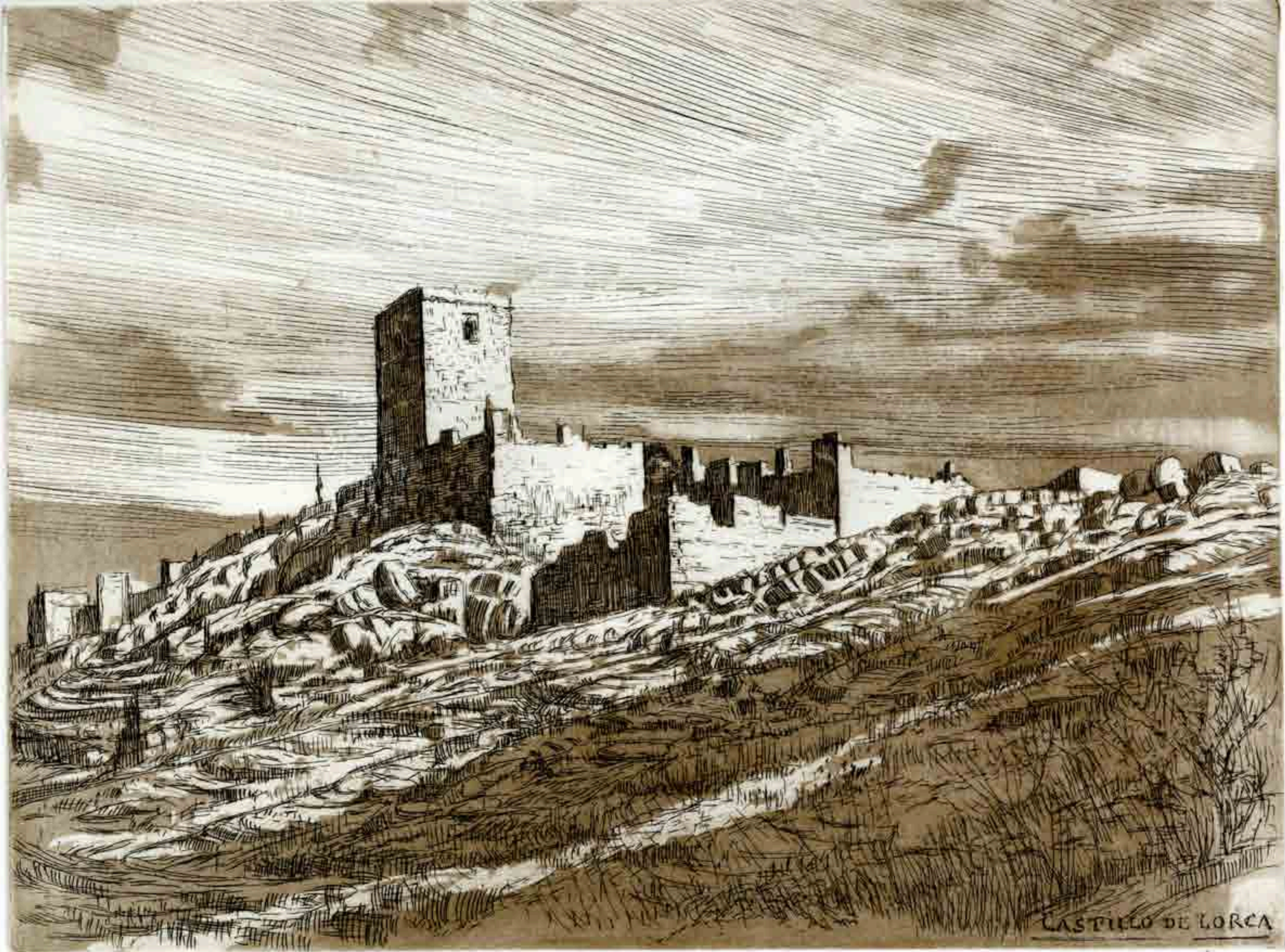


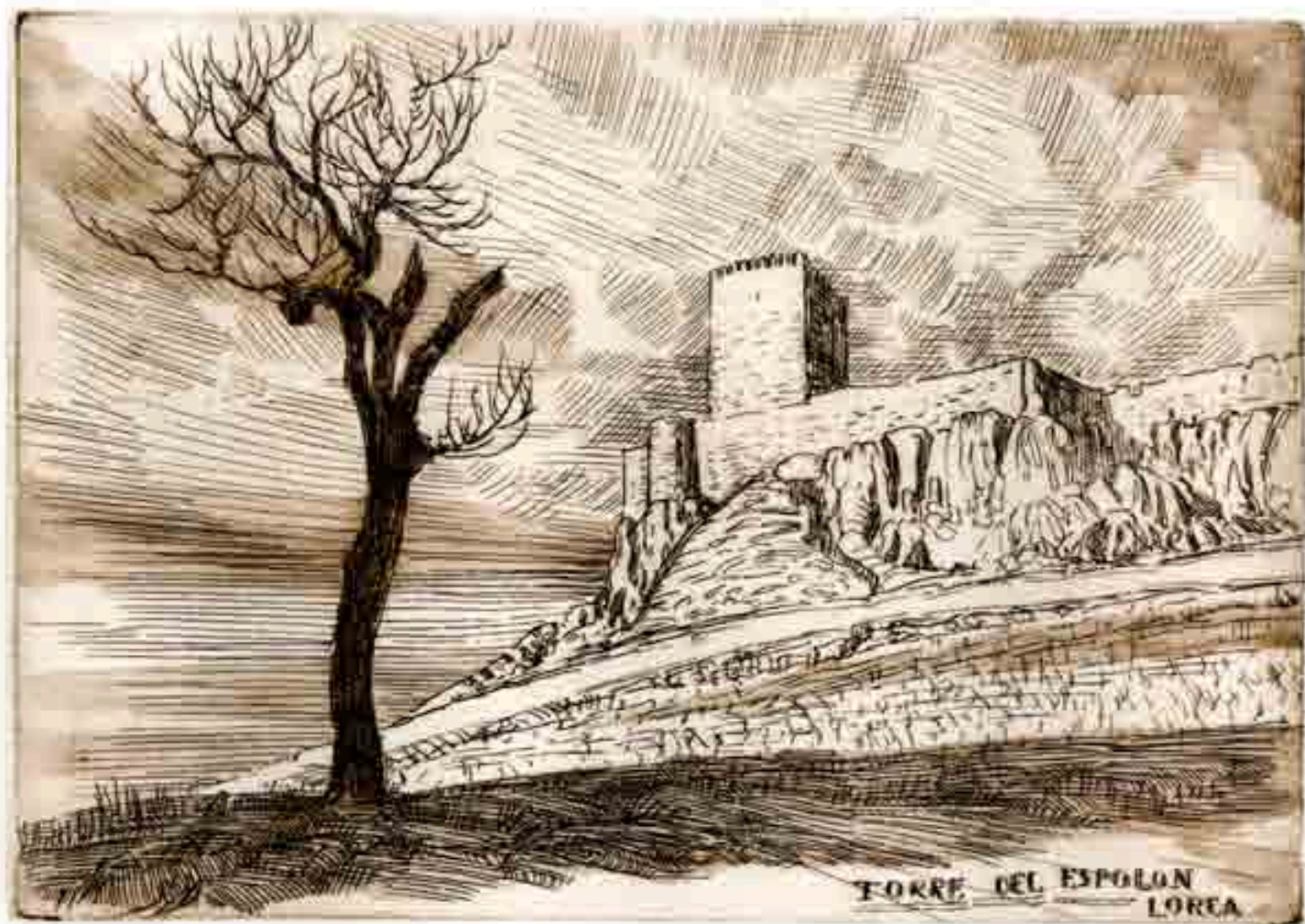
da clase de acciones ofensivas granadinas y permiten el gradual resurgir de Lorca.

A la muerte de Alfonso Yáñez Fajardo tiene lugar la estruendosa irrupción de Alfonso Fajardo, ya alcaide de Lorca, tan desmesurada como temida, odiada y difícil de contener. Desde 1444 a 1461 todo en él es movimiento, y su posesión de Xiqueña mantiene la seguridad de la frontera y de Lorca al ser respetado de los granadinos, a los que inflige una sonora derrota en los Alporchones el año 1452, pero a los

cuales utiliza después como aliados en sus alocadas pretensiones por imponer su hegemonía en el reino. Sería más tarde su primo y vencedor, el adelantado Pedro Fajardo, quien con prolongadas estancias en Lorca aquietaría la frontera, aunque no pudiera presenciar el paso de Fernando el Católico en 1488 y su conquista del sector oriental del reino granadino, que para Lorca significaba acabar la Edad Media y el peligro fronterizo.







XIX

Wm. Barberan

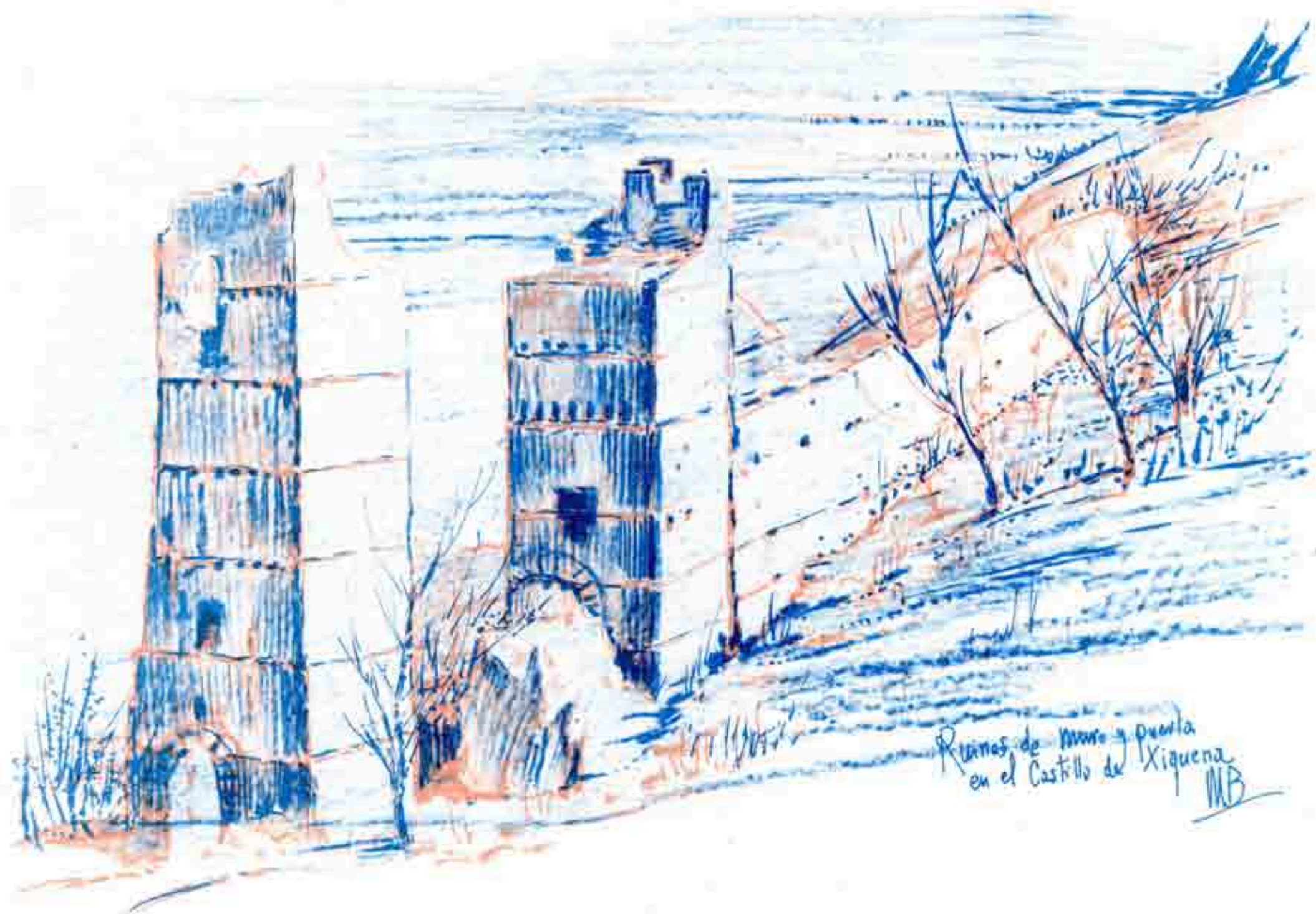


XIX

M. B. Barberán



EL CASTILLO DE XIQUENA



Restos de muro y puerta
en el Castillo de Xiquena
MB

Hasta 1430, en que la firma de la tregua de Majano aleja a los infantes de Aragón de territorio castellano, no pudo don Álvaro de Luna iniciar su política granadina, en la que se conjuntaban su ambición personal de ganar prestigio con conquistas espectaculares, y una eficaz mediatización de la vida interna del reino moro con imposición de monarcas en su trono, que estuvo a punto de lograr un éxito sorprendente. Aunque con carácter independiente en cada sector fronterizo, la guerra se generalizó con grandes contrastes y alternativas de victorias y derrotas, pero fue en el frente oriental donde se alcanzaron los mejores resultados. Ya en el mismo año 1430, en el mes de noviembre, el adelantado de Murcia conseguía ganar el castillo de Tirieza, cerca de Xiquena y en estratégica situación junto al valle por donde discurre el río Vélez. Pero Tirieza sólo se mantuvo en poder de la guarnición cristiana por poco tiempo, menos de dos años, pues su alcaide Pascual de Zalameda se tornó moro y permitió la entrada nocturna de fuerzas de Vélez, que cautivaron a cuantos en ella se hallaban.

No sería hasta 1433, tras la muerte de Yusuf y vuelta de Muhammad IX, cuan-

do la guerra de Granada adquiere ya carácter de ofensiva general y es entonces cuando el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo y Martín Fernández Piñero, alcaide de Lorca, pusieron cerco a Xiquena. Era la base más avanzada de la vanguardia fronteriza del sector del reino de Granada, y de aquí el importante conjunto defensivo de su fortaleza, con función estrictamente militar. A diferencia de otros castillos murcianos, no tuvo población estable fuera de su guarnición, ni lugar cercano donde permaneciera vecindario alguno. Vigilante, desde una no muy elevada colina del conjunto montañoso del Gigante, del paso natural desde tierras lorquinas hacia los Vélez, mantenía con éstos comunicación visible por ahumadas o almenaras que le permitían avisar la presencia de las huestes cristianas, y si por el reducido número de sus defensores no podía impedir sus incursiones, siempre era enemigo peligroso dispuesto a cualquier sorpresa e incluso atacar la retaguardia o a las recuas de abastecimiento no bien custodiadas. Era igualmente base de partida para los almogávares granadinos que efectuaban incursiones hacia tierras lorquinas y a los que servía de refugio en caso de precipitada huida.

Ante la eficaz estructura defensiva de Xiquena —la carta de concesión de Juan II a Alonso Fajardo habla del «lugar de Xiquena con su castillo e fortaleza»— y contando con guarnición suficiente y de hombres experimentados en la vida fronteriza, todo intento de conquista por sorpresa no era fácil, muy gravoso el asalto y costosísimo por tiempo el cerco, ya que con veinticuatro kilómetros de territorio deshabitado hasta Lorca, donde la «celada» o el «salto» podían producirse inesperadamente, hombres prácticos, Fajardo y Piñero decidieron que el medio más rápido y eficaz era el empleo de artillería. Una lombarda fabricada expresamente en Lorca para esta expedición dio excelentes resultados, pues, si pronto reventó, fue suficiente para lograr la capitulación con libre salida de sus defensores. La tradición mantiene que ante sus muros tuvo lugar un acto solemne, como fue el de ser armado caballero Alonso Fajardo, yerno del alcaide lorquino y sobrino del adelantado. Ocupación de Xiquena que alcanzaría la singularidad de que, al contrario de lo sucedido con las numerosas conquistas que se realizaron por entonces en el sector oriental del frente granadino, sería la única que definitivamente se mantendría en poder de cristianos, si bien en ello, quizá de alguna forma, junto a la importancia defensiva de la fortaleza, habría que añadir que en estos años de retirada y derrotas castellanas, Xiquena se hallaba bajo señorío de Alonso Fajardo, amigo y estrechamente unido a los moros, pero también muy temido de ellos, por lo que fue respetada en todo momento. A Xiquena siguió la conquista y destrucción del castillo de Tirieza, de menor importancia y modo de reducir guarniciones y evitar nuevas sorpresas.

La ocupación de Xiquena, cuya noticia se supo en Murcia el 3 de octubre, fa-

cilitaría al adelantado Fajardo su tenaz ofensiva por todo el amplio arco defensivo granadino del valle del Almazora, aunque sus preferencias estuvieran puestas en los dos Vélez. Pero no todo fueron victorias, porque en el siguiente mes de noviembre fracasó un ataque contra los Vélez, con muerte y cautividad de parte de la hueste, y que no fue mayor al encontrar refugio en Xiquena los que pudieron huir. Lo que obligó a un cambio de objetivo, llevando la dirección Alonso Fajardo, hijo del adelantado, que acabó también desastrosamente con muerte del propio Fajardo en la rambla de Vera. Reacción granadina que a su vez iba a pasar a la ofensiva, aunque igualmente con fracaso final en su encuentro con las huestes santiaguistas en Cañada de la Cruz.

El nombramiento de un nuevo capitán mayor de la frontera de los obispados de Córdoba y Jaén en 1435 llevó consigo una actividad incesante en el noreste granadino, con la previa y trascendente conquista de Huéscar en el anterior mes de noviembre. Con base en Xiquena y cumpliendo órdenes reales, el adelantado Yáñez Fajardo efectuaría hasta tres expediciones por la comarca de Baza en apoyo de otras huestes castellanas concentradas en aquel sector, pero sin olvidar cuanto podía significar la conquista de ambos Vélez, pues con su ocupación, y más al norte la de Huéscar, se abrían atractivas perspectivas, como era el ataque directo sobre los castillos que defendían el feraz valle del Almazora. No fueron necesarias las armas, pues con favorables condiciones Vélez Blanco capitulaba el 16 de enero de 1436, a la que seguía de forma semejante y en el mismo mes Vélez Rubio; lo mismo hacían Galera y Castilléjar con Rodrigo Manrique, lo que posibilitaba el que pudiera producirse la

capitulación de Guadix y Baza, que la intransigencia castellana impidió que así se lograra, lo que hubiera significado un paso decisivo para la total ocupación del reino granadino. Albox, Arboleas, Cantoria y otras plazas del valle del Almanzora fueron pronto igualmente castellanas.

Conquistas reconocidas en la apresurada firma de la tregua de 1439, cuando ya la política castellana daba muestras de descomposición y la guerra civil amenazaba dividir el reino. El período 1439-1450 sería de reacción y réplica granadina y de sucesivas pérdidas de cuanto se había obtenido entre 1433 y 1437. Vélez Blanco se fue en noviembre de 1445, así como las plazas del valle del Almanzora, y por lo que parece Vélez Rubio se mantuvo en poder castellano hasta 1447. Es entonces cuando el enfrentamiento nobiliario y el poder real encuentran en el reino de Murcia terreno propicio por su vecindad a Orihuela para su contienda, lo que impediría todo intento de recuperación de las plazas perdidas. Sólo Xiquena, en poder de Alonso Fajardo, se mantendría incolume, viendo pasar frente a ella las huestes moras que ayudaban, sin distinción, a las facciones nobiliarias que acampaban en tierras murcianas.

La historia posterior de Xiquena, que no sería bélica, sino más bien jurídica y política, es la mantenida por los Fajardo y después por don Juan Pacheco, por su posesión, quizá como prenda para unir a ella los dos Vélez cuando se reconquistaran. En Ávila, el 12 de julio de 1450, hacía Juan II concesión «del lugar de Xiquena, con su castillo e fortaleza e con la huerta de Tirieza, con sus terminos», a Alonso Fajardo. Pese a su posterior derrota ante las armas reales y obligada entrega de Lorca, Mula, Alhama y otras plazas ocupadas,

Alonso Fajardo vería reconocida su posesión de Xiquena por Enrique IV en 1458, si bien al año siguiente la vendería por dos mil doblas de oro al marqués de Villena, aunque entonces Xiquena estaba en poder de Juan de Ayala, señor de Albudeite, lugarteniente de Fajardo, que se había apoderado de ella por sorpresa y obligó a Pacheco a indemnizarle para su entrega, lo mismo que a Pedro Fajardo, que alegaba ciertos derechos sobre ella. La confirmación de Enrique IV proporcionaría a Pacheco el título de conde de Xiquena, al que añadió de los Vélez, a la espera de su futura conquista. Al recibir el título de maestro de Santiago, Juan Pacheco hizo cesión del marquesado de Villena y de Xiquena a su hijo Diego, quien en 1470 obtuvo una doble merced enriqueña: pago de importante cantidad por la «retenencia» de Xiquena y privilegio del derecho de asilo como en Antequera y Archidona, así como franqueza de toda clase de tributos reales, lo que facilitaba el mantener guarnición adecuada a la nueva fortaleza que había construido.

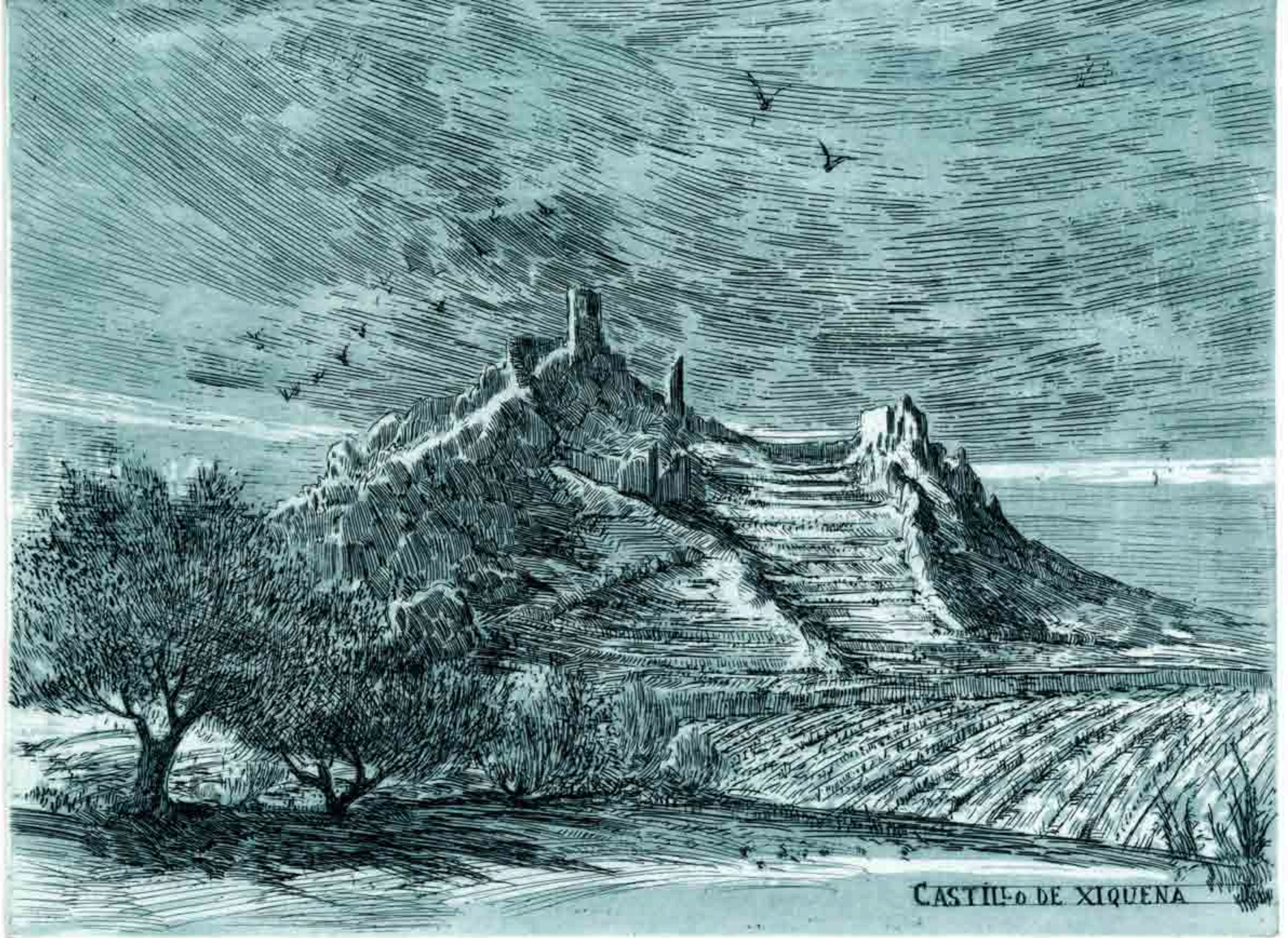
Los restos del castillo de Xiquena se encuentran en el término de Lorca, diputación de Fontanares, a una altitud de 780 metros, en un cerro del conjunto montañoso de la sierra del Gigante, a una distancia de unos doce kilómetros de los Vélez, éstos ya en la provincia de Almería, con los que siempre militarmente mantuvo estrecha conjunción. De Xiquena no se conoce dato alguno anterior al siglo XIII, por lo que cabe deducir que pudo ser entonces, al estabilizarse la frontera, cuando se levantó esta fortaleza como extrema vanguardia y adelantada de los Vélez frente a Lorca. Y se eligió en lugar adecuado, en zona deshabitada y difícil, pero excepcional por su dominio sobre la vía de más fácil acceso des-

de el sector lorquino. Y cuando se realiza la conquista cristiana, Xiquena seguiría cumpliendo igual función, ya que la frontera no sufre otro cambio, lo que obligaría al segundo marqués de Villena, ya muy avanzado el siglo XV y bajo la dirección del comendador Alonso de Lisón, a modificar, ampliar y actualizar sus estructuras defensivas.

Los restos que quedan, y son muchos, no corresponden a una fortaleza granadina acondicionada y ampliada por obreros castellanos, sino a una construcción por entero nueva, aunque con aprovechamiento de materiales y quizá parte de la obra de fábrica musulmana, como pudo ser una torre de planta circular que se levanta en la parte más alta del cerro y en uno de los ángulos de su recinto, no así una torre de planta cuadrada, la de mayor altura del conjunto, ambas de piedra labrada en su totalidad.

La subida y entrada al castillo se fijó por el lado septentrional, el de más suave pendiente, señalándose, en principio, un recinto rectangular con cuatro torres de tres cuerpos en cada uno de sus ángulos, más otras de distinto tamaño en apoyo de los lienzos de la muralla a causa de sus inflexiones al adaptarse a la escabrosidad del rocoso suelo, lo que a su vez ocasiona la irregularidad del rectángulo. La puerta de entrada al recinto amurallado, con arco de medio punto y sin puente levadizo, se abría al lado de un torreón de planta cuadrada y en ángulo saliente de la inmediata cortina, por lo que quedaba un tanto retraída y oculta, sin hacer frente a la fácil pendiente de subida, y además protegida por otra torre que se alzaba frente a ella.

Hoy, todo ruinas, el castillo de Xiquena es el recuerdo maltrecho de un pasado histórico, el de un castillo de la frontera de Granada.



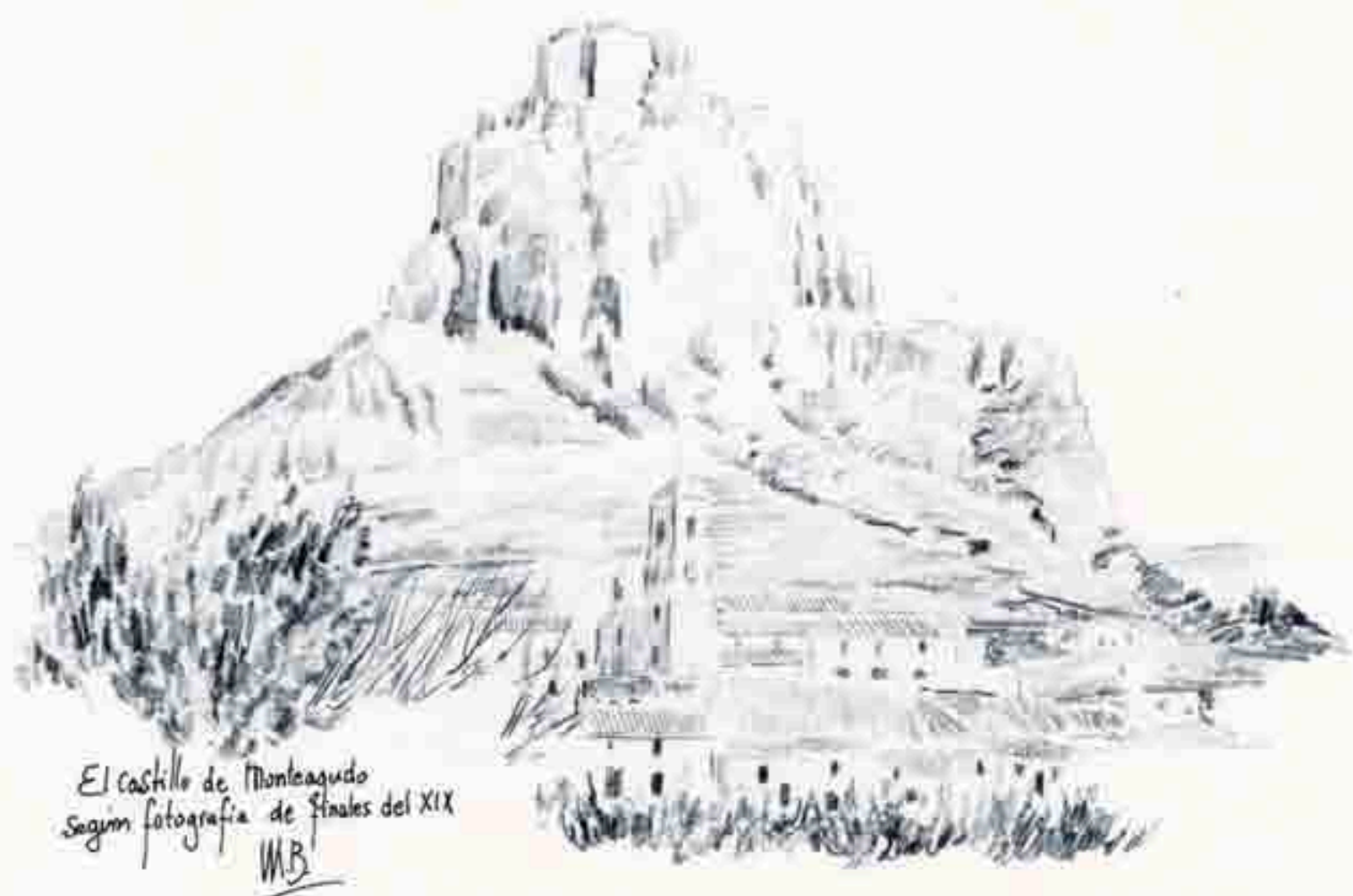
CASTILLO DE XIQUENA



Castillo de Xiquena

NB

EL CASTILLO DE MONTEAGUDO





La excepcional situación del rocoso cabezo de Monteagudo, solitario y enclavado en el conjunto huertano creado por el Segura, y sus magníficas condiciones para la defensa y refugio de quienes se establecieron en sus proximidades, facilitaron el asentamiento de sucesivos pueblos que aprovecharon tan favorables posibilidades, como se muestra en los hallazgos de distintos restos ibéricos y romanos. Pero no es hasta el primer período de los reinos de Taifa, concretamente en el año 1078-79, cuando se realiza la primera referencia documental de su fortaleza, y lo fue al ser destronado y encerrado en ella Abderramán ibn Tahir, reyezuelo de Murcia, si bien las crónicas dicen que pudo escapar y refugiarse en Valencia. Dos siglos más tarde, en los comienzos del siglo XIII, es el poeta Abulhasan Hazim al-Qartayanni quien en su *qasida maqsuma* destaca su verticalidad sobre la horizontalidad del valle, así como otros dos cercanos, que completaban el sistema defensivo de este sector murciano.

Será con Alfonso X cuando Monteagudo adquiera un renombre que sobrepasa su valoración geográfica y militar, y es su relieve cultural. Se ha dicho, y las propias cartas alfonsíes lo confirman, que el

rey Sabio encontró allí descanso y tiempo para dedicarlo a sus estudios, atento igualmente a la «madrisa» creada en la capital bajo la dirección del Ricotí, pues por lo menos desde diez de mayo a veintidós de junio de 1257 data sus cartas en Monteagudo, aunque su morada no debía ser el castillo principal, sino el de Larache, cuyos restos manifiestan haber sido un amplio palacio fortificado con las comodidades y servicios necesarios para facilitar la permanencia de la corte real.

Residencia tan apreciada por el rey Sabio como para que, junto con Alcantarilla y Alguazas, entregarlas como «donadíos» a su propia esposa. El «real» de Monteagudo, con sus viñas y secano y un total de seiscientas tahúllas, en que se incluían los tres castillos, fue la concesión más importante de cuantas se adjudicaron en los repartimientos murcianos. De doña Violante pasó a su nuera María de Molina, hasta que Fernando IV convino con el obispo de Cartagena su cambio por el castillo de Lubrín, ganado por las armas episcopales, pero tan adentrado en territorio granadino que su conservación se prevía difícil, como así fue, ya que su pérdida tuvo lugar poco después. Cambio que se haría efectivo a la muerte de la reina y

es por ello el que la ceremonia de la entrega no tuviera lugar hasta 28 de diciembre de 1321. El alcaide García Boneche, que tenía el castillo por Abrahim Maduy, administrador de la reina, hizo entrega de las llaves a Miguel López, clérigo de San Juan de Lorca, con lo que tomó posesión del «real» y de la fortaleza en nombre del obispo y cabildo.

Lo que no iba a ser por mucho tiempo, pues la emigración mudéjar y la falta de avenamiento de las tierras ocasionarían su abandono, así como la gradual destrucción de los dos castillos menores, por lo que un alcaide real se hizo cargo del castillo de Monteagudo, que lo era ya en 1325 García Jufre de Loaysa, como delegado de don Juan Manuel, adelantado mayor del reino. El castillo había adquirido una mayor importancia político-militar desde 1304 con la firma de la sentencia de Torrellas, pues al segregarse del reino murciano lo que constituiría la gobernación de Orihuela, su proximidad a la nueva frontera le proporcionaba un mayor valor cuando la guerra rompía amistades y acuerdos. De aquí que su posesión fuera factor decisivo en distintas ocasiones, sobre todo cuando el enfrentamiento infantes de Aragón con don Álvaro de Luna se trasladó al reino de Murcia. Merced al acuerdo de Rodrigo Manrique con Alonso y Diego Fajardo, el rey de Navarra logró ocupar el castillo de Monteagudo, lo que le permitió acudir a Murcia en ayuda de su facción que luchaba contra las fuerzas reales acantonadas en Molina Seca. En 1448 se convino que tres almenaras de noche o ahumadas de día «juntas a la par» en el albacar de Monteagudo, era señal a Orihuela de que se producía movimiento importante de fuerzas en Molina; dos si la hueste era de veinte a cincuenta jinetes y una caso de que la cifra fuera inferior. Pero por traición de su

alcaide, Monteagudo fue ocupado por el mariscal de Castilla, lo que impediría nuevas visitas del rey de Navarra a Murcia.

Alcaides reales, como delegados de los adelantados o corregidores de Murcia, seguirían al frente de la fortaleza, hasta que acabada la guerra de las Comunidades y movimiento de los agermanados, quedó sin guarnición. Quiso apropiarse de ella mediado el siglo don Carlos de Guevara, alegando que desde su «revisabuelo» lo había mantenido su familia; protesta motivada al actualizarse su importancia con las «Relaciones» ordenadas por Felipe II, en que se hace constar que el castillo era de «gran consideración respecto a la fortaleza del sitio y estar a la raya de dos reinos». En los comienzos del siglo XVIII, con motivo de la Guerra de Sucesión, se restauraron algunas de sus partes, para volver a decaer poco después, sin que se volviera a realizar obra alguna de restauración. Los intentos de algunas personalidades murcianas hacia 1916, más literarios que efectivos, para su conservación e incluso creación de un museo que recogiera los numerosos restos que entonces quedaban, no tuvieron el menor éxito.

El recinto exterior murado del castillo, construido a mitad de la ladera, ofrece la peculiaridad de que su extensa línea de cortinas hacen salientes angulados entre las torres cuadradas y redondas que las flanquean, lo cual, como destaca González Simancas, conseguía mayor campo de tiro cruzado; si bien era una muralla incompleta, pues sólo se extendía por su parte oriental y noreste, los lados que era posible su acceso, ya que en el resto la escabrosidad de las abruptas pendientes dificultaban la subida. Además, el único paso entre este cuerpo fortificado y el castillo propiamente dicho era uno muy estrecho, que pudiera llamarse camino cubierto, pues excavado

a pico en la roca en forma de ángulo agudo, posibilita la subida sin gran peligro, al amparo de la fortaleza superior.

El castillo estaba formado por un gran macizo rectangular de lisos muros y con irregular disposición de sus torres al adaptarse a la configuración del terreno. Falta por el lado meridional, por considerarse inútiles, toda vez que resultaba imposible su escalada por esta parte; no sucedía lo mismo por el septentrión, en donde, además, se encontraba la puerta de entra-

dante el embovedado de las torres septentrionales a medio cañón, lo que permitió ampliar el espacio activo. La construcción es siempre a base de argamasa, por lechos superpuestos de cal y arena como era uso común en las fábricas almohades. Arcos de medio punto, bóvedas de cañón, sin torres del homenaje ni fosos, innecesarios por la escabrosidad y pendientes del cabezo, completan esta breve descripción de la potencia defensiva del castillo principal de Monteagudo.



da y por donde el acceso resultaba más fácil, y por ello se aumentó el número de torres con la doble función defensiva respecto a la entrada y a la subida del enemigo por ser el punto central más peligroso de la fortaleza. Una sola torre a poniente se consideró suficiente para garantizar la seguridad por este sector.

Señala el mismo González Simancas que el poco espacio que quedaba en la cima del cabezo, casi insuficiente para la propia fortaleza, pudo aumentarse me-

A unos cuatrocientos metros al NO, en un cerro de poca altura, unos treinta metros sobre el nivel del valle y con suaves laderas excepto su flanco SE, se hallaba la segunda fortaleza de este conjunto, el Castellar. Debió ser un palacio murado que servía al mismo tiempo de fortificación avanzada del frente más débil del castillo de Monteagudo. Su proximidad le proporcionaba el amparo necesario para buscar refugio en las alturas de la fortaleza principal y, como en éste la falta de espacio le

impedía prestar más servicio que los estrictamente militares de su guarnición, el Castellar era su complemento. Espacio, facilidad de subida y poca altura permitirían la construcción de este amplio alcázar con toda clase de comodidades, pues se deduce que la proximidad del riego, ya que a ambos lados de esta colina discurre el agua por dos acequias, permitiría mediante norias elevarla de la acequia principal de Zairaiche para proporcionar cantidad suficiente no sólo para el abastecimiento de palacio sino para fuentes y riego de sus jardines.

reones quedaba sustituida por un balcón con vistas sobre la huerta. Por su parte González Simancas añadía la existencia de un recinto murado exterior de igual trazado destinado a aumentar la defensa del frente SO dominando el camino que hasta allí llegaba. Muralla de resistente argamasa flanqueada por torreones y torres cuadradas, en tal número que la distancia entre estos cubos cuadrados en la muralla en algunos casos era menor que la de sus frentes, modo de hacer más extensa la línea de defensa y con ello aumentar los medios de resistencia; eran tres torreones en



Ruinas de un castillo-palacio árabe
en las cercanías de Montcaquito.

W.F.

Las excavaciones y estudios de Sobejano y Torres Balbás permitieron determinar la existencia de la planta de un palacio de 61 x 38 metros, con diversas estancias simétricamente situadas a cada lado de un patio central. Se hallaba la entrada en la parte media del frente NE, protegida por dos pequeños torreones, macizos en su parte inferior. En el lado contrario se repetían las mismas disposiciones arquitectónicas, si bien la puerta entre ambos to-

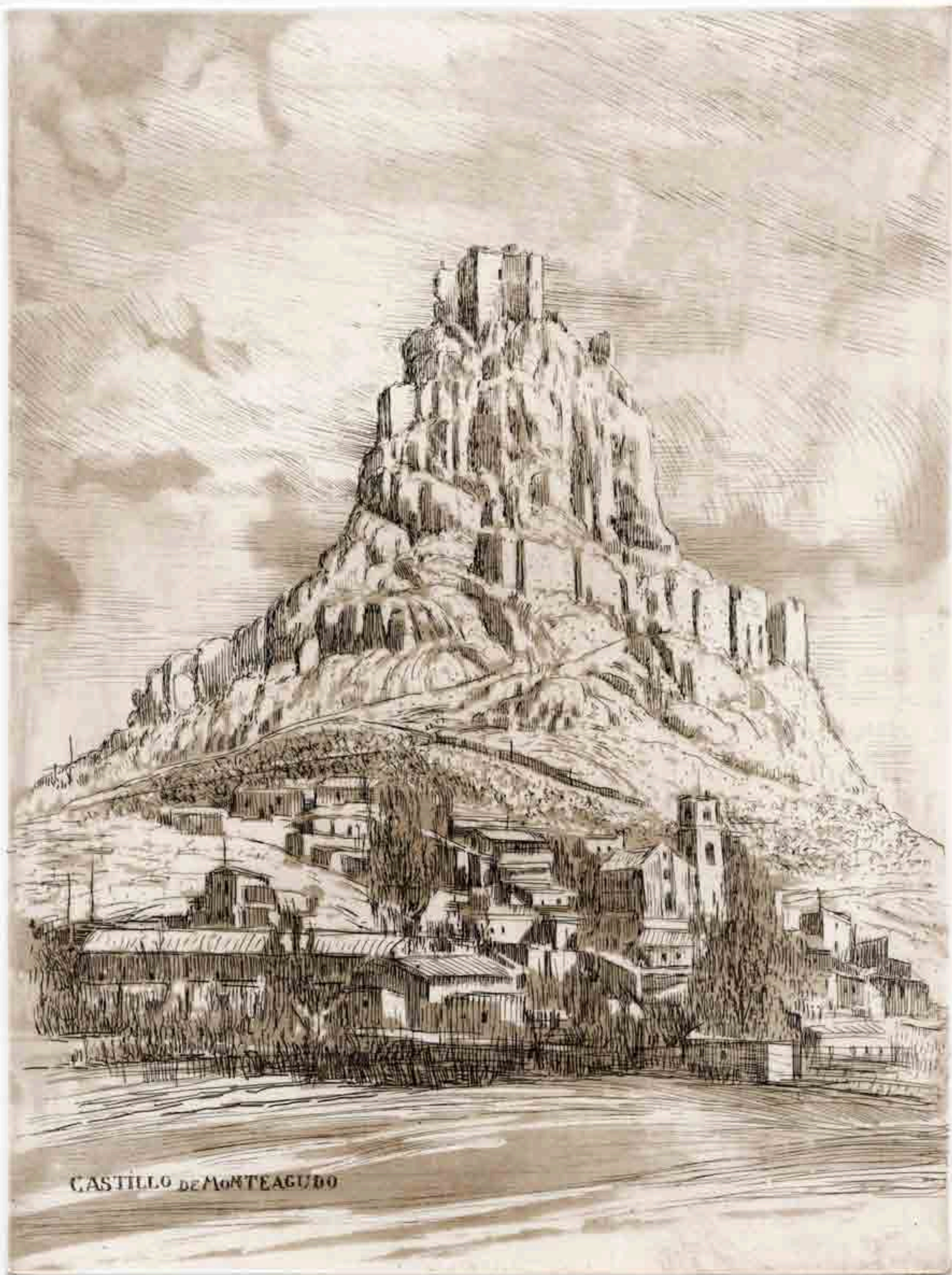
los frentes menores y cinco en los mayores, alternativos torreón menor y torreón mayor, con dos semejantes en los ángulos o extremos.

Este palacio, ya en ruinas en el siglo XIII, quizá obra de Ibn Mardenix y por lo que se deduce destruido por los almohades cuando ocuparon estos lugares para sitiar la ciudad. Al-Qartayanni lo menciona ya derrocado cuando escribe su obra en los comienzos de esta centuria.

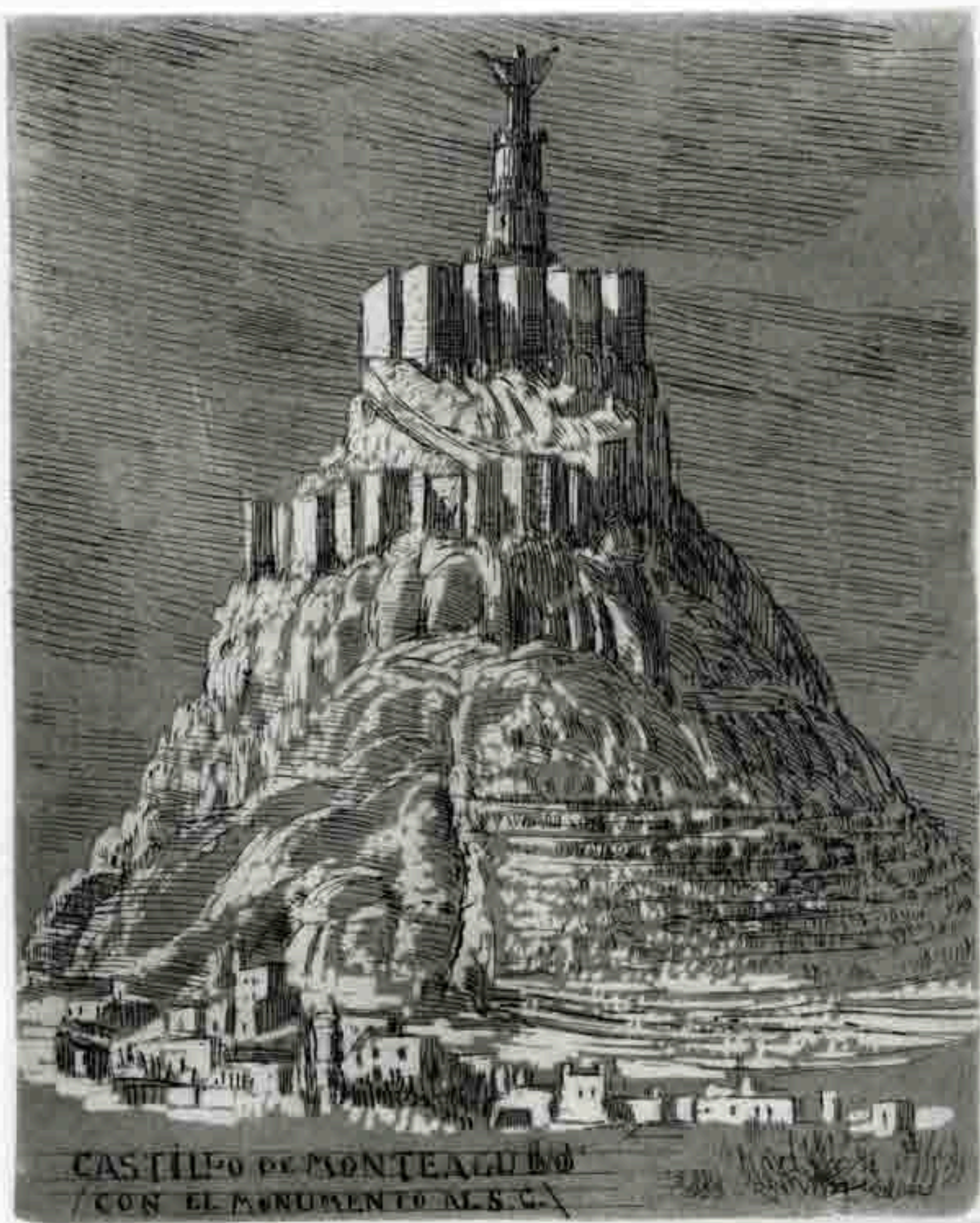
En un tercer cerro al NO formando con los dos anteriores una línea vigilante de los caminos de Murcia a Orihuela, se levantaba el castillo de Larache. Su forma era la de un recinto cuadrado de treinta y ocho metros de lado, con muros de argamasa y sin torreones; y con el mismo sistema que en los otros dos: una muralla exterior de dos metros de espesor. Nada más pudo deducir González Simancas de los restos en-

contrados, si que pudiera ser de la misma fecha que el Castellar. Se ha indicado que quizá su nombre responde al de Hins al-Faray citado por Al-Qartayanni en las cercanías de Murcia y que igualmente fuera destruido por las fuerzas almohades que acamparon en las cercanías de Murcia. Además, el poeta cartagenero lo cita junto al de Montaquid y el palacio de Ibn Said ibn Mardenix.





CASTILLO DE MONTEAGUDO



XIX

Mano Barberan



EL CASTILLO DE ÁGUILAS



Interior en el Castillo de Águilas.

M.B.

Los antecedentes históricos de Aguilas, escasos y en ocasiones mal interpretados, más el acopio de atribuciones sin mucho fundamento, aconsejan sintetizar tan sólo los hechos documentados, y por cuanto se refiere a su castillo atenernos a lo conocido, a la obra del siglo XVIII, pues de todo lo anterior poco puede decirse, salvo la persistencia de esfuerzos y obras en todo tiempo para lograr la permanencia de una población estable y protegida frente a la continuidad de los desembarcos corsarios que no acabó hasta ya finalizado el siglo XVIII —la fecha de 1791 parece increíble— con la firma de un tratado de paz con la regencia de Argel, aunque como dice Vilar Ramírez no desaparece totalmente hasta 1830, con la ocupación de Argelia por Francia.

Orientada al mar, que le proporcionaba su sustento, y envuelta en circular cadena montañosa, más las condiciones excepcionales de su bahía, la población aguileña buscó en la pesca su medio de vida, porque hasta mucho más tarde —realmente habría que concretarlo en el siglo XIX— no pudo ser el puerto que Lorca necesitaba, pero también ya de la propia Aguilas, pues su potencia comercial, especialmente en la exportación del mine-

ral de hierro y del esparto, en rama y obrado, hicieron de Aguilas uno de los principales puertos mediterráneos en estas materias. Por otra parte sus calas, playas y rocosos promontorios incitaban a la vida marinera, que pudo ser tan antigua como en ese no hacerse realidad en la identificación Urci-Aguilas, que soñaban Lozano y sus seguidores. Aguila romana, colonia itálica, con abundantes hallazgos de procedencia latina, todo son huellas que denotan continuada vivencia humana, aunque en el orden histórico su primer asomo documental no tiene lugar hasta el siglo XI, en que Al-Bakri la menciona como puerto de Lorca, y que corrobora en la centuria siguiente Al-Edrisi al escribir que «Aguilas es un castillo pequeño situado cerca del mar, y es puerto de Lorca, de donde dista veinticinco millas».

Por entonces todo debió transcurrir en un pacífico vivir no perturbado por los cambios políticos entre musulmanes, fracasos almohades y de los independentistas murcianos desde que Ibn Hud anunció desde las alturas ricoteñas nueva época en la historia islámica del sureste. No aceptado por Lorca en 1243 el tratado de Alcaraz, modificó su actitud al año siguiente cuando los castellanos hicieron acto de presen-

cia e impusieron su protectorado; lo cual significaba ocupación de fortalezas, cobro de la mitad de las rentas del señorío e ingreso en el cillero real de las casas y tierras cuyos propietarios comenzaron a desfilarse por el camino más seguro del oportuno exilio. Al mismo tiempo se comienza la concesión de donadíos y los nobles beneficiados sustituyen al monarca en sus dos primeras regalías: tenencia de fortalezas y cobro de las rentas pertenecientes al rey por la «retenencia» de los castillos a su cargo. Uno de ellos fue el noble aragonés al servicio de Castilla llamado Fernán Pérez de Pina, y en la delimitación del obispado de Cartagena en 1250, año en que se restaura y dota su sede episcopal con parte de las rentas reales —entre ellas la de Lorca— y que el propio Alfonso X confirmaba en 1266, se indica «los castiellos de don Ferrand Perez de Pina fasta Pena Aguilas con sus terminos». Castillo árabe de no muy sólida construcción, abandonado y derruido a causa de la despoblación que se generaliza en todo el término lorquino en el último tercio del siglo XIII ante la imposibilidad de defenderse de las permanentes incursiones de los almogávares granadinos; de aquí el que no se mencione en la relación de castillos con que Fernando IV otorgó a Lorca en 1299 para que los incluyera en su término. Despoblación y abandono que se mantienen en los siglos siguientes ante la incapacidad cristiana para alejar o impedir las incursiones de sus vecinos moros. Así se muestra la realidad de esas zonas incultas y deshabitadas como para que pudieran criarse halcones baharis, que en 1428 reclamaba Juan II de su exclusiva propiedad y encargaba de su guardia y captura a Fernán Pérez Calvillo, hermano de su halconero mayor Pedro Carrillo de Huete: «los falcones baharis que crian en las yslas de los

mares de Cartagena e de Maçarron e de las Aguilas e en las otras mares del dicho obispado, que los mande sacar e criar para los traer o enbiar a mi, e que otra persona alguna non sea osado nin se entremeta de los tomar».

No será hasta las últimas décadas del siglo XV cuando renace el quehacer humano en Aguilas, aunque reducido al establecimiento de un grupo de pescadores con el propósito de abastecer a Lorca, pero debió ser un fugaz período, pues en los comienzos del siglo XVI la amenaza de los corsarios argelinos y berberiscos se vio incrementada por la de granadinos expulsados en 1492, con conocimiento personal de sus costas y en relación con los moriscos que permanecían en territorio lorquino. De aquí que Lorca solicitara el 16 de agosto de 1514 la creación de un castillo en Aguilas, dado que la actividad pesquera y comercial crecía al mismo ritmo que se incrementaban las naves de los corsarios norteafricanos.

Los siglos XVI y XVII ofrecen perspectivas muy semejantes, con el contrasentido de que en tanto se gastaban en Europa hombres, dinero y tiempo en defensa de ideales difíciles de mantener, las costas españolas, pese a que Carlos I y luego Felipe II no olvidaron cuanto suponía el dominio del Mediterráneo frente a Barbarroja y el Turco, no pudieron evitar ni contener la continuidad de un enemigo pequeño, no conquistador, pero tenaz depredador del litoral surestino, que imposibilitaba la repoblación de las tierras cercanas. Fracaso que se intentó paliar con la construcción o reconstrucción de torres vigías, pequeños castillos costeros y atalayas, útiles para avisar la presencia de corsarios y momentánea defensa de un ataque directo, pero poco eficaces para oponerse al de-

sembarco y robo, captura de hombres y destrucción de sus barcas y enseres, que una y otra vez se realizaban sin defensa naval que lo impidiera. Y quizá fuera la costa aguileña, salida al mar del extenso término lorquino, el mejor ejemplo de esta impotencia que dura tres siglos. Como la necesidad obligaba a permanecer y vivir la aventura de todos los días, pescadores, labradores y mineros continuaron en sus expuestos puestos en tenaz y persistente esfuerzo y sacrificio por no marchar hacia el interior del territorio donde las perspectivas no eran mucho más atractivas.

Queda constancia documental de la preocupación y no olvido de esta problemática situación, que García Antón ha recopilado ampliamente y que muestran la multiplicidad de proyectos, de pequeñas obras y de los inacabables desembarcos corsarios y apresamientos de cautivos, así como la creación de una flotilla que se desplazaba a lo largo del litoral a la búsqueda o por lo menos con intento de ahuyentar corsarios. Por las investigaciones de Espín Rael sabemos los nombres de algunos de los trabajadores en la labor defensiva, como en la torre de Cope los maestros Simón y Martín en 1524-30, deficiente obra revisada y mejorada en 1573; en Aguilas los mismos maestros, y ampliada en 1579; la torre de Terreros Blancos, ejecutada por Lorenzo Goenaga entre 1579-82. Revisiones, rectificaciones o ampliaciones en que se precisa la mano experta de Juan Bautista Antonelli con su visita de inspección por orden de Felipe II; se atendía así una petición lorquina de 1552 instando la defensa de sus costas con obras en Cope, Aguilas e isla del Fraile. Amenaza corsaria persistente y sensación de peligro incesante como lo muestra, entre muchas, la preocupada misiva enviada en 1582 desde

Mazarrón a Aguilas, avisando: «andan fuera de Argel diez y siete galeotas gruesas de veinte y veinte y dos bancos y con ellos vienen dos grandes corsarios llamados Morato Arraez y Maltrapillo»; los daños ocasionados por Morato Arráez en 1577, del que se decía que era un renegado natural de tierras murcianas, no eran fáciles de olvidar; en cuanto a Maltrapillo, renegado almeriense, intentó en una ocasión con sus veinticuatro barcos desembarcar en Aguilas, lo que impidieron las milicias lorquinas.

La problemática inseguridad del litoral aguileño se agravaría en el siglo XVII, pues si hasta entonces los norteafricanos recibían información de los moriscos asentados en tierras lorquinas, con su expulsión en 1610, fueron muchos de ellos los que pasaron a integrar las naves corsarias por sus conocimientos del litoral. En 1589 escribía Jerónimo Hurtado: «Hay muchos portichuelos y calas, en que los navios moros se esconden y hacen daño». Enemigo persistente y freno de todo progreso, sobre todo de las estimadas posibilidades que ofrecía Cope en la pesca de atunes y sus almadrabas, todo destruido.

No habría que esperar al reinado de Carlos III para que las cosas cambiaran, pues la razón preática que el siglo XVIII lleva consigo se había impuesto en muchos aspectos. Quizá fueran las consecuencias de un duelo artillero mantenido entre un navío inglés y los defensores del castillo de Aguilas lo que motivaría medidas urgentes. Comenta García Antón que en este encuentro ambas partes acabaron malparadas, pues el navío hubo de retirarse a alta mar por los daños sufridos, y la torre aguileña quedó tan quebrantada como inútil. Al año siguiente, 1740, el ingeniero Sebastián Feringan y Cortés redacta un Infor-

me sobre las torres de la costa de Aguilas. Sería eficaz y sus proyectos comenzaron a hacerse realidad, hasta que tuvieron su fin en 1756, según constaba en una lápida de mármol blanco, que según González Simancas en 1905, se hallaba «a la entrada de la fortaleza... en el muro externo bajo el escudo de castillos y leones con las tres flores de lis de los Borbones y sin aparecer en punta la granada». Son ya novedades prometedoras, y desde entonces el altiplano aguileño, sus cañadas y llanura del litoral, su puerto y la pronta explotación minera muestran un horizonte cada vez más prometedor, y llegan también los largos trazos perpendiculares cortados en ángulos rectos con que cuadrículaba el arquitecto Martínez de Lara la nueva Aguilas, e incluso una ilusionada jurisdicción propia, de no más de dos leguas alrededor con que la villa de nueva planta obtuvo en 1766, aunque no faltara el «asomo» de jabeques moros en los años siguientes y sus intentos depredatorios; y en 1793 se construye un acueducto para llevar agua a la población desde Tébar. Aguilas encuentra la seguridad apetecida, lo que permite su

crecimiento humano y económico, merced a la construcción de un bastión defensivo apropiado a los tiempos modernos.

Se «borra» toda huella de anteriores obras, aunque el lugar sigue siendo el mismo: el alto y rocoso promontorio avanzado en el mar, dominando sus fondeaderos a uno y otro lado, poniente y levante. Construcción valorada por González Simancas como representativa de la poliorcética el siglo XVIII, y en que se dispuso en su parte occidental un reducto de planta poligonal, aunque circular en su interior y descubierto, con una sola puerta, alta, que se abría en la gola, para lo que era necesario utilizar un puente levadizo. Al lado opuesto, al este, siguiendo un estrecho y alargado camino cubierto, una batería de cuatro piezas enfilando la villa, calas y puerto, con cuarteles y poternas a las que había que bajar por largas y penosas escaleras, más «un matacan (obra rarísima en aquel tiempo) flanqueando su pequeña puerta», fue la eficaz obra de Feringan que permitió que la Modernidad llegara a Aguilas.



Castillo de Aguilas
Lado de Poniente MB

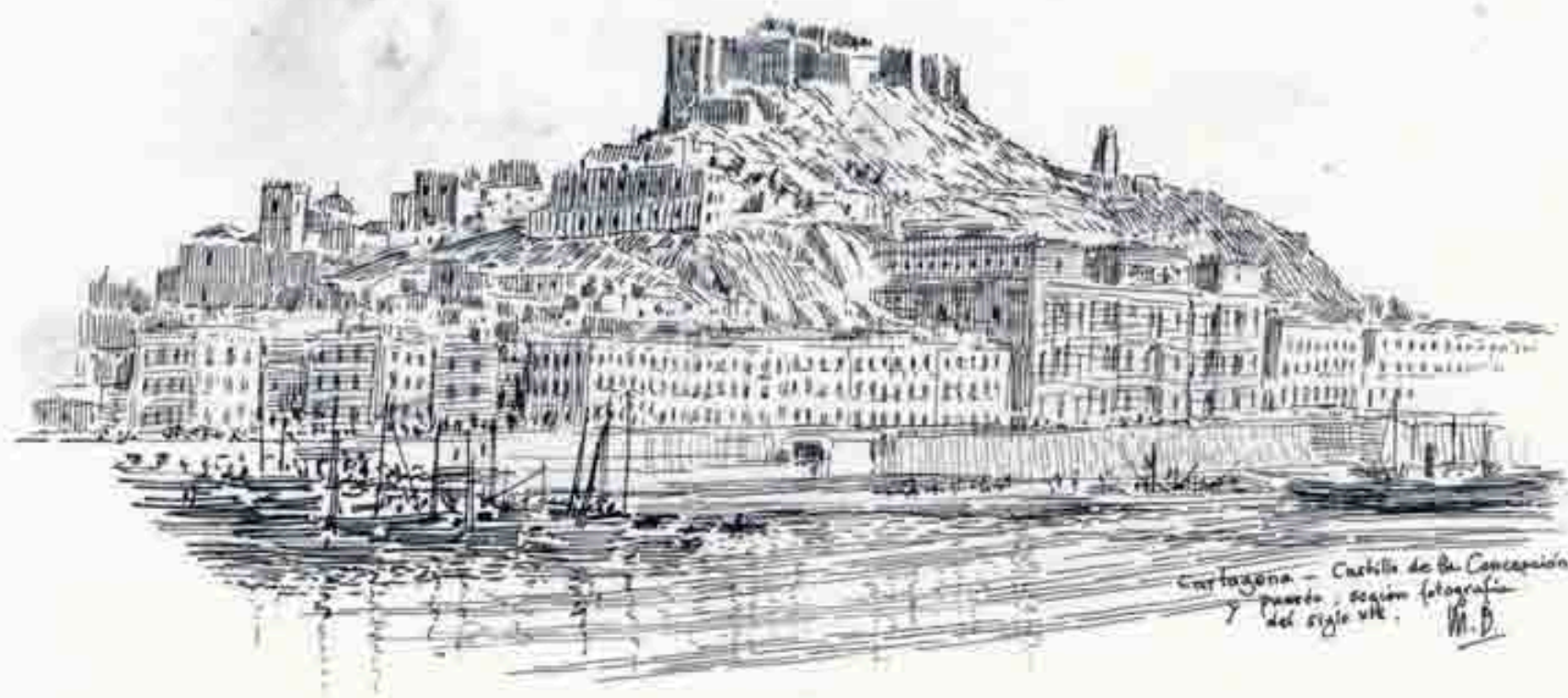


AGÜÍLAS = CASTILLO Y PUERTO



View del Castillo de Talar
Agulles MA

EL CASTILLO DE CARTAGENA



Cartagena - Castillo de la Concepción
y Puerto, según fotografía
del siglo XIX. M. D.

Con historia dos veces milenaria, de la que su puerto fue origen y principal protagonista en todo tiempo, Cartagena sería presa apetecida de las miras imperialistas de cartagineses, romanos y bizantinos, por lo que la fortificación, modo de proteger las excepcionales condiciones que le proporcionó la naturaleza, fueron necesarias y cambiantes en el transcurso del tiempo y a tenor de los avances que la poliorcética aconsejaba; aparte, cartagineses y romanos, prácticos e interesados, con la explotación minera de sus montes hicieron entonces de Cartagena un puerto comercial de primer orden. Las vandálicas correrías de los germanos en el ocaso del imperio romano, hombres de tierra adentro y poco aptos para aprovechar cuanto el mar podía ofrecerles, más la ocupación militar de los bizantinos y su destrucción en tiempo de Suintila, fueron causa de la ruina de Cartagena y el abandono de su puerto y fortificaciones. Aunque con otra mentalidad y cultura, tampoco el Califato cordobés mostró ansias marineras, por lo que Cartagena continuó por tiempo en el olvido de todos.

En el arco medieval que pueda trazarse desde Al-Edrisi en el siglo XII y Münzer a fines del XV, Cartagena soporta con

estoicismo y perseverancia su acontecer histórico perviviendo en precarias condiciones. Es entonces cuando su castillo adquiere relieve, actualidad y autoridad, porque su historia es sólo medieval, ya que en los siglos siguientes sería simplemente testigo mudo, sin participación activa en su devenir. En lo que afecta al siglo XIII, cinco datos, tres de ellos pletóricos de propósitos, ilusión y esperanza no satisfechos, permiten simplificar lo que se intentó que fuera. Cartagena musulmana es la última que se rinde, sin condiciones, a las exigencias del infante don Alfonso cuando impuso el protectorado castellano en el reino de Murcia, 1243-45; situación semejante se repite en 1264, con la sublevación mudéjar, que Alfonso X hubo de resolver enviando huestes manchegas para conseguir su rendición, también sin condiciones; en ambos casos fue necesaria la ayuda naval, de Ruy García de Santander primero, de Ruy López de Mendoza después, lo que parece indicativo de que su sistema defensivo, su castillo, era eficaz.

Siempre Alfonso el Sabio, a continuación, una genial idea alfonsí que, como tantos otros propósitos del monarca castellano, no tendría feliz consecución. Lo fue en 1257 al conceder el privilegiado fue-

ro de Toledo a los señores de navíos o leños cubiertos que se mantuvieran en el puerto de Cartagena para la guerra en curso y el comercio; lo sería en 1271 al conceder a los puertos de Cartagena y Alicante la exclusividad de los «fechos allend mar», esto es, el atractivo horizonte africano, de conquista y comercio, y, por último, la creación de la Orden de Santa María del Mar, con semejantes proyecciones, pero de escasa duración y efectividad; todo lo puso el rey Sabio al establecer la sede maestra de la naciente Orden en Cartagena: estatutos, directrices, ideales político-religiosos, privilegios, medios y dinero; quienes fallaron fueron otros: tiempo y hombres.

Antes de que finalice esta centuria, Cartagena y su castillo sufren un acoso de Jaime II en su intervención armada para ocupar el reino de Murcia. Si el alcalde, de origen catalán, aceptó de inmediato la soberanía del monarca aragonés, con lo que continuó en su puesto, Sancho Díaz de Bustamante, alcaide del castillo, resistió tres meses, hasta que, falto de ayuda y de abastecimiento, hubo de efectuar su entrega con libre salida de la guarnición. Con la firma del tratado de Torrellas vuelve Cartagena a realengo castellano, pero por poco tiempo, ya que queda en manos de Pedro López de Ayala, hasta que en 1313, según el *Chronicon Domini Joannis Enmanuelis*, «compro don Juan la ciudad de Cartagena en el mes de diciembre, y vendióla don Pedro López de Ayala con algunas condiciones», las que desaparecían en el siguiente mes de junio, pues habiendo abonado el resto «la ciudad quedó a don Juan sin condición».

Fue entonces cuando este magnate intentó convertir el puerto de Cartagena en puerto propio, al no disponer de Santa Pola, que hasta entonces había tenido, y pa-

ra lo cual solicitó ayuda de su suegro Jaime II; en carta de Bernardo de Sarriá a su soberano, le decía que «le donets II galeres et ab lur exarcia, daquelles que son a Valencia per tal cor ello ha comprada Cartagena e vol aqui armar les dites galeres, e I nau de II cobertes, e II lenys armats que ha, e daquel loch vos enten a fer gran ajuda si la guerra es...». Posesión en que se mantiene hasta 1346, pues valorada su importancia, la reintegra Alfonso XI a su corona; el 26 de septiembre escribía: «la çibdat de Cartagena era fasta aqui de don Johan, fijo del infante don Manuel, et agora nos cobramos la dicha çibdat para nos por troque que dimos por ella al dicho don Johan». Don Juan Manuel no olvidó a Cartagena en su testamento, al dejar dispuesto un legado de dos misas en la iglesia de Santa María y una en San Ginés de la Jara.

La segunda mitad del siglo XIV, tras las consecuencias de la Peste Negra, contracción económica y guerra civil, utilizado su puerto por Pedro I cuando preparaba su «embestida» al puerto de Barcelona, Cartagena sufre un deterioro mal encubierto y su cifra de población en 1381, cuando oficialmente su concejo declaraba que eran ciento setenta y seis vecinos, en que se incluía moros y judíos, lo dice todo.

Será en los comienzos del siglo XV cuando Cartagena tenga un momentáneo resurgir merced al impulso que recibe de Enrique III y de don Fernando de Antequera. Aunque Cascales señala el año 1395 como fecha de la reconstrucción de su castillo, la realidad es que hasta diez años más tarde no consta la presencia de Pedro de Monsalve, constructor también del alcázar murciano por estos años, y con una excepcional actividad exportadora de lana por su puerto, el cual, y al amparo de su castillo, sirve de base también para las nuevas

corsarias castellanas de Iñigo López de Mendoza, Pedro Sánchez de Ladero, Pedro Niño y Alfonso Yáñez Fajardo.

Tras este paréntesis de auge mariner, decae el tráfico mercantil y sólo la llegada y comercio de naves genovesas animan el quehacer portuario junto al creciente aumento de pescadores, que abastecen también a Murcia. A la muerte del adelantado Alfonso Yáñez Fajardo surge la rivalidad entre los Fajardo mezclada con la guerra civil castellana y es entonces cuando Cartagena y su castillo vuelven a ser apetecidos por la alta nobleza que disputaban el poder al Condestable Luna primero y a Enrique IV después. El castillo sería ocupado por Alfonso Fajardo en 1445 y recuperado en el mismo año por la hueste concejil murciana, agradeciendo Juan II «el trabajo que posistes en el tomar el mio castillo de Cartagena». En este mismo año se rumoreaba en Castilla, y recogen las crónicas, que Juan II tenía prometida Cartagena al almirante Enríquez.

En el reinado de Enrique IV sería nombrado alcaide del castillo Diego de la Cueva, lo que propiciaría que el monarca concediera el señorío de Cartagena a don Beltrán de la Cueva en 1464, si bien es posible que no tuviera efectividad, ya que al año siguiente el infante don Alfonso, proclamado rey por la nobleza y premiando sus servicios, hacía merced del señorío de Cartagena al adelantado Pedro Fajardo, quien al año siguiente recibiría semejante donación, con título de conde, de Enrique IV, que no aceptaría. Contrapuesta concesión resuelta por los Reyes Católicos en 1477, en que sin mencionar estos dos privilegios, otorgaban el señorío de Cartagena a Pedro Fajardo. Todo acaba y el señorío desaparece cuando muerto su yerno Juan Chacón, su sucesor en el adelantamiento y señorío, la reina Isabel, revocan-

do la concesión, reintegraba Cartagena a su Corona en 1503, compensando a su nieto con el señorío de los Vélez.

Los nuevos tiempos de la modernidad, pese a la intensa actividad que el puerto de Cartagena tendría en la proyección mediterránea mantenida por los reyes españoles a todo lo largo del siglo XVI, no supondrían grandes cambios para Cartagena, siempre amenazada por los corsarios. Las disposiciones de Felipe II y la visita de Vespasiano Gonzaga y Juan Bautista Antonelli con su proyecto de reforzar las defensas de los cabezos de la Concepción y Molinete no tendrían eficaz resultado, pues si la idea era buena, la obra fue mala, y no mucho después lo evidenciaba el corsario Drake al no encontrar resistencia a su entrada en el puerto.

Se impuso la realidad de que la importancia que el castillo había tenido en los siglos medievales había terminado; su historia se empequeñece, tal como minuciosamente recopiló Casal; ya mediado el siglo XVIII era firme el criterio de su demolición, que no se efectuó totalmente por la polémica Estado-Ayuntamiento respecto a su propiedad, que acaba en 1915 con su cesión a la ciudad. Un alcalde emprendedor y con visión de futuro crearía sobre sus restos el parque al que se dio su nombre. Queda la torre del homenaje, restaurada por el arquitecto San Martín Moro, que sirve también para exposición de distintos restos de origen romano y de dos ménsulas, que Amador de los Ríos fechaba en los siglos XIII-XIV y consideraba que debieron pertenecer al salón principal, los cuales en toscos relieves representa una cabeza coronada y águila con liebre en sus garras.

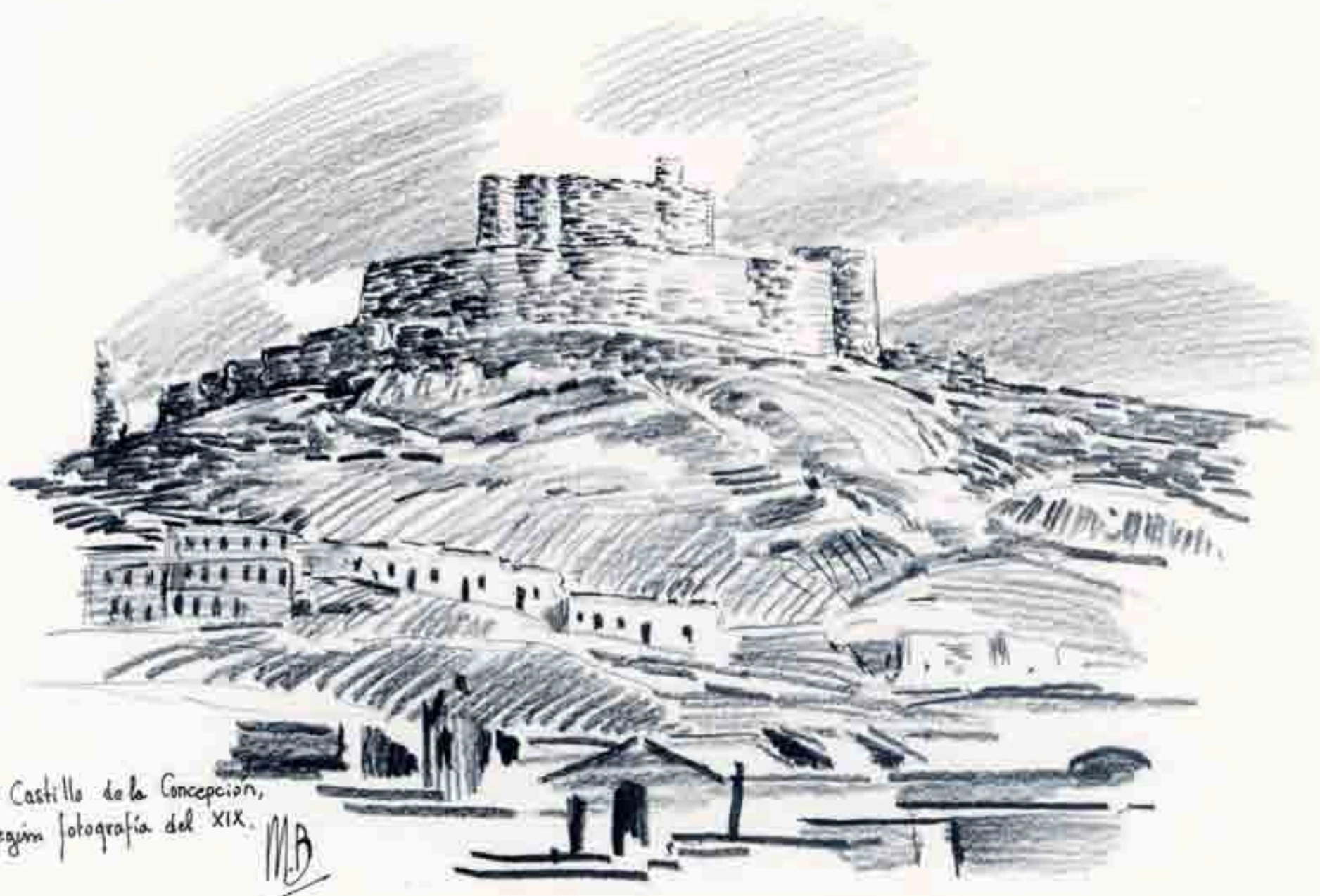
Visitados sus restos por González Simancas en 1905, pudo deducir, con ayuda de un plano de 1798, la dirección que

seguía su recinto exterior, con ángulos abaluartados que defendían los frentes N, E y O, y flanqueadas sus murallas por torres de planta semicircular y dos bóvedas que abrían al exterior, «una macizada por los escombros y otra que se conoce con el nombre de Puerta de la Villa»; su arco de entrada de medio punto, sin señales de foso ni puente levadizo, y en su clave el escudo real de España, ostentando entre sus cuarteles las quinas de Portugal, las que, junto con los ángulos abaluartados, son indicativos de la fecha en que pudo realizarse; más salientes canecillos, restos de su anterior barbacana. En cuanto al reducto central, «que impropiaamente llaman el «Macho», entiende que quizá se edificó en

los primeros tiempos de la reconquista sobre cimentaciones de la primitiva fortaleza arruinada y reconstruida durante la dominación musulmana, como parece indicativo también una aspillera con dovelas de ladrillo que quedó cubierta por el paramento de mampostería en el muro exterior del ángulo NE. «Aparte, la subsistencia de desmochadas murallas de igual paramento que las del recinto exterior; así como torres macizas flanqueantes y restos «informes de la puerta que abría en el frente septentrional que mira a la ciudad», y apreciar en las ruinas del primer cuerpo de la torre que en sus paramentos externos fueron utilizados materiales romanos.



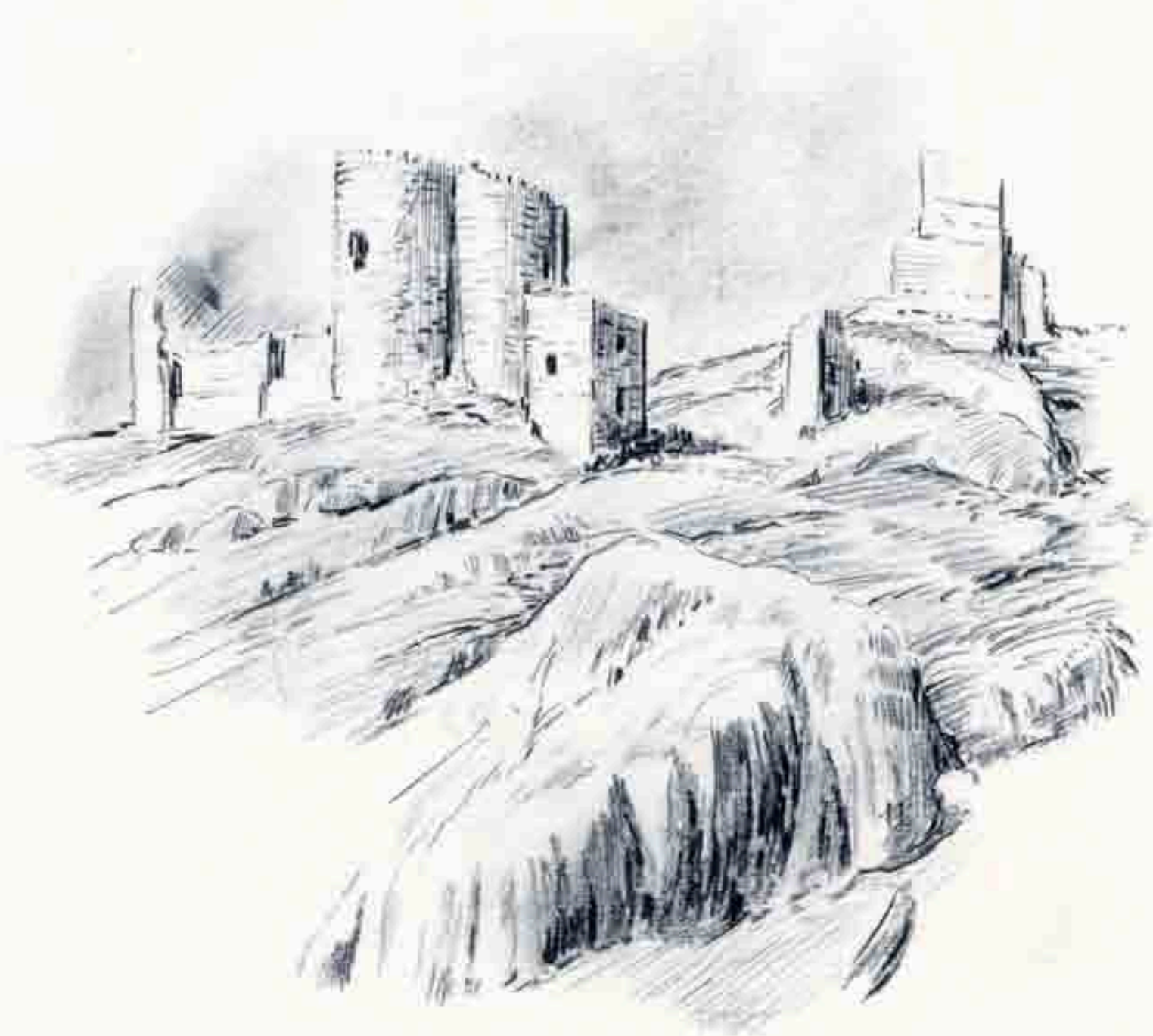
CARTAGENA- INTERIOR DEL CASTILLO DE LA CONCEPCION
/segun un grabado antiguo/



Castillo de la Concepcion,
segun fotografia del XIX.

M.B.

EL CASTILLO DE JUMILLA





La historia medieval de Jumilla ofrece algunas peculiaridades que si no la diferencian totalmente del transcurrir de las demás poblaciones del reino de Murcia, sí la singularizan por las vicisitudes y diversidad de cambios que experimenta en los siglos XIII, XIV y XV. Una de ellas sería las distanciadas etapas en que mantuvo su condición realenga; la primera debió ser la comprendida desde la conquista castellana del reino en 1266 —si es que Jumilla fue ocupada por los sublevados mudéjares, puesto que nada sabemos—, pues de no ser así habría que retrotraer su comienzo a 1243, y se extiende hasta la concesión como señorío a García Jufre de Loaysa por privilegio rodado alfonsí en 1281. Otra fase de realengo es la comprendida entre 1357, cuando el infante don Fadrique, maestre de Santiago, la recupera de manos aragonesas y su continuidad parece extenderse hasta mediados del siglo XV, al no haber podido hacer efectiva su posesión don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castrojeriz, cuando en 1426 le fue concedido el señorío por Juan II atendiendo la propuesta de su primo Juan, rey de Navarra. Muy breve sería una tercera etapa cuando en 1452 personalmente el príncipe don Enrique la reintegró a la Corona, si bien para que el 10 de octubre de 1453 le fuera entregada a su favori-

to don Juan Pacheco, con lo que se confirmaba una donación anterior que no había tenido efectividad.

Por lo que se refiere a su castillo, Jumilla también presenta una novedad que no se produce en el resto del adelantamiento murciano, como fue la doble conquista de su fortaleza en el breve espacio de dos años. Primero lo fue por el infante don Fernando, señor de Orihuela y marqués de Tortosa, heredero entonces del trono castellano como hijo de Leonor de Castilla, hermana de Alfonso XI, quien ayudado por Sancho Manuel y gente de Orihuela logró su ocupación por la fuerza de las armas en 1357, dejando como tenente al mismo Sancho Manuel en agradecimiento a su eficaz ayuda militar. Aunque por poco tiempo, pues habiendo vuelto el infante don Fernando a la obediencia de su hermano Pedro IV, sería don Fadrique, maestre de Santiago, quien tras mantener estrecho cerco a la fortaleza, impidió que llegaran los refuerzos solicitados por Sancho Manuel a Orihuela y ganar así su capitulación en 1358, con libre salida de sus defensores. En ambos casos no hubo conquista al asalto, sino rendición de su guarnición por la imposibilidad de mantenerse por tiempo y sin esperanza de auxilio exterior.

El castillo, construido en una de las rocosas laderas de la sierra del Buey y dominando, como indica Cooper, la confluencia de amplios y fértiles valles alrededor de la población, no conserva resto significativo que permita valorar el comienzo de su construcción, pues por lo que queda y la apreciación de reformas diversas, algunas deformando su anterior estructura y no siempre acertada, resulta aventurado fijar fechas concretas. Deshechadas todas las elucubraciones que de manera equívoca se han conjuntado y confundido en torno a la Jumilla del siglo XIII, la realidad es que poco se sabe de su historia y nada de su castillo. No se incluye en la larga lista de tenencias de fortaleza concedidas por el infante don Alfonso en 1243 al imponer el protectorado castellano en el reino de Murcia entre los principales caballeros de su hueste. Nada se indica en el privilegio rodado por el que Alfonso X concedía en 1281 el señorío de Jumilla a García Jufre de Loaysa con todos sus términos y derechos, salvo moneda, yantar, justicia y mineras que retenía para la Corona, pues, al contrario de como se especifica en las restantes concesiones, ninguna mención se hace de la existencia de un castillo.

Cabe así preguntarse si su construcción se hizo por entonces, puesto que al no incluirse en la relación de tenencias concedida por el infante don Alfonso en 1243, ni en el privilegio de 1281, todo parece conducir a la posible iniciación de García Jufre de Loaysa como señor de Jumilla y poco después adelantado mayor del reino, quien no dejaría de ser consciente de la necesidad de una fortaleza protectora de su villa. No es hasta 1315 cuando —por lo que conocemos— se hace mención documental de su castillo y de su alcaide Juan Ximénez de Puente, sustituido al año siguiente por Juan Ruiz, alcaide puesto por las hi-

jas de Jufre de Loaysa. Como quiera que sea, el lugar elegido para su construcción era el apropiado por las dificultades grandes que se oponían a su acceso y por cuanto desde él se dominaba; lo cual se completaba con sólida sillería de sus paramentos y fácil defensa desde la altura de sus almenas, lo que imposibilitaba prácticamente cualquier intento de conquista al asalto, y sólo, como queda indicado, el cerco por tiempo o la confabulación permitirían su ocupación.

Como en Abanilla, en la historia medieval de Jumilla cuenta su inestable situación fronteriza: castellana hasta 1296, cuando se produce la intromisión de Jaime II por todo el reino de Murcia, en que pasa a jurisdicción aragonesa; en ambigua posición en los años siguientes a la sentencia de Torrellas de 1304, disputada por los gobernantes murcianos y oriolanos por el cobro de las rentas reales, sin que por ello se pusiera en duda la posesión señorial de las hijas de Jufre de Loaysa, y que se resolvería por la comedida intervención de los monarcas de ambos reinos, lo que supuso su continuidad en la órbita aragonesa, hasta 1358, en que definitivamente se reintegra a la Corona de Castilla.

También Jumilla se descuelga del regular proceso señorial murciano de estos tres siglos medievales, pues los cambios de titularidad sobrepasaron a los de cualquier otro señorío del adelantamiento mayor del reino de Murcia. De García Jufre de Loaysa desde 1281 hasta su muerte en 1285; de sus tres hijas: Aldonza, Jacometa e Isabel, vacilantes durante algunos años en reconocer la soberanía de Jaime II y quienes venden el señorío a Gonzalo García, consejero real y representante de Aragón en las conversaciones y tratados de Torrellas y Elche (1304-1305), venta confirmada por

Jaime II en 1322. Le sucedería su hijo Gonzalo García de Maza y después su nieto Pedro Maza de Lizana, cuyo señorío efectivo se acaba en 1357-58 con la conquista castellana de Jumilla y la decisión de Pedro I de reintegrarla a la corona y promesa real de que no sería enajenada. Decisión que mantuvo Enrique II, pese a sus compromisos, siempre dilatorios, y promesas no cumplidas a Pedro IV y a Pedro Maza, cuyas inútiles reivindicaciones se extienden hasta 1376. Aún más, el 8 de diciembre de 1378 no sólo confirmaba Enrique II fueros y franquezas de Jumilla, sino que «por cuanto la dicha villa esta en tierra muy apartada y a frontera de moros y del regno de Aragon, porque este todavia bien poblada para nuestro servicio», le hacía una merced excepcional, como era franqueza en el pago de monedas, servicios, fonsadera, martiniega y toda otra cualquier clase de pechos y pedidos. Forma contundente de afianzar su realengo.

Así permanece Jumilla desde 1358 hasta 1426 y como tal proporcionaba dos ballesteros y dos lanceros a Juan I en 1385 para su empresa portuguesa la víspera de Aljubarrota, que se incrementan a doce y once respectivamente cuando el infante don Fernando, regente de Juan II, emprendía el asedio de Antequera. Concedida en 1426 a Diego Gómez de Sandoval, conde de Castrogeriz, cuando su protector el infante don Juan, rey de Navarra, dirigía la política castellana, su inmediata pérdida del poder y la imposición de don Álvaro de Luna, dejaría sin efecto esta concesión, por lo que Jumilla permanece en realengo. A su frente, como adelantado mayor del reino, Alfonso Yáñez Fajardo, fiel partidario del Condestable Luna, mantiene la tenencia de la fortaleza con nombramiento propio de alcaide. En 1442 Jumilla vuelve a ser causa de decisiones políticas en las

alturas del poder. En las Cortes de Valladolid, atendiendo Juan II una petición de los procuradores sobre la conservación de su patrimonio y el de la corona real, ante el número excesivo de concesiones de aldeas, villas, lugares e incluso ciudades desde diez años antes, se comprometía a no volver a enajenar ninguna otra sin conocimiento de las Cortes, salvo «quanto tane a las mis villa de Jumilla e Vtiel, de las cuales e de cada una dellas yo pueda libremente disponer», así como las que pudiera entregar a la reina o príncipe de Asturias. Excepción de Jumilla en que de nuevo se puede valorar la efímera vuelta al poder del infante don Juan y el intento de ayudar a su protegido y fiel servidor.

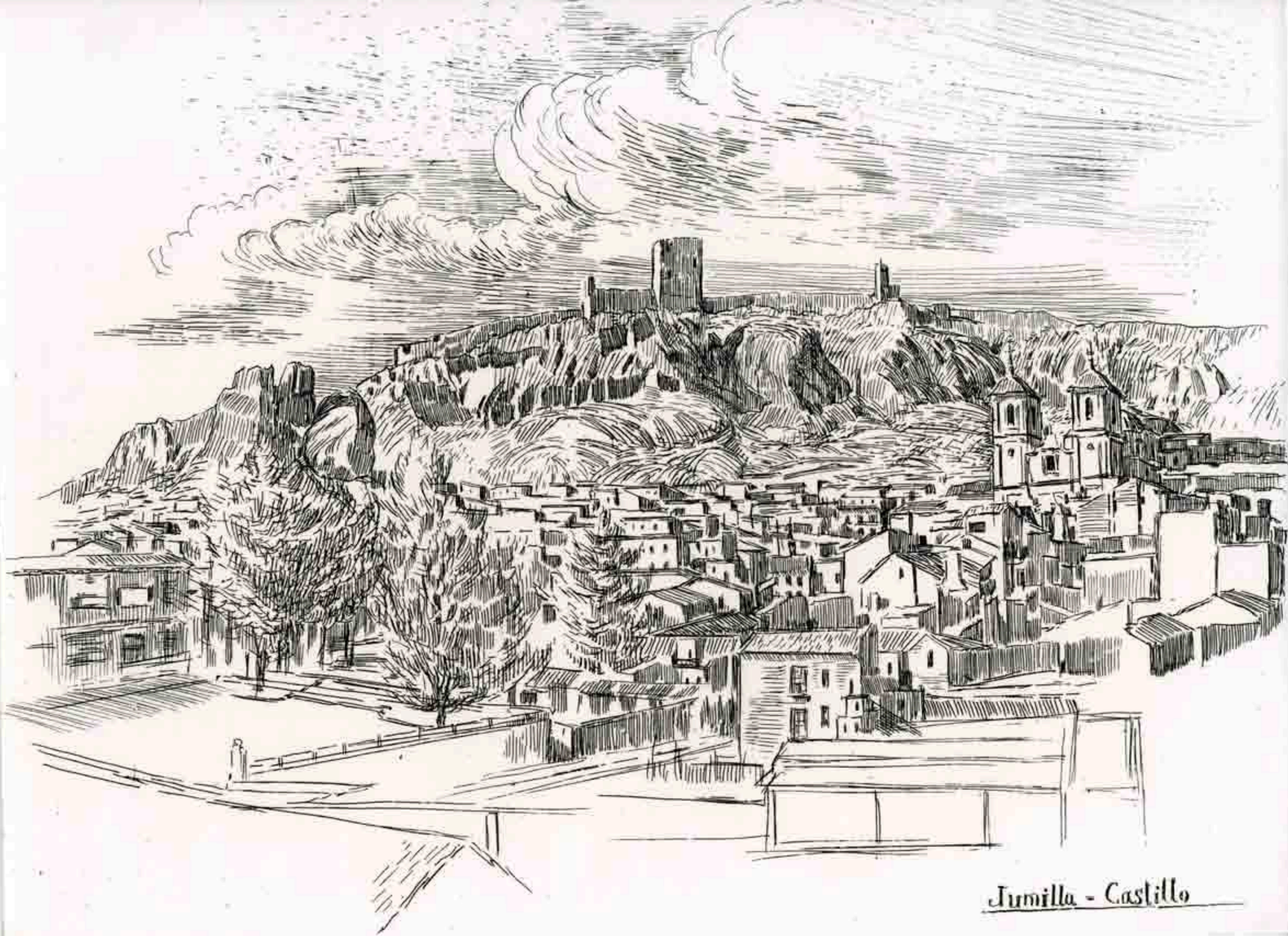
El 2 de agosto de 1445 revocaba Juan II la concesión de Jumilla al conde de Castro que, como indica Antolí, choca cronológicamente con la concesión anterior de 25 de mayo a don Juan Pacheco a raíz de la victoria de Olmedo. También, por lo que parece y es una constante en la historia jumillana, sin efecto, pues dos años más tarde el monarca premiaba los servicios de la viuda del adelantado Alfonso Yáñez Fajardo, haciéndole merced de Jumilla en tanto viviera y después a su hijo Pedro, ya adelantado mayor del reino. Los vaivenes de la política castellana, ahora promovidos por el marqués de Villena y seguidos dócilmente por el príncipe de Asturias, darían lugar a una nueva concesión en 1451 a don Juan Pacheco, que sólo tendría efectividad cuando el príncipe don Enrique acudió a Jumilla en junio de 1452, donde exigió y obtuvo la entrega de la fortaleza. El privilegio real de 1453 decidía todos los problemas pendientes respecto al señorío de Jumilla, pues revocaba todos los derechos que pudiera tener Pedro Fajardo —quien se compensaría económicamente más adelante—, y se confirmaba la pro-

piedad de don Juan Pacheco. Ni siquiera la derrota de su hijo Diego, su sucesor en el marquesado y en el señorío de Villena, en su defensa de los derechos de la hija de Enrique IV, le supondría la pérdida de Jumilla, ya por tiempo patrimonio de los Pacheco.

Pudo ser en 1462 cuando Juan Pacheco visita Jumilla y cuyo afán constructor se manifiesta en su Marquesado lo mismo que en Xiquena, el comienzo de la total renovación de la fortaleza, en la que González Simancas valora una tipología intermedia entre la de Moratalla y la de Mula y en la que «han desaparecido casi totalmente las construcciones que dieron carácter a los castillos feudales». Ateniéndose

a su anterior emplazamiento y a las condiciones del terreno, los constructores del castillo de Jumilla realizaron su obra buscando las mejores condiciones defensivas y adoptando una forma original y renovadora. Un recinto exterior con irregularidad en el número de las torres de apoyo a los lienzos de la muralla, para aumentarlos en la zona oriental, su parte más débil. En uno de sus extremos, el reducto central, con traza semicircular de la torre del homenaje, plaza de armas ovalada y pavimento de sillería, más tres torreones cilíndricos en planta trilobulada, completaban el sistema defensivo, son los aspectos más significativos, en opinión de González Simancas, del castillo de Jumilla.





Jumilla - Castillo

M. Barberán



EL CASTILLO DE MULA



El castillo de Mula. Parte posterior,
a Poniente.

V.B.



Mula y su castillo cuentan con una antigüedad histórica bien documentada. Es así su inclusión en el tratado de Todmir firmado por Abd al-Aziz ibn Musa y Teodomiro en 713, indicativo igualmente de la importancia de su población y fortaleza al dominar la amplia comarca de su jurisdicción, zona de paso desde Andalucía al valle del Segura. De todas sus vicisitudes en época musulmana resulta interesante señalar el que perteneciera a la jurisdicción murciana bajo los almohades, reacios a subdivisiones y libre desenvolvimiento de las pequeñas comarcas. Dependencia de Murcia que Alfonso X volvió a imponer en 1283 como castigo por seguir la bandera del infante don Sancho, aunque no parece que pudiera hacerse efectiva esta decisión, ya que la muerte del rey Sabio al año siguiente sin poder dominar la rebelión lo impediría.

Independizada Mula de Ibn Hud y contraria al pacto de Alcaraz, hubo de sufrir en el mismo año 1243 una mantenida acción de castigo de la hueste castellana en todo su término, con sistemática destrucción de sembrados, quema de arbolado, rotura de acequias y apresamiento de ganados, preparatoria del ataque directo sobre la fortaleza. La Crónica General dice que el heredero de Castilla «corrió Mula



et Lorca et Cartagena et esos logares rebeldes que se le non querian dar et tirolas et astragolas todas». La misma fuente historiográfica relata que Mula fue el primer objetivo al tener conocimiento el infante don Alfonso de las dificultades que tenían los que se hallaban refugiados en su castillo: «ouo lengua cierta de Mula: que sy sse sobre ella echase que se non podrían tener luengamente, ca estauan muy minguados los que y eran».

Decisión firme que llevó consigo mantener estrecho cerco sobre la fortaleza «grandes días» y tenaz asedio, pues dice la crónica alfonsí: «et tanto le afinco de guerra et de grandes combatimientos, que con estos, e con la grant fambre que auien ya les de dentro», hubieron de rendirse. Dureza en la lucha y en la defensa, como lo demuestra el que sólo Mula y Cartagena fueran conquistadas por la fuerza de las armas y sufrieran las consecuencias de tal actitud: su rendición incondicional. Y, a propósito de esta conquista, cabe comentar que resulta incomprensible que todavía se relacione el nombre de la villa y se mantenga tal representación en el escudo concejil, con un dicho inventado por alguno de los muchos falsarios que han escrito sobre su historia.

La Crónica destaca igualmente y quizá con exceso valora la capacidad defensiva de Mula, ya que era la primera vez que el heredero del trono castellano dirigía una operación bélica de tal envergadura y trascendencia, aunque a su lado contara con el asesoramiento del maestro santiaguista Pelay Pérez Correa. Y a esta circunstancia es posible que se deba el elogio que dedica al castillo, villa y tierras de Mula al decir que «era villa de grant fortaleza et bien cercada et el castiello della es como alcaçar alto et fuerte bien torrado». Conquista que supuso la expulsión de los moros de su recinto urbano, consagración de sus mezquitas en iglesias de San Miguel y Santo Domingo, y una débil morería en el arrabal. Mula, como otras grandes poblaciones del reino, quedó como villa de realengo y en 1243 Fernando III y su hijo Alfonso, en el mismo día y por separado, le concedían el fuero de Córdoba, base para la constitución de su concejo y mejor gobierno de la villa; a lo que agregó Alfonso X en 1266 el fuero de Murcia y franqueza en el pago del almojarifazgo de los productos de su tierra —cereal, vino, higos, ganados y otras cosas— que vendieran en la capital del reino, ya que consideraban que habiendo estado bajo su jurisdicción debía tener los mismos derechos, y no faltó la concesión como dehesa concejil del campo del Cagitan.

El retroceso castellano, que se precisa desde el último cuarto del siglo XIII y primera mitad del XIV, si resultó duro para todo el reino de Murcia tras la intromisión aragonesa, quizá fuera aún más extremo para los territorios próximos a la frontera, como Lorca, Caravaca, Moratalla y Mula. Sería entonces cuando las penetraciones granadinas aumentaron y el «apelido» y la cabalgada se generalizaron por ambas partes y siempre con perjuicio pa-

ra todos. Ya Sancho IV ante estas circunstancias había concedido a Mula el «sietmo» de las cabalgadas para gastar en la reparación de las murallas de la villa; era la guerra chica, más dura y más molesta que la ruptura de relaciones, pues sus consecuencias serían el obligado abandono de algunos cultivos, retroceso económico, baja demográfica y pérdida de autoridad, de poder y de saber estar. Del término de Mula, de su jurisdicción, por distintas causas y tiempo, se aparta Bullas, integrada en la bailía templaria; es después Pliego quien entra en la órbita santiaguista; se intenta una fundación manuelina, que será efectiva con los Fajardo y su Puebla, lo que significa señorío; y en el transcurso del siglo, por otras vías, Campos y Albuidete fueron igualmente segregadas de su alfoz.

Desde la segunda mitad del siglo XIV y en el XV se ofrece el contraste de cien vecinos excusados en el pago de monedas, concesión real anterior como recurso para mantener su población trabajadora, y las elevadas cantidades que se le exigen para el pago de las deudas reales, tal en tiempos de Enrique II como con Juan II, al situar a Mula tras Murcia, Villena, Hellín, Almansa y Albacete con la Gineta en la relación de las villas más potentes del reino.

Apetecida por los Fajardo, ya en 1322 Pedro López Fajardo, caballero santiaguista, anduvo por sus tierras, y en 1351, como alcaide de Pliego representaría a Mula ante la Corte real como su procurador; más tarde sustituirían a don Juan Manuel en la creación de la Puebla de Mula o de los Fajardo. Mula ambicionada fue por fin presa de los Fajardo cuando, expulsados los infantes de Aragón y triunfante don Alvaro de Luna, el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo presentó recibo de su lealtad y servicios al Condestable. Un albalá de

1430, de redacción un tanto confusa, confirmado en 1438 y que sería definitivo en 1457, le proporcionaría la posesión del señorío. Aunque en 1454, Alfonso Fajardo, alcaide de Lorca, se apoderara de ella y firmara sus cartas en «la villa de Mula vuelta a la Corona real», hasta que en 9 de febrero de 1457 Enrique IV daba orden para que rescataran Mula, Alhama, Lorca y sus castillos en poder de Alfonso Fajardo, lo que pudo lograrse a mediados de 1458, en que el adelantado Pedro Fajardo recobrababa sus propiedades de Mula y Alhama.

Poco, por no decir nada, se puede decir de su castillo medieval, árabe y cristiano, porque si por un lado es falso el testimonio lapidario puesto por «Marchio P. Fagiardus primus...» de que había sido edificado en otro tiempo por el emperador Antonino Pío Augusto, modo de justificar construcciones o reconstrucciones prohibidas, sí parece cierto lo que indica a continuación: «reedificavit fvnditvs», pues los restos anteriores al siglo XVI que puedan identificarse no proporcionan base alguna de estudio, ya que poco valor tiene lo que González Simancas, más por deducción que por aprecio material de la obra, consideraba como posibles huellas de las reparaciones efectuadas en tiempo de Alfonso XI.

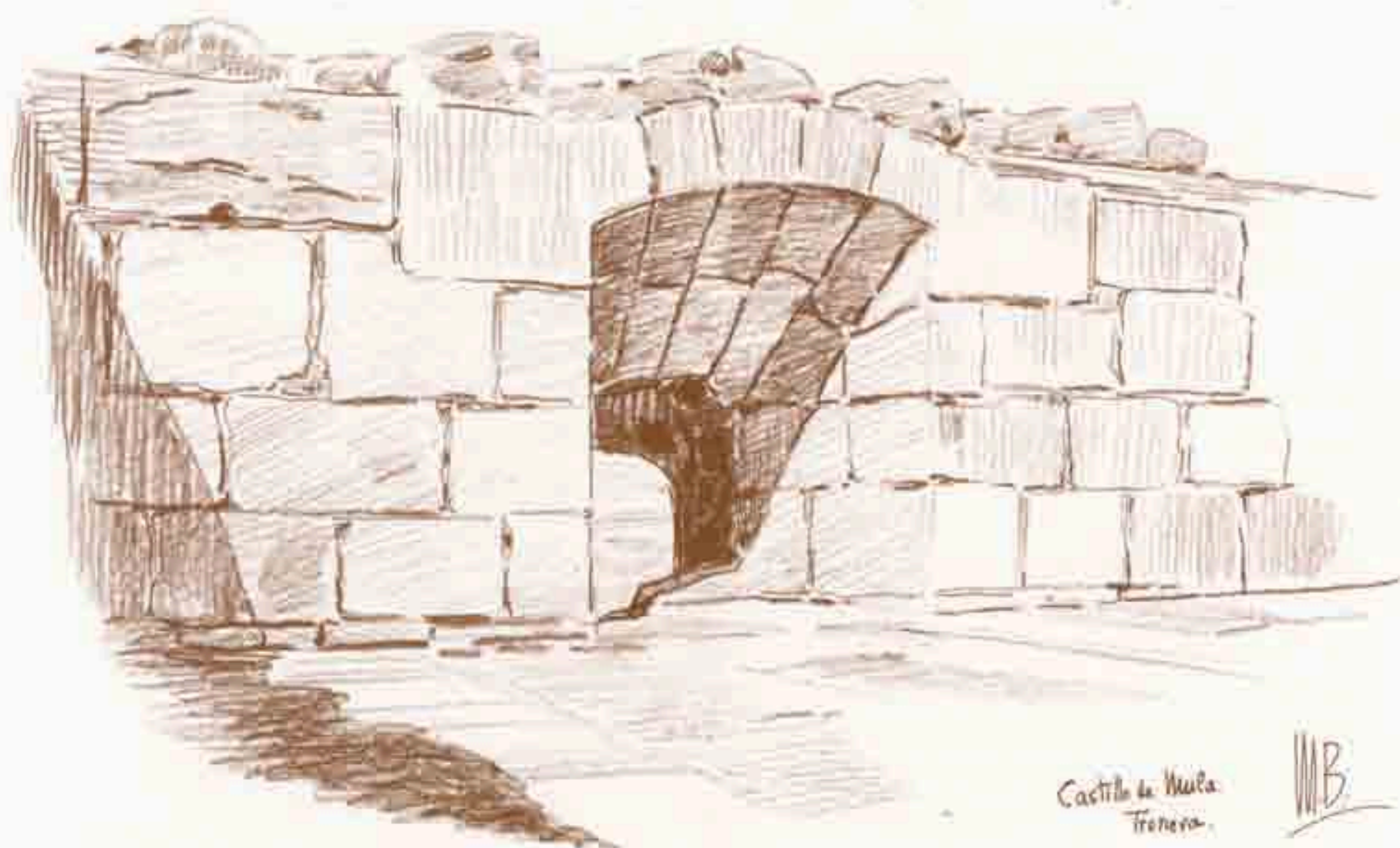
El castillo actual, construido en la cima de un empinado peñasco, sustituyendo por entero a su anterior hechura musulmana, y dominando la villa extendida a su lado meridional, contaba con un recinto exterior, que para algunos pudiera representar lo que fue muro de su alcazaba árabe, y en su conjunto representa una construcción moderna, aunque sin las ambiciones y riqueza arquitectónica que el mismo marqués de los Vélez proporcionó al de Vélez Blanco, pese a que según una inscripción lapidaria se hace constar que

su terminación tuvo lugar quince años más tarde, si bien algunos efectos arquitectónicos parecen responder a la obra velezana. Estudiado con amplitud por González Simancas lo que fue en tiempos palacio fortaleza del marqués Pedro Fajardo, es de destacar su estructuración en un cuerpo central de sillería entre las dos torres que lo defendían y una doble entrada, comunicada por un pequeño patio, que en la principal contó con puente levadizo y en el lado opuesto un amplio ventanal desde donde se divisaba la villa. Dos poternas, una en cada ángulo interior de los salientes torreones en el frente meridional, permitían el paso inferior.

La construcción del castillo de Mula tuvo lugar poco después que la del de los Vélez y debió acelerarse a raíz de las Comunidades, pues queda constancia documental de que el 5 de mayo de 1520, desde su señorío de las Cuevas, escribía don Pedro Fajardo urgiendo mayor actividad en las obras. Y no debía estar acabado cuando, aprovechando el movimiento comunero, los vecinos hicieron públicas sus diferencias con el marqués de los Vélez, aunque sin negarle la obediencia, reclamando el uso y respeto a sus privilegios y libertades quebrantadas por sus administradores. Decidida actitud de los muleños que hizo mella en el todopoderoso Pedro Fajardo, pues cuando con poderosas huestes llegó ante la villa, los vecinos, en la puerta de Yéchar, no le dejaron entrar, exigiéndole la firma de un compromiso de dieciocho capítulos para volver a reconocer su señorío. Hubo de aceptarlo por el momento, pues no ya tan impetuoso como en su movida juventud, esperó el marqués el momento oportuno para dejarlo sin efecto. Triunfante en la lucha contra los agermanados, el marqués de los Vélez logró carta de Carlos I en 1524 por la que se anulaban las deman-

das y exigencias muleñas contenidas en el compromiso firmado por los amotinados. Desde entonces las diferencias entre señor y vasallos se encauzarían por la vía jurídi-

ca, en interminables pleitos, que suponían pasos hacia adelante, pero que no acabarían definitivamente hasta el siglo XIX con la desaparición de los señoríos.



Castillo de Mula
Francia.

WB



MULA = CASTILLO DEL MARQUÉS



Castillo de Mula
Costado Sur W.B.

EL CASTILLO DE MORATALLA



Incluida en la encomienda de Segura de la Sierra, de la que recibió su fuero, Moratalla sería la primera encomienda santiaguista en el reino de Murcia y por ello su ocupación tendría lugar con anterioridad a la imposición de la soberanía castellana en el reino musulmán de Murcia, que no lo fue de forma efectiva hasta mayo de 1243. Su situación y la inmediata fijación de la frontera con Granada condicionarían su desarrollo y posibilidades al quedar en una posición extrema de vanguardia, y con la excepción de una docena de años, en ella se mantendría en el transcurso de tres siglos. A lo que se agregaban muchos otros problemas: altitud, clima con frecuencia hostil; escaso aprovechamiento del agua salvo una zona de regadío junto al Alharabe; tierras no muy fértiles y sin brazos o posibilidad de gentes que la trabajaran, pues los mudéjares acabaron marchándose y sobraba el peligro para exponerse los cristianos a su laboreo lejos de la protección de sus murallas; en alguna ocasión la diversidad originaria de los pobladores impediría la regular conjunción de esfuerzos; problema también la alternativa de comendadores de muy distinta personalidad; todos ellos y algunos más fueron factores permanentes

que afectaron a su vecindario. Causa por lo que en el siglo XIII las perspectivas para la continuidad de los que acudieron a los intentos de incrementar la población fueron nulas, ya que los repartimientos de Murcia, Lorca y Orihuela ofrecían entonces mayores posibilidades. Es por esto por lo que se procuró la permanencia mudéjar, si bien un cambio profundo debió alterar la situación cuando en los años finales del siglo XIII la ocupación aragonesa impulsó su éxodo. En 1468 en su *Visita* a la encomienda de Moratalla, el comendador Francisco de León hacía constar «tiene esta encomienda un lugar que llaman Pliego (Priego) y era de moros y esta agora despoblado». Y queda constancia documental de cómo en los comienzos del siglo XIV se intentó la repoblación con colonos cristianos.

En la historia medieval de Moratalla pesa de forma permanente la amenaza que no cesa de su vecindad fronteriza con Granada. La potencialización bélica de los moros de Huéscar sería factor determinante, ya que los oscenses fueron los fronterizos granadinos que con mayor frecuencia movilizaban sus huestes siempre dispuestos a participar en silenciosas e inesperadas cabalgadas sobre territorio castellano y al

mismo tiempo los más distantes a mantener relaciones amistosas en los períodos de paz fronteriza. Por eso para Moratalla todo cambia cuando en 1434 el comendador santiaguista Rodrigo Manrique obtenía su sonada conquista de Huéscar. Al año siguiente, según recoge Rodríguez Llopis, el concejo de Moratalla se dirigía al maestre de Santiago para manifestarle que la villa se «poblaua de mas vecindad y se acrecentaba la labranza y crianza y estaban mas seguros por ser ganada la villa de Huesca», por lo que solicitaban autorización para labrar y sembrar la dehesa concejil, hasta entonces abandonada por el peligro de ser capturados quienes en ella trabajaban. Conquista de Huéscar que no impidió una incursión granadina por los campos de Moratalla en 1435, que acabó con su derrota en Cañada de la Cruz.

Todo fue un breve sueño y una esperanza fallida, porque la inmediata pérdida de Huéscar impediría hacer realidad tantos propósitos. Habría que esperar a 1488 para que, desaparecida la frontera, renacieran las labores de sus campos y sierras, si bien, ya algunos años antes, impuesta la supremacía castellana y aquietada la frontera desde 1452 con la victoria de los Alporchones, se precisa aumento demográfico en Moratalla, pues si en 1468 se cifraba su población en ciento ochenta vecinos, treinta años más tarde superaban los doscientos cincuenta. Pero siempre Huéscar enfrente, cercana, cuanto suponía su vecindad. Esta impaciencia por salir al campo era contenida por los visitantes santiaguistas cuando en 1480 recordaban al comendador de Moratalla el mal estado defensivo de sus murallas, olvidando imprudentemente «como la dicha villa estar tan convecina de la villa de Huesca, donde biven los moros...»

Situación fronteriza que exigiría adecuada capacidad defensiva de su fortaleza, pues su corto vecindario, aunque todos estuvieran movilizados en permanente servicio de armas, era insuficiente para enfrentarse a los granadinos, presentarles batalla campal o salir en su persecución. Reformas de todas clases en el transcurso de los siglos impiden hoy día, pese a lo que queda, ofrecer una estampa gráfica aproximada de lo que fue la fortaleza medieval de Moratalla, de posible construcción almohade. Pero por otra parte somos afortunados y podemos volver la vista atrás para recoger las descripciones que los visitantes de la Orden de Santiago efectuaron en la segunda mitad del siglo XV y comienzos del XVI, que ofrecen minuciosos detalles al exponer en cada una de ellas la situación en que se hallaban murallas y torres. Y contamos también con el sello concejil de Moratalla, su mejor representación en el siglo XV con el castillo y puente levadizo.

Contaba la villa de Moratalla con alargada muralla exterior de tapial, petrilada y almenada, y un número indeterminado de torres de trecho en trecho, tanto para reforzar su capacidad defensiva, como de apoyo a las cortinas o lienzos. En el interior de este recinto murado, la villa, y en su parte más alta, el cortijo o fortaleza, compuesto de cinco torres a su alrededor, aunque una, abierta, podría caerse en cualquier momento y los comendadores aconsejaban su inmediata reparación, y otra maciza hasta lo alto; en una tercera, la capilla de la Magdalena y, en las dos restantes, camas para dormir la guarnición. Al otro extremo, hacia el campo, se hallaba la que el visitador no duda en calificar «maravillosa torre de omenaje, de cal e canto e de muy grueso muro», esto es,

veinte metros de altura y nueve de lado con fábrica de mampostería y cadena de sillares en sus ángulos. Torre que en su subsuelo contaba con aljibe de bóveda a donde por caños de cerámica llegaba el agua de lluvia; en sentido contrario, dos pisos arriba y una escalera que llegaba a lo alto, y allí seis arqueras permitían una cómoda defensa entre pretilos y almenas. La cubierta, de construcción poco frecuente, dice González Simancas, pues era una ingeniosa meseta de madera que podía retirarse como último recurso de defensa; también en lo más alto, una campana para avisar a la población en el campo y al vecindario peligro de moros. La torre quedaba aislada del cortijo por una barrera, desde la cual se podía llegar a ella mediante un puente levadizo, con lo que aumentaba su aislamiento y defensa. Por último, los visitantes comprobaron que no tenía muro hacia el campo, por lo que aconsejaron su construcción, porque «esta villa parte termino con los moros y es gran guarda de la tierra».

En los años finales del siglo XIV se generaliza en toda Europa un aumento demográfico que a su vez impulsa al cambio, a innovaciones y a una mayor amplitud y diversidad del esfuerzo humano. Este mudar de los tiempos se manifiesta en Moratalla de forma perceptible, porque además cuenta con la paralización fronteriza merced a la trascendente victoria obtenida en Antequera. Otro factor determinante sería el nuevo comendador Gonzalo Fajardo, a quien se le conoce ya a su frente en 1410, cuando en unión de su hermano Pedro López Fajardo, comendador a su vez de Caravaca, obtenían una decisiva victoria sobre una compañía de moros de Guadix y Baza que efectuaban una de sus acostumbradas incursiones en busca de gana-

dos y cautivos. Hasta entonces en Moratalla todo se había reducido a pequeños cultivos en las proximidades de la villa y escaso aprovechamiento de su accidentado término, pues la amplia superficie forestal, que sería fuente económica importante desde mediado el siglo XV, no tendría entonces mayor utilidad que la obtención de leña, carbón y caza que facilitaban sus encinares y la despoblación, pues como se expone en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*: «el monte de Moratalla es bueno de puerco en invierno et a las veces hay oso en tiempo de la bellota»; a lo que habría que añadir que el bosque era también propicio para la sorpresa, pues facilitaba la temida e inesperada presencia de los depredadores granadinos.

Las iniciativas y tenaz resolución de Gonzalo Fajardo, como las de, más tarde y en la misma centuria, de Diego de Soto, se manifestarían por la doble vía de incrementar su población y ampliar los cultivos. Para conseguirlo buscó y obtuvo el acercamiento de un número no conocido de gentes procedentes de Galicia; llevó a cabo después el reparto entre sesenta y tres pobladores o vecinos de la abandonada dehesa concejil, sin distinción de clases sociales, a todos por igual, con obligación previa a la adquisición de la propiedad de roturar lo que el monte bajo había ocupado y plantar viñedos. Donación y cultivos que serían confirmados muchos años más tarde por los visitantes santiaguistas, si bien insistiendo en el mal estado de sus murallas: «los muros e adarves e arrabal de la dicha villa, lo qual fallaron estar muy desordenados e en gran peligro». Lo cual supone una doble nota: despreocupación de cuanto se refería a la defensa de la villa y aumento de la población trabajadora que ampliaba cultivos y que, sin cabida en el

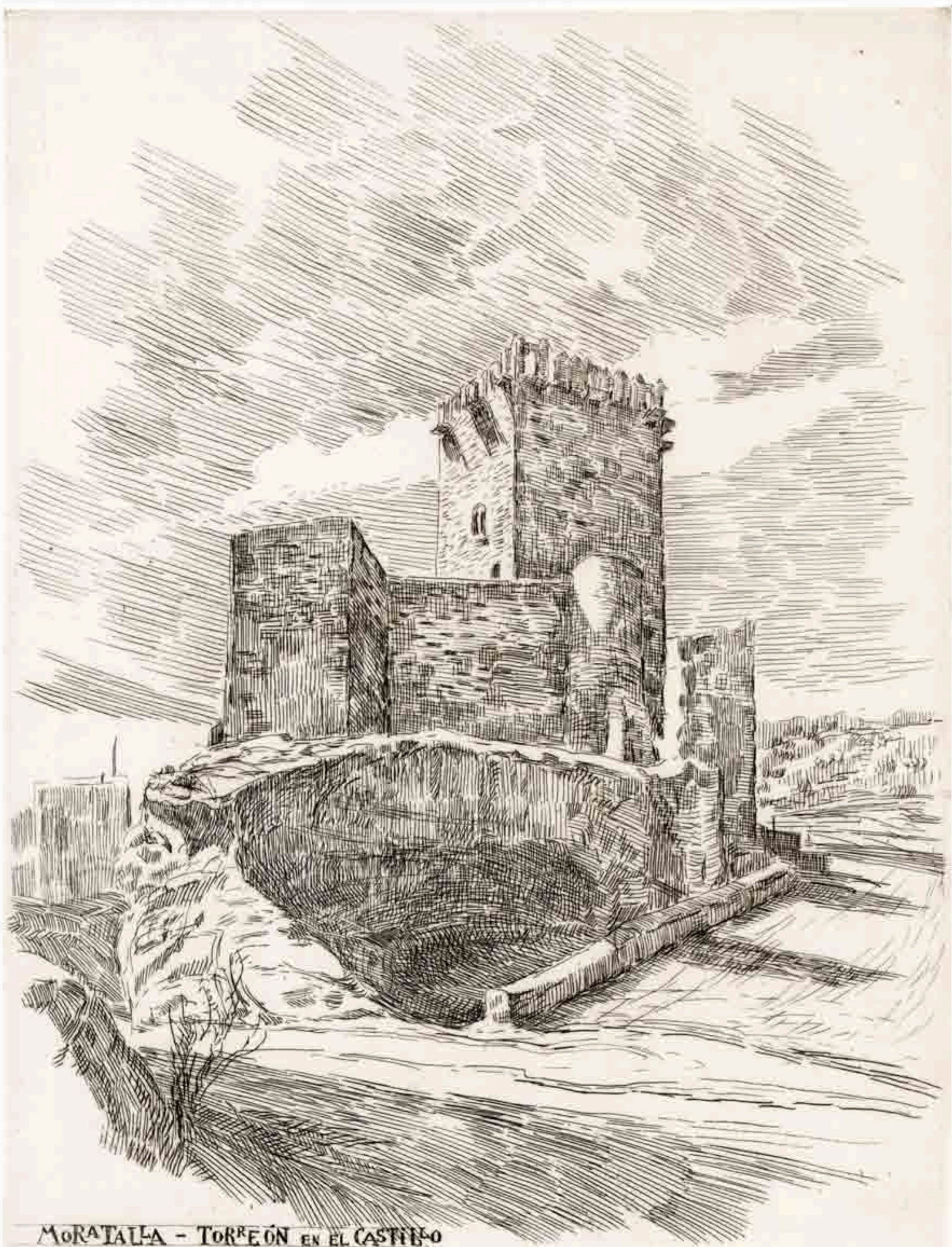
interior del recinto urbano, construía sus viviendas fuera de la villa, formando un arrabal a casamuro, esto es, casas vecinales construidas unas junto a otras, con paredes lisas al exterior y puntos defensivos en las alturas.

Queda por indicar que la mayor riqueza entonces de Moratalla debía ser su cabaña lanar propia y la trashumante que pasaba por su término debidamente custodiada a la sierra de Segura a la busca de pastos y mejor clima estacionario. En 1413 el comendador Gonzalo Fajardo autorizaba el paso sin pago de peaje alguno, propio ni del concejo, al ganado de su cuñado Fernán Pérez Calvillo, comprado en la sierra de Huéscar, dándole facilidades para su estancia en los pastizales a dos mil quinientas cabezas porque «venian delgadas del camino».

Los treinta y cinco últimos años del siglo XV, bajo la dirección del comendador Diego de Soto, son de evidente auge y prosperidad para Moratalla; la expansión ha-

cia el campo, irreprimible, si bien, como apunta Rodríguez Llopis, el comendador fue adquiriendo sus mejores tierras como Cañada de la Cruz, acensada la heredad de Ulea y huerta de doce bancales en Benamor, así como, parece, monopolizada su dehesa de pastos. Diego de Soto destacaría también por su profundo conocimiento de la frontera y de sus hombres, firmando pactos o informando de sus condiciones al maestro don Juan Pacheco, e incluso más tarde sería nombrado procurador real en el reino de Granada.

La aparición en Benamor el año 1493 y la inmediata construcción de una pequeña ermita-santuario de Jesús Aparecido llevó consigo la creación de un hospital para acoger a los peregrinos enfermos que, tal como lo recoge la Visita de 1499, demuestran la permanencia en el diseminado de una población que ya no tiene que refugiarse tras los muros de la villa o en su arrabal. La guerra de Granada había terminado y Huéscar había sido ocupada en 1488. Ya todo era posible.



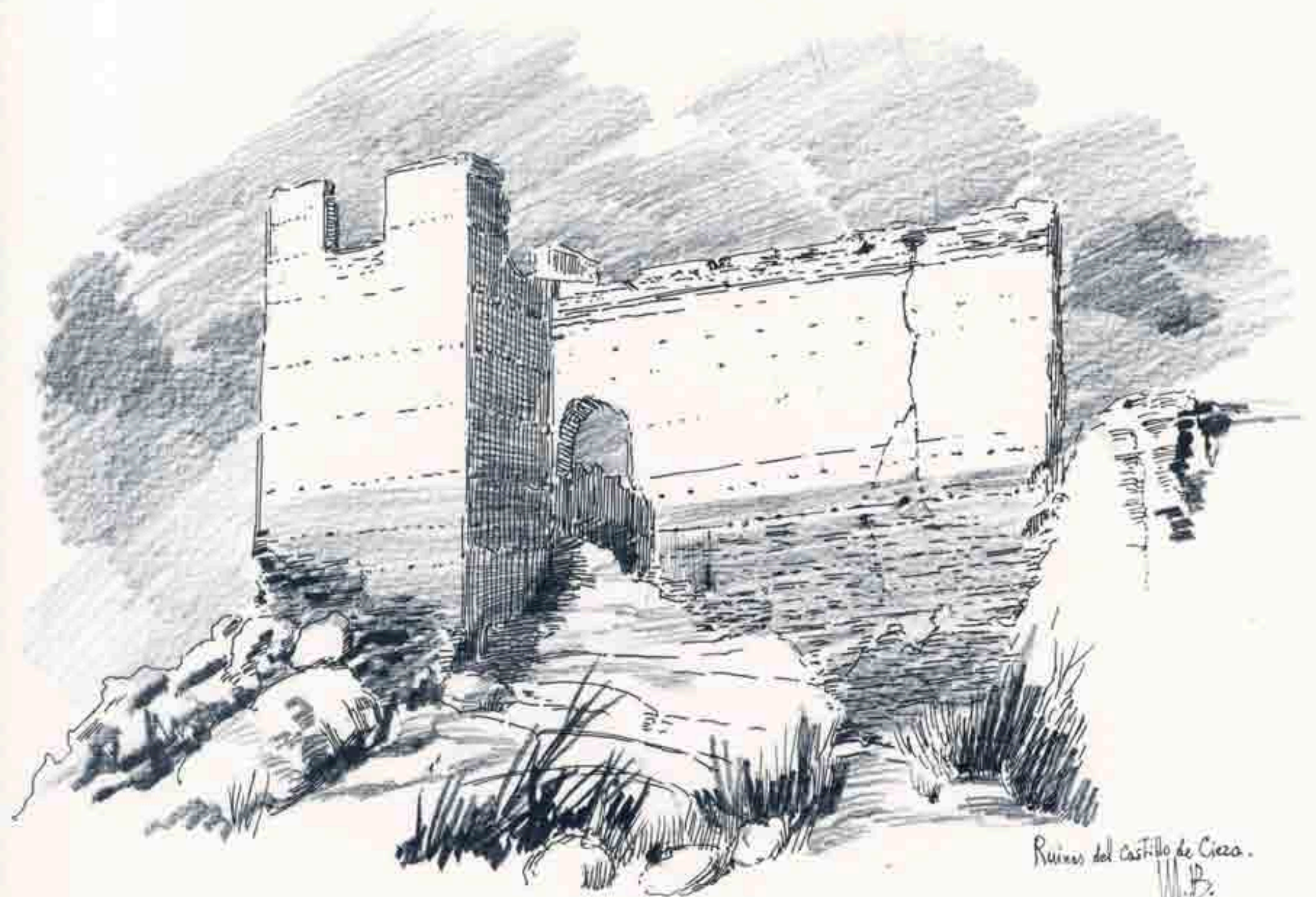
MORATALLA - TORREÓN EN EL CASTILLO



Castillo de Moratalla
Puerta del recinto

MB

EL CASTILLO DE CIEZA



Ruinas del Castillo de Cieza.
W.B.

Desde las alturas de su encomienda de Segura, con perspicaz atención a un futuro inmediato y valorando cuanto representaba la cuenca y valles del Segura, pudo la Orden de Santiago en el transcurrir de la segunda mitad del siglo XIII y primera de la siguiente centuria obtener su pleno dominio por sucesivas concesiones reales, cambios, donaciones y convenios particulares. Lo que pudo lograr prestando eficaces servicios a Alfonso X, codeándose luego oportunamente al lado del infante don Sancho cuando iniciaba su rebeldía, y después, con Fernando IV y Alfonso XI, por la intervención personal de dos destacados maestros: Juan Osorez y el infante don Fadrique. Número y ubicaciones de estas posesiones que le permitirían extender enlazadas sus encomiendas por el adelantamiento murciano hasta la propia huerta de la capital, en donde también obtendría abundantes heredamientos, con lo que sólo quedaban fuera de su jurisdicción Calasparra y Archena, donadas por Sancho IV a la Orden de San Juan. Desgajada, pero igualmente junto al Segura, la encomienda de Algorfa permitiría a la Orden ejercer su potencia señorial en el término de Orihuela. De esta forma, con su doble proyección de firme defensa de la frontera y adecuada organización en el cultivo de sus tierras con

el asentamiento y permanencia de aljamas mudéjares, no le fue difícil sustituir a la Orden del Temple cuando se produjo su extinción, primero en Cehegín y después en Caravaca, hasta 1344 en que obtuvo el privilegio concesionario de Alfonso XI.

Cieza, junto al Segura, fue una de las comarcas independizadas del rey moro de Murcia y por ello con representación propia en Alcaraz, y al aceptar lo tratado, se haría cargo de su fortaleza el caballero santiaguista Gómez Pérez Correa, hermano del maestro don Pelay. Se mantuvo por entonces en realengo y el 23 de junio de 1272 cencedia Alfonso X a su concejo y vecinos franqueza de pechos y tributos reales, con excepción del pago de monedas. Fecha trascendente en su historia sería la de 1281, al sustituir el rey Sabio el señorío de Abanilla que tenían los santiaguistas a don Ramón de Rocafull, dándoles a cambio —ventajoso cambio— la villa y castillo de Cieza. Dos años más tarde, a causa de la defección de Pedro Núñez, maestro de Santiago rebelado junto a don Sancho, dispuso Alfonso X el 21 de enero de 1283 la vuelta de Cieza a realengo, confirmándole los fueros y privilegio de que gozaba antes de su entrega a la Orden, y precisando, además, que «nunca que sea de la horden de Hucles como era festa aqui».

Dudamos que esta disposición alfonsí tuviera efectividad, ya que triunfante el alzamiento de don Sancho en gran parte del reino de Murcia todo parece indicar que no sería cumplida. Deducción que choca con la confirmación en 1286 por el propio Sancho IV de las dos provisiones de su padre, las de 1272 y 1283, ya que esta última era precisamente la que ordenaba la vuelta de Cieza a realengo; no obstante, su continuidad en la Orden se precisa cuando el mismo don Sancho se dirigía en 1293 al comendador del «vall de Ricote et de Cieza» para que no impidiera la recaudación del diezmo aclesiástico «ca yo por dar a la Orden esos castillos et esos lugares...».

Uno de los cuatro hechos sonados de que fue protagonista Cieza y su castillo, al ser otras tantas veces ocupada por la fuerza de las armas, se produjo en 1301. Cuando Jaime II se adentra en 1296 en el reino de Murcia aprovechando la minoría de Fernando IV y la venalidad de los infantes castellanos que gobernaban y se repartían el poder en su nombre, lograría ir ocupando, una por una, mediante conciertos de todas clases, las principales poblaciones del reino, contando con la neutralidad de las Ordenes militares. Así, en 1298, prometía entregar al comendador de Cieza las adecuadas cantidades que debía percibir por la «retenencia» de su castillo. Pero algo debió suceder y no se mantuvo este acuerdo, por cuanto el maestre don Juan Osorez efectuó una anunciada y pública expedición con sus caballeros para recuperar Cieza, porque, según decía en carta a Jaime II, «punnamosla en cobrar porque era nuestra... e non avemos porque perder lo nuestro». Y no se anduvo con previas negociaciones ni le retuvo el envío de fuerzas a Cieza para impedir su propósito, ocasionando con su ataque y ocupación de Cieza un grave revés a las fuerzas arago-

neas que reforzaron su defensa y con prisión de «caualleros e otros homnes de la nuestra gent», confesaba Jaime II en su carta al maestre santiaguista. Ello supuso un nuevo comendador en Cieza en 1303. En 1306 se reproduce el contrasentido de que Fernando IV confirmara a Cieza la carta de su padre de 1286, confirmatoria a su vez de las alfonsíes de 1272 y 1283, y ésta, como queda dicho, era ordenando la devolución de Cieza a realengo.

Los otros tres hechos sonados en la historia ciezana tuvieron lugar en el siglo XV. Tal cuando en 1448 el rey Chico de Granada destruyó Cieza llevándose cautiva a la casi totalidad de su población, según refieren las crónicas del reinado de Juan II. Si Nicolás V fulminaba el 30 de mayo de 1448 la excomunión contra los caballeros cristianos que se aliaban con los musulmanes, el 18 de agosto de 1449 daba instrucciones al obispo de Ostia para procurar el rescate de los cautivos y en especial de los niños apresados en Cieza. Ni los documentos ni las crónicas proporcionan más detalles de esta destrucción y saqueo de Cieza, sino tan sólo de la cautividad de su población y los daños sufridos.

No habían transcurrido diez años cuando de nuevo Cieza sufre un duro castigo como consecuencia de la guerra civil castellana y del enfrentamiento de los Fajardo en su lucha por la supremacía política en el reino. La *Crónica de Enrique IV*, Dr. Galíndez de Carvajal, dice que «los capitanes del rey acordaron de poner cerco al castillo de Cieza, e tuvieronlo cercado combatiendo ciertos dias y en un combate fue herido el alcaide del castillo, a causa de lo qual el y los que con el estaban se dieron a pleitesia e dexaron el castillo, e despues fue derribado por mandado del rey». A esta noticia se añade la que proporciona el comendador Francisco de León en la re-

lación de su *Visita* de 1468, en que manifiesta que la fortaleza fue derrocada por las fuerzas del adelantado Pedro Fajardo y del corregidor de Murcia, sustituido en esta ocasión por su hijo y lugarteniente Diego López de Sosa, y que «toda la çibdad vinieron al derrocar della».

Destrucción que motivaría el que toda la vida ciezana se desarrollara ya en el llano, junto al Segura. No se intentó reconstruir el castillo, sino fortificar la villa a casamuro, una defensa tan débil como para que el monarca granadino Abulhasán se atreviera a su conquista la mañana del domingo de Resurrección de 1477, sin encontrar oposición y con la lamentable consecuencia de llevar consigo a toda la población que no había muerto en el asalto o que pudo huir en la confusión de los primeros momentos. Son cifras impresionantes las que proporcionan las fuentes documentales. Quinientos cautivos, dicen los Reyes Católicos en una de sus cartas; a setecientos los eleva Alonso de Palencia en su crónica; más de ochenta muertos, escribe el adelantado Pedro Fajardo, y las Actas capitulares murcianas refieren que «se llevo e cautivo el lugar de Cieça, omes e mugeres e todo el bestiar... e se vovio a su tierra con toda la cavalgada». Los Reyes Católicos reconocían al año siguiente que si algunos cautivos habían logrado la libertad por su industria y esfuerzo —habían pagado su rescate—, «los mas dellos, e todas las mugeres e niños e niñas quedavan cautivos». Por su parte, Hernando de Baeza, que hace detallada relación de las personas encerradas en el llamado corral de «Zieza la desdichada» en Granada, dice que llegaron a unirse en él los procedentes del primer asalto y los del segundo, así como las dificultades y calamidades que hubieron de padecer los que allí se hallaban,

hasta que en 1492, reconquistada Granada, obtuvieron la libertad.

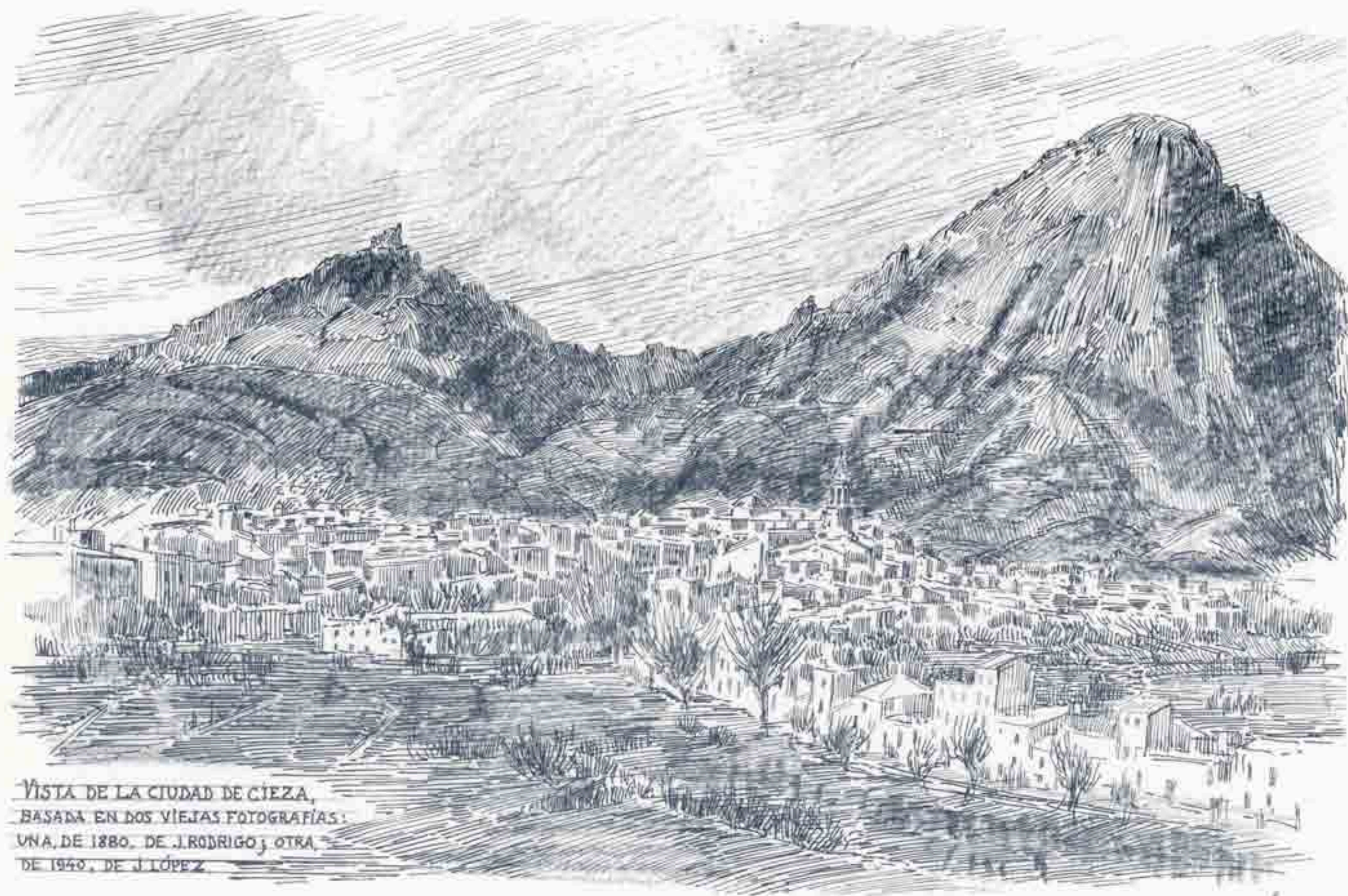
El ruinoso estado de cuanto resta de lo que fue castillo de Cieza hasta 1457, falto de un estudio arqueológico que proporcionara datos suficientes para conocer la superficie ocupada de lo que por ahora queda, podría en su día proporcionar una base de partida para obtener una idea concreta de cuál fue su construcción. De esta fortaleza, encaramada y amoldada a la orografía que domina el valle, queda la interrogante de si su destrucción fue completa, como dice Francisco de León, de que «toda la çibdad vinieron al derrocar della» y hablar en pasado de su valor militar, porque tras el asalto de Abulhasán en 1477, se denunciaba que vecinos de Hellín, Calasparra, Jumilla «e del castillo de Cieça» se apoderaban del trigo, lana, ganado y otros bienes de los vecinos que habían sido cautivados. Lo que indica que aún quedaba gente en el castillo, si bien en corto número y que nada significaría para el rey de Granada que algunos escuderos se mantuvieran en las alturas, a las que tampoco pudieron acogerse los sorprendidos vecinos, confiados en la defensa que podía proporcionarles su cerca a casamuro y cortijo.

Del castillo, que los documentos mencionan como «una fortaleza buena tenia encima de una peña alta» y que al «derrocar della» acudió jubilosa la ciudad, por lo que queda, dedujo González Simancas la existencia de un reducto exterior y una torre flanqueante de planta rectangular de dos cuerpos y en donde pudo estar su puerta de entrada. Su destrucción en 1457 motivó que los comendadores dedicaran su esfuerzo a establecer un adecuado sistema defensivo junto al Segura. Francisco de León la describe en 1468 como una villa

de ciento cuarenta vecinos, cercada a casamuro y dentro de este recinto el cortijo, donde se acogían con sus bienes los vecinos y en que tenía casa propia el comendador. Tercera etapa de esta labor defensiva, tras el asalto de Abulhasán en 1477, la inició el comendador Pérez de Barradas en 1479, solicitando prestación económica de los Reyes Católicos, logrando aportaciones diversas de las encomiendas vecinas y cinco mil maravedís del concejo murciano para ayuda en la construcción de la «torre». En la visita de 1495 se expone la obra realizada: una barrera o muralla en cuadro de cinco metros de altura, con cua-

tro almenados torreones en cada esquina, si bien de distintas dimensiones; barbacoa, albacar para acoger vecinos y ganados; y el reducto interior con cinco torreones y separada por foso, la fortaleza o torre, así como un oratorio en ella. No se precisa más, pues ocupado el reino de Granada y desaparecido el peligro de nuevas incursiones musulmanas, todo en adelante sería el cultivo de sus tierras, en que se destacaban ciento sesenta tahúllas de huerta alrededor de la villa, su dehesa que ocupaba la casi totalidad del término y mil tahúllas de excelente producción en el pago de Ascoy.





VISTA DE LA CIUDAD DE CIEZA,
BASADA EN DOS VIEJAS FOTOGRAFÍAS:
UNA, DE 1880, DE J. RODRIGO; OTRA,
DE 1940, DE J. LÓPEZ.



CASTILLO DE BLANCA = VEGA ALTA DEL SEGURA.

EL CASTILLO DE ALHAMA



Castillo de Alhama

WB

Pocos, pero elocuentes, son los datos que conocemos de la historia musulmana de Alhama y su castillo, aunque preponderan los que se refieren a los baños termales que le dieron nombre. En la *Cosmografía* de Cazwiri se hace mención de las termas de Al-hamma, situadas en la alquería Bi-Laqwar y que en ella había recintos abovedados para hombres y mujeres, así como que sus aguas eran utilizadas para regar los campos de la alquería. En el siglo XII es Al-Edrisi quien elogia la bondad de sus aguas y su delicioso clima, e indica que en verano acudían allí los habitantes de Almería y gastaban mucho dinero en alquilar habitaciones, comida y bebida. Lo que prueba que Alhama era una pequeña aldea, con un número reducido de vecinos, que se incrementaba en la estación veraniega. Pero además se hallaba al pie del monte —Sierra de la Muela—, en la llanura por donde discurre el Guadalentín y el transitar caminero de quienes pasaban hacia Levante o hacia Andalucía.

Situación y condiciones que motivaron la construcción de un castillo con su triple misión de refugio, defensa y vigilancia. Quedan referencias del siglo XI, si bien son más significativas, pero desmesuradas, las

que en el XII escribe Al-Edrisi: «Los viajeros de países lejanos cuentan que no hay nada en el mundo tan sólidamente construido». El castillo debió ser importante y con amplio albacar, tanto como para dar acogida a ochocientos jinetes y dos mil acémilas cargadas de vituallas que el rey de Granada enviaba en socorro de Murcia, y que se refugiaron en Alhama cuando las huestes de Jaime I salieron a su encuentro en enero de 1266. Y buena defensa, por cuanto el rey de Aragón, previendo la imposibilidad del asalto y el tiempo que supondría un incierto cerco sobre ella, decidió no intentarlo.

Después de la recuperación castellana del reino, el castillo perdió importancia y no hubo preocupación por su conservación, lo que motivó en el siglo XIV, cuando el temor a los benimerines llegó a todas partes, que el castillo de Alhama fuera uno de los incluidos en la lista real de los necesitados de reparos. Sería en el siglo XV, ya en poder de los Fajardo, cuando se lleva a cabo una obra de consideración, lo que supuso reducción de su amplio complejo defensivo y atender a su mejor habitabilidad, por lo que es posible que entonces se levantara su torre del homenaje sobre cimientos anteriores, símbolo

señorial de su propiedad fajardista. La fecha de esta reconstrucción la deducía Merino Álvarez, siguiendo fielmente a Amador de los Ríos, de que fue entonces cuando se le dotó del «alto y cuadrado torreón y de recinto amurallado, lo bajo de mortero y mampostería, el piso segundo de hormigón, acreditando la fecha de las reparaciones unas bóvedas y arcos ojivos de sillería que aún se conservan». Por su parte, González Simancas añade que su puerta, alta, se abría al interior del recinto, y que los arcos ojivos conservaban restos de pintura al temple figurando un ancho friso adornado con coronas de laurel en las fingidas metopas, y «crestería de arquitos invertidos que se cortan y rematan en flores trifolias, y sobre ellas representaciones caprichosas de fuentes, calderos, etc.», indicativos sin duda de una mansión señorial del siglo XV.

A simple vista se aprecia que el lugar elegido para la construcción del castillo fue el mejor que podía buscarse, tanto al aprovechar la situación estratégica del cerro, dominando las termas y el caserío y proximidad a la llanura y el río, como su escarpada vertiente del SE, inaccesible, que facilitaba su defensa. Señala González Simancas que llegó a contar con una doble muralla, adaptada a la configuración del terreno; con defensas mayores en sus partes N y O y fuerte torreón al NE; más murallas de ángulo recto en el flanco opuesto, reforzadas por torreones de planta rectangular, «alguna con talud muy acentuado, y la cortina poligonal del recinto exterior... levanta sus robustos muros a lo largo de la pendiente más escabrosa». La puerta se abría en el lugar donde se unían los dos recintos, por lo que quedaba oculta a la vista del enemigo.

De la historia medieval de Alhama en los siglos XIV y XV conocemos la sucesión

señorial de quienes la poseyeron con distintos títulos, pues por su situación geográfica, expuesta a las correrías y depredaciones de los almogávares granadinos, su población fue siempre reducida, y al no contar con la colaboración mudéjar, las posibilidades de explotación de sus tierras fueron mínimas, cultivándose tan sólo las zonas más próximas a la fortaleza y hacia el interior.

Alhama, castellana desde 1243, a cuyo señor se le incluye entre los asistentes a la firma del tratado de Alcaraz, mantuvo su población musulmana en el pleno goce de sus propiedades y derechos, salvo la guarda de su castillo, cuya tenencia fue encomendada a don Juan García de Villamayor. Recuperada en 1266 tras la sublevación mudéjar y expulsados éstos, Alhama queda en realengo, constituyendo concejo los pobladores cristianos que allí se establecieron, hasta que en 1298, mediante trato, lograba Jaime II la ocupación de la fortaleza, lo que alborozado comunicaba el 3 de febrero a su aliado el rey de Granada: «Sitiamos el castiello de Alhama, el cual, loado sea Dios, hemos preso e tenemos».

Devuelta a Castilla en 1304, permanece durante seis años en realengo, hasta que en 1311 fue dada en prenda a la Iglesia de Cartagena. La causa de esta entrega en precario fue forma con que Fernando IV benefició al obispo y cabildo, pues habiendo logrado las armas episcopales conquistar el castillo de Lubrín, muy adentrado en territorio granadino y difícil de defender, se los cambió por las propiedades que tenía su madre María de Molina: Alguazas, Alcantarilla y Real de Monteagudo, si bien no serían entregadas hasta después de su muerte, teniendo en tanto el castillo de Alhama.

El 13 de marzo de 1326 tuvo lugar el acto solemne de la entrega del castillo, tal como se expone en carta notarial y ante testigos y a tenor de lo dispuesto en la II Partida. El portero real Lázaro Martínez, ante la puerta del castillo, en nombre del rey, demandó al alcaide que le diese la fortaleza conforme había quedado convenido con el obispo y cabildo, para a su vez entregarlo a don Juan Manuel como adelantado mayor del reino. A lo que el alcaide por tres veces preguntó al portero real si daba por libres y quitos al obispo y cabildo de todas sus obligaciones, y tuvo otras tantas contestaciones de Lázaro Martínez, de que así sería cuando lo hubiese entregado.

Entonces, conforme a la disposición alfonsí, el alcaide abrió la puerta del castillo entregando con las llaves la tenencia y posesión al portero real, no sin antes expresar: «ge lo entrego a ora que quiere comenzar viesperas, con sal et con lumbre et con agua et con pan et con vino et con sal et con perro et gato et cedasso et con leña et con todas aquellas cosa que en castiello deuen fina». La ley XXI, título XVIII, de la Segunda Partida disponía que el alcaide cesante debía mostrar «que lo que hi dexare de lo que le dieron para guarda del, que non lo habie despendido», y por ello especifica en esta entrega las cosas más representativas, tal como se enumeran en las Partidas, salvo la supresión de «gallo» y «ollas», sin duda incluidas en su expresión de aquellas cosas que en castillo «deuen finca», modo de mostrar que «lo tovierá siempre bastecido».

Vuelta a realengo, con un alcaide a su frente designado por el adelantado, la realidad es que al ser éste don Juan Manuel, lo utilizó en provecho propio y a sus fines políticos desde 1326 a 1336. Lo que motivó que cuando en 1327 se produce su re-

belión, Alfonso XI ordenara a su alcaide Juan López de Diacastillo la entrega de la fortaleza a Pedro López de Ayala, sin efecto por la reconciliación del inquieto magnate con su soberano. Rebeldía que se repite en 1336 y de nuevo Alfonso XI encargó al adelantado Alfonso Fernández de Saavedra que reintegrara Cartagena y Alhama a la Corona. Con ayuda de los vecinos y mediante concierto con su alcaide y promesa de perdón a los «omnes criminosos» que componían su guarnición, Alhama volvía una vez más a realengo.

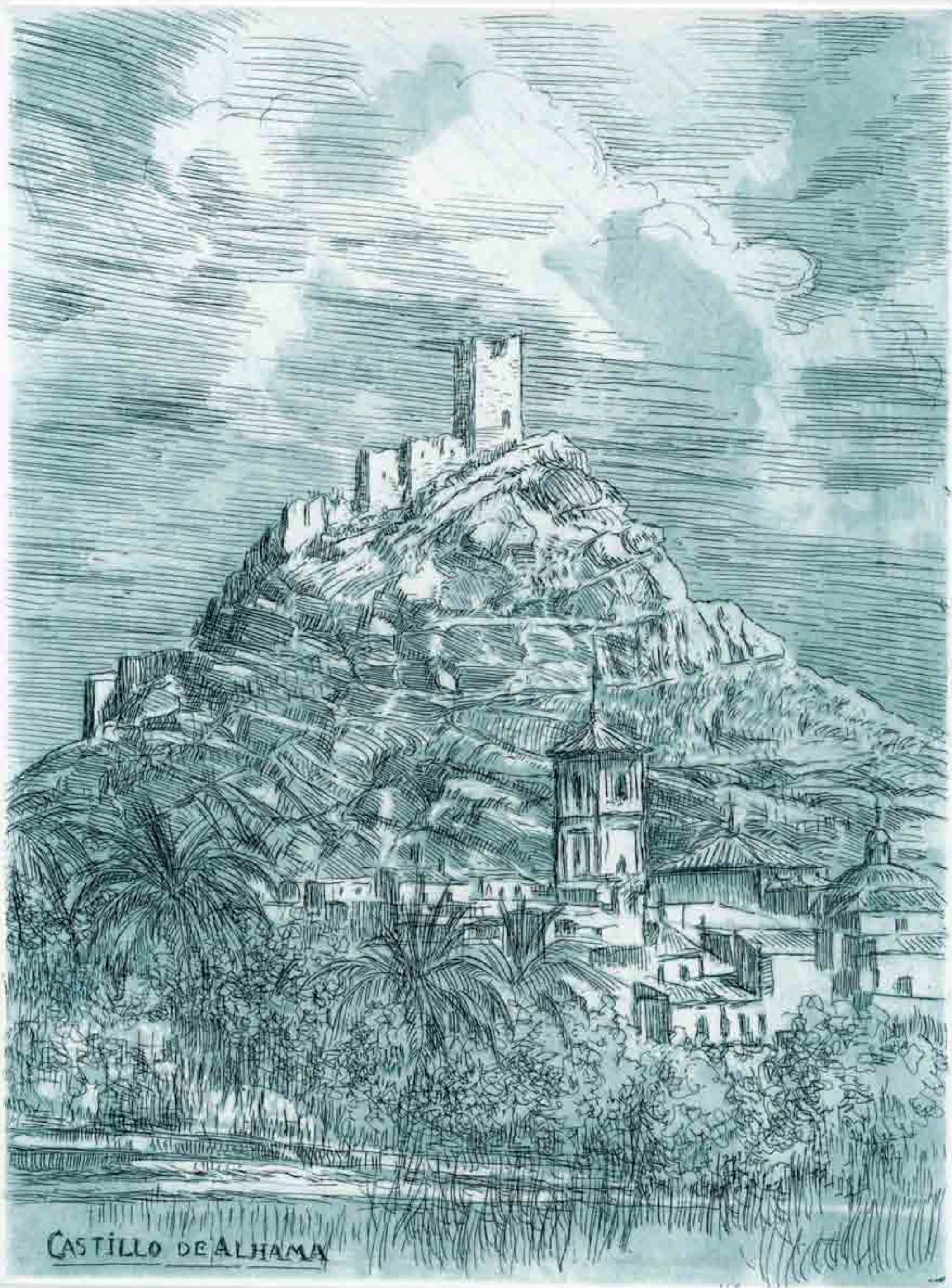
Con ambiciosas pretensiones y prestando oportunos y eficaces servicios a los reyes de Castilla, los Fajardo, enrolados en las milicias santiaguistas, conseguirían paso a paso consolidar una posición político-económica que, buscada por todos y discutida entre sus descendientes, posibilitaría en el transcurso de dos siglos obtener para la línea principal de su linaje el dominio directo y exclusivo de todo el reino de Murcia en los años finales de Enrique IV. Fue Alfonso Yáñez Fajardo quien, superando la fase de encomiendas santiaguistas, logró la lugartenencia del adelantamiento con Pedro I, la alcaldía mayor entre moros y cristianos de Enrique II, el adelantamiento mayor de Juan I, y tras la compra de Librilla a don Alfonso de Aragón, conde de Denia y Ribagorza en 1381, el que Juan I, agradecido a sus valiosos servicios en sus campañas portuguesas, le hiciera merced el 9 de julio de 1387 del castillo y villa de Alhama; completado en noviembre del mismo año con la franquicia a veinte vecinos de Alhama de toda clase de impuestos y tributos reales. Número limitado de su vecindario, porque la amenaza granadina seguía pesando sobre ellos y el que Alhama no mantuviera minoría de mudéjares y judíos, y que todos sus ve-

cinos sólo fueran cristianos y de una misma clase social.

Número que está en correspondencia con cuanto dice el viajero alemán Münzer, que en octubre de 1494 pernocta en Alhama, a la que califica de lugarejo de unas treinta casas, si bien elogia sus termas, en las que se bañó, y la existencia de una buena fábrica de vidrio, así como abundancia de esparto y sosa, esto es, escasos cultivos, reducida población y trabajo casero al amparo de la fortaleza. Habían pasado tan sólo dos años de la conquista de Granada y no se había producido todavía la expansión hacia el campo. Más tarde los Fajardo llevarían colonos granadinos a trabajar en sus tierras; en 1581 se relacionaban un total de veinticuatro moriscos, que saldrían expulsados en 1610, pero ya con creciente aumento de la población cristiana, pues en 1587 se le signan doscientos vecinos, que en 1594 eran ya doscientos cua-

renta y uno. Número de población adecuado a sus posibilidades de entonces. Era la modernidad y la continuidad del pacífico vivir de Alhama bajo señorío de los Fajardo, marqueses de los Vélez.

Alhama siguió siendo amparo y refugio para el caminante, lugar de atracción por sus baños, a donde acudían gentes de todo el reino, y de peregrinación a su iglesia de San Lázaro, como atestiguan las actas capitulares murcianas. Además, Alhama y su castillo acogerían igualmente a sus señores, pues los Fajardo, dueños de posiciones claves en este transitado camino: Molina Seca, Librilla, Alhama, Vélez Rubio y Vélez Blanco, más otras importantes posesiones en esta zona almeriense, acondicionaron la fortaleza para tener adecuada acogida y descanso en sus frecuentes viajes; de aquí la advertida remodelación de su castillo en el siglo XV.



CASTILLO DE ALHAMA



EL CASTILLO DE CARAVACA



Caravaca y el Castillo Santuario
de la Vera Cruz

M.B.

Centrada en su entorno montuoso, parte de cuyas aguas recoge el río Argos, y con una altitud media de seiscientos a ochocientos metros, Caravaca no tiene su primera mención histórica hasta el siglo IX como alquería de Mula y ya con categoría de villa en el XII al contar con un amplio recinto murado, capaz para albergar en caso de peligro a la dispersa población que laboraba sus tierras más fértiles, si bien Yaqut se limita a decir que era un castillo al norte de Murcia. Cuando en mayo de 1243, en cumplimiento del tratado de Alcaraz, la hueste castellana del infante don Alfonso ocupaba la capital del reino musulmán de Murcia, y acepta la capitulación el arráez de Caravaca, su fortaleza fue entregada en tenencia al catalán Berenguer de Entenza, a cuyo frente se hallaba en el mes de julio del mismo año, en tanto que su primo Gombart se responsabilizaba del castillo de Cehegín.

La historia castellana de Caravaca en la segunda mitad del siglo XIII y hasta 1312 se realiza bajo el signo de la Orden del Temple, que establece una bailía cuya jurisdicción abarca a Caravaca, Cehegín y Bullas. Tuvo ya entonces y mantendría hasta fines del siglo XV una misión fun-

damental, motivo de su concesión y recepción: vigilancia y defensa del amplio sector fronterizo que comprendía su territorio frente al consolidado reino de Granada. Y sus dificultades, la peligrosidad de la frontera, se hizo patente con el asalto y conquista del castillo de Bullas por el alcaide granadino de Huéscar, pronto recuperado pero también derruido por la necesidad de reagrupar las cortas guarniciones de que disponía la Orden en Caravaca y Cehegín.

Desde 1312, en que tiene lugar la extinción de la Orden del Temple, hasta 1344, cuando Alfonso XI atiende la petición de su hijo Fadrique, maestre de Santiago, y dona la antigua bailía a los santiaguistas, cuyas apetencias por integrar la bailía en su jurisdicción fueron frenadas por don Juan Manuel y su teniente de adelantado Pedro López de Ayala, Caravaca permanece en realengo. Y cuando el abuelo del Canciller es designado adelantado frente a don Juan Manuel y mantiene dura pugna contra su antiguo señor en defensa de la autoridad real, Pedro López de Ayala recibe por vida la encomienda de Caravaca. Y en ella residirá cuando don Juan Manuel vuelva a recobrar nominalmente el adelantamiento, con una actividad políti-

ca y militar que permiten deducir que se mantuvo hasta 1340, y es entonces cuando pudo tener lugar su muerte en un encuentro con moros de Granada, que indebidamente su biógrafo Floranes situaba en 1330. La importancia militar de Caravaca en un período bélico como el mantenido por Alfonso XI, y tras esta concesión temporal a una personalidad tan singular como Pedro López de Ayala y sin sustituto adecuado para mantener eficazmente su misión fronteriza, más la solicitud filial del infante don Fadrique, propició la incorporación de la antigua bailía a la Orden de Santiago en 1344.

La frontera determinará durante tres siglos gran parte del acontecer, modos de vida y toda la actividad de quienes entonces permanecerían en Caravaca. Porque se vivía frente y en la frontera, ya que sus vecinos tenían que estar preparados en todo momento para lo que pudiera suceder, tanto lo esperado como lo inesperado, cuyo alcance no cabía prever, pero que por experiencia conocían sus consecuencias; y era el trabajo alejado de las murallas, siempre con la incertidumbre y el temor de ser apresado, o el nocturno y rotativo de vigilancia como velas y atalayas con la responsabilidad que se esperaba y en que confiaban los demás.

En la historia de Caravaca la vecindad granadina y su permanente amenaza, hecha efectiva con cierta frecuencia en incursiones de distinto alcance, contrarrestada en menor número por parte caravaqueña, erosionó su economía de tal forma, que según testimonio cencejil, los cultivos se redujeron a las tierras que se extendían unos cinco kilómetros alrededor de la villa, y si el número de cabalgadas disminuye en el siglo XV a partir de la segunda década, el peligro resulta mayor por la dureza que im-

primen en sus incursiones los nuevos fronterizos, los renegados o prácticos adalides, que dirigen las acciones depredatorias. Baja en los cultivos que se procuró compensar con incremento de variada ganadería por abundancia de pastos y proximidad a la sierra de Segura, pero también expuesta a su captura. Así, en 1406 se denunciaba que un renegado se había llevado del «fato del comendador quarenta asnos e seys omes luego que se fue a tierra de moros». Veinticinco años antes se hizo público que almogávares de Vélez, vigente la paz, se apoderaron de seis pastores, cinco mil ovejas y carneros, sesenta asnos, hato, perros y otras cosas; y en la lucha entre los Fajardos, el adelantado se llevó de tierras caravaqueñas en 1457 trescientos caballos que allí mantenía Alonso Fajardo.

Como en toda encomienda fronteriza, el protagonismo de los comendadores era determinante en el transcurrir de cada día. Hombres de distinta personalidad, por lo general acordes con el tiempo y encomienda a que eran destinados, de aquí el trato duro, espíritu fuerte y un aprovechamiento de la situación en beneficio propio, pues la lejanía de los maestros impedía una acción fiscalizadora y la imposición de medidas correctoras. De los abusos de los comendadores caravaqueños quedan testimonios documentales, como la carta que en 1408 dirigió el maestro Lorenzo Suarez de Figueroa recriminando al comendador Pedro López Fajardo por las tropelías cometidas sobre los vecinos de Caravaca; y quejas semejantes se reprodujeron en 1445 contra el comendador Juan de Hínestrosa.

Avanzadas en líneas de vanguardia unas o cubriendo flancos otras, Caravaca contaba con pequeñas fortificaciones en una primera posición, si no de contención, sí con misión de vigilancia y aviso que fa-

cilitara el apresurado retorno al amparo de las murallas de hombres y ganado. Al NO se encontraba Celda, con procedencia señorial y más tarde incluida en la jurisdicción lorquina; la torre de los Alcores en el valle del Argos y torre Jorquera y Quipar en esta zona. La calidad del sistema defensivo de la fortaleza caravaqueña permitiría asegurar la permanencia de este aislado bastión fronterizo y que no se produjera ningún intento ocupacional por parte granadina. Sólo un largo cerco, casi un año, como el mantenido por las fuerzas reales y del adelantado Fajardo, comenzado a fines de 1460, tendría éxito por el convencimiento de Alonso Fajardo, alejado de ella, de que su causa estaba totalmente perdida, y mediante unas condiciones que Pedro Fajardo, su conquistador, no cumpliría. En ella, en el mes de agosto de 1461 escribiría Alonso Fajardo su histórica y emotiva carta a Enrique IV, en la que a la súplica se une la amenaza y en donde se suceden frases altisonantes que muestran la personalidad aventurera de un fronterizo como alcaide de Lorca. Y algunas de ellas, como «soez cosa es un clavo y por él se pierde una herradura, y por una herradura un caballo, y por un caballo un caballero, y por un caballero una hueste, y por una hueste una ciudad y un reino», han alcanzado repetidas menciones por cuanto tiene de resonancia medieval.

La politización de los maestros de Santiago en el siglo XV y el mayor poder que alcanzan daría lugar a que, para mejor control de la Orden e información precisa, designaran visitantes para inspeccionar cada dos años todas las encomiendas, con autoridad para exigir la adecuada conservación de las fortalezas, cifrar las rentas y señalar el servicio armado que debían prestar en caso necesario. La descripción

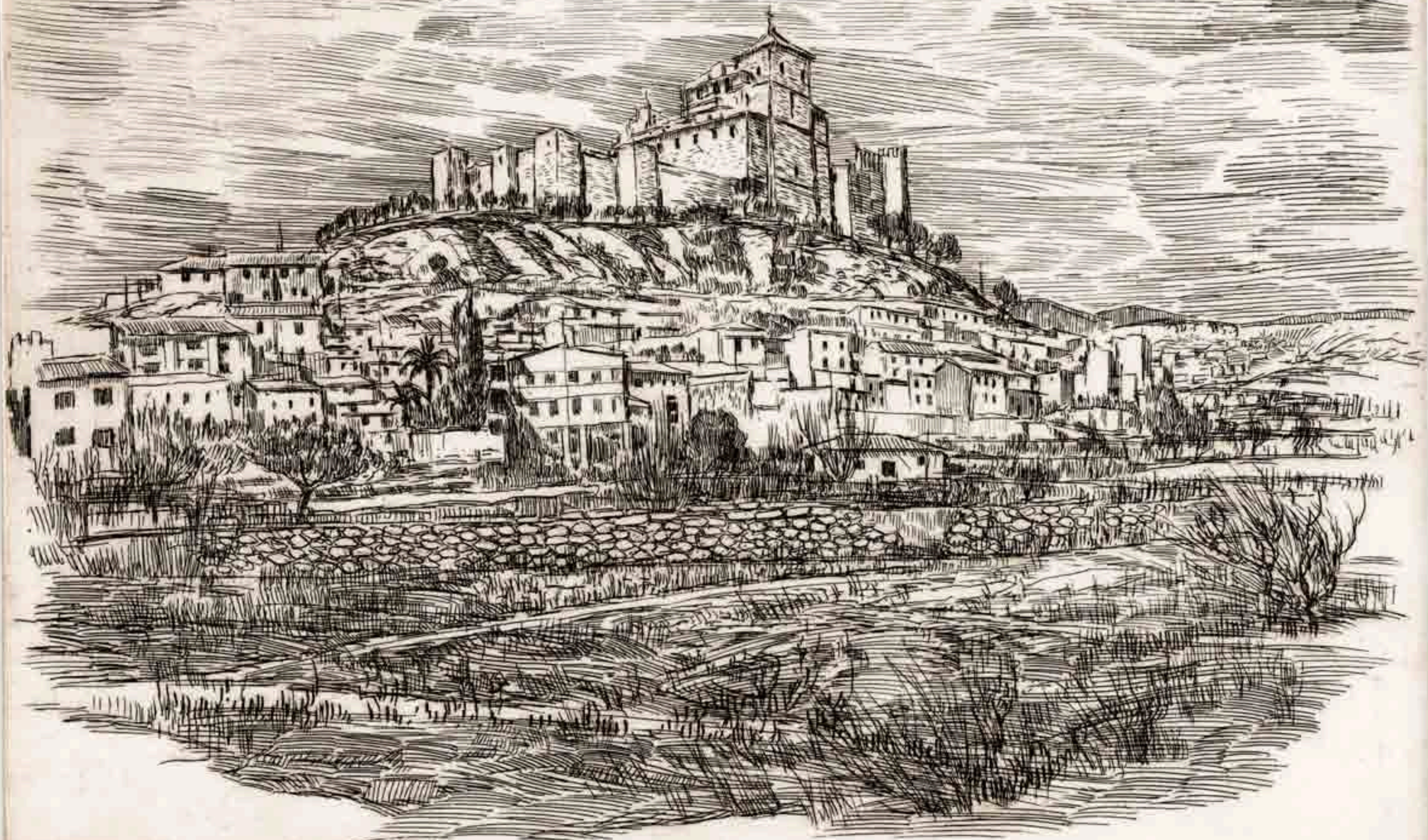
que de la fortaleza caravaqueña hizo en 1468 el comendador Francisco de León y la que se realiza en 1507 muestran el profundo cambio experimentado, pues el fin de la guerra de Granada permitiría el resurgir de Caravaca, pero también el gradual abandono y destrucción de gran parte de su fortaleza y cambios estructurales que le hicieron perder su fisonomía medieval, acorde con el de su población, 200 vecinos en 1468, con los 500 de 1507.

La fortaleza árabe de Caravaca, de la que en 1243 se hacía cargo Berenguer de Entenza, debió ir cambiando con pequeñas reformas o parciales reconstrucciones en el transcurso del tiempo, y no hay duda de que las vicisitudes del siglo XIV le debieron afectar mucho, pues ocho años después de su concesión a la Orden de Santiago, en 1352, cuando coleaban todavía las consecuencias de la Peste Negra, Pedro I hizo un severo llamamiento a su hermano Fadrique por el abandono en que se encontraba, pues según le informaban «los lugares de Caravaca e de Cehégín, que son vuestros e de vuestra Orden, que estan derribados e yermos, en tal manera que sy guerre oviese seria a grande peligro de se perder... poner recabdo en los dichos castillos en tal manera que ellos esten aparejados e poblados para mio servicio como cumple».

González Simancas pudo afirmar, tras su visita al castillo en 1905, que entonces ya toda la obra era de maestros cristianos y que debió efectuarse una profunda reconstrucción en la segunda mitad del siglo XIV, como se manifestaba en la llamada torre del Reloj, con las armas de los Suárez de Figueroa, maestre de la Orden en 1391. Setenta y cinco años más tarde la estampa gráfica que ofrece Francisco de León en su «Visita» era la de un recinto

exterior, extendido por la amplia meseta de un cabezo poco elevado, y flanqueada su muralla por «a trechos catorze torrejonas a la redonda, pequeños e grandes, y los quatro son de cal y de canto buenos, y en uno ay un aposento razonable, y los otros son de la tapia misma del muro, y todos estan petrilados e almenados, mas esta tan mal reparado, ansy el muro como algunas de las torres, que sy presto non se remedia, farto dello verná al suelo». Dos puertas, la principal, salida al camino que conducía a Murcia y Lorca, con antemuralla y foso, lo que impedía la entrada directa y obligada a seguir junto al muro para llegar a ella, lo que permitía su mejor defensa y otra de acceso al camino procedente de Cehegín y Calasparra; acabada la guerra de Granada se abrió una nueva frente al camino de Moratalla.

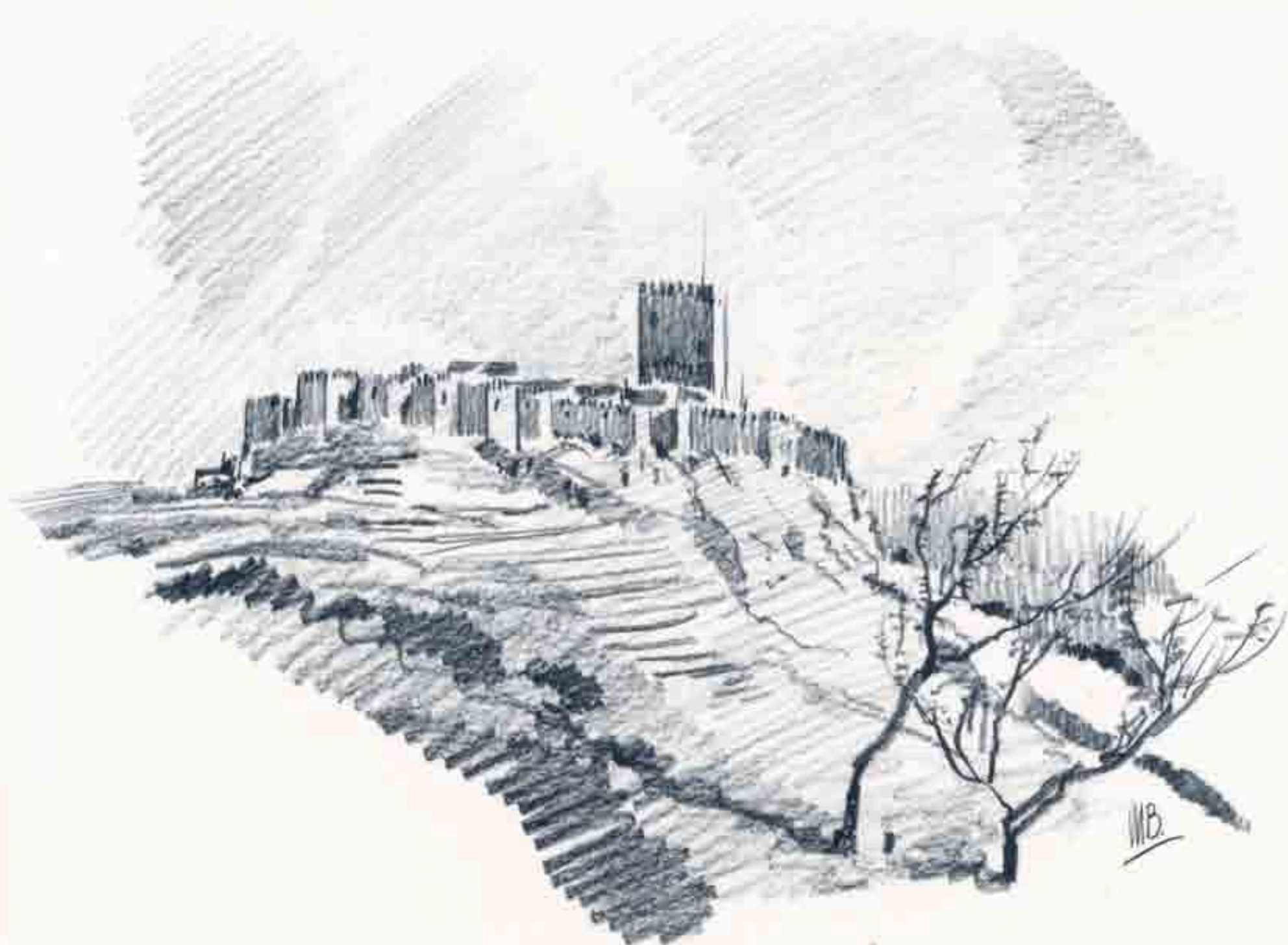
En su interior, la iglesia de San Salvador, medio derruída en 1468, casas, aljibe grande y de excelente agua, mazmorra y un trabuco mal reparado. En el «segundo retraimiento», casi cuadrado, con seis torreones, en uno de ellos el aposentamiento del alcaide, todos necesarios de reparar; hacia la parte del campo, la torre del homenaje, la de mayor altura y hasta diez metros ciega, a cuya altura se abría la puerta que iba desde el muro. No deja de mencionar por dos veces que «en este segundo cercoyto esta una capilla, en que esta la Vera Cruz». Acabada la guerra y asegurada la permanencia de la encomienda en su familia, el adelantado don Juan Chacón realizó obras de consideración en la torre que lleva su nombre, la «Chacona», que completaría su hijo Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, como se precisa en la «Visita» de 1507.



CASTILLO-SANTUARIO DE CARAVACA



EL CASTILLO DE ALED0



Castillo famoso por su tradición histórica, especialmente por la actividad bélica mantenida por el capitán García Jiménez a fines del siglo XI, primero en sus incursiones desde Aledo por los vecinos de taifas de que se hace eco Adh-Ahali y después por la tenaz defensa que mantuvo ante los ataques almorávides. Alfonso VI le encargó que desde Aledo ejerciera una presión semejante a la que había impuesto a otros reyezuelos y de los que obtenía abundantes parias. La acción depredatoria y sus penetrantes incursiones por tierras musulmanas, nunca frenadas, motivarían que cuando se efectúa el segundo desembarco de los almorávides, el objetivo elegido por el emperador africano fuera la fortaleza de Aledo. Fracasaron los intentos de asalto que contra ella fueron realizando sucesivamente las distintas huestes de los reyes de Granada, Málaga, Almería, Sevilla y Murcia que habían acudido a la llamada de Yúsuf ibn Taxufin, ante la tenaz defensa mantenida por las fuerzas cristianas refugiadas en la fortaleza, que los Anales Toledanos cifran en más de doce mil personas. Auxiliado por Alfonso VI en 1090, cuya proximidad obligó a levantar el cerco y el regreso de Yúsuf a Algeciras, las pérdidas sufridas y la

peligrosa situación en que se hallaban, así como la lejanía de Aledo del centro castellano de Toledo y el cambio de la situación política peninsular, aconsejaron su abandono, lo que permitió la entrada de los musulmanes en el castillo, «el célebre, el inaccesible».

La imposición en 1243 del protectorado castellano en el reino musulmán de Murcia permitiría la pacífica ocupación del castillo de Aledo, aunque casas y campo se mantuvieran sin solución de continuidad en manos de sus propietarios musulmanes. El 14 de abril de 1257, hallándose Alfonso X en el reino, dispuso el intercambio de Elda, Catral y Callosa, que anteriormente había donado a la Orden de Santiago, por el castillo, villa y término de Aledo y Totana, más quince mil maravedís para compra de heredades. No hubo por entonces posibilidad de intentar un asentamiento cristiano por respeto a la capitulación, ni tampoco más tarde como en otras encomiendas santiaguistas, sino que la Orden apostó por lo práctico, como fue favorecer la permanencia mudéjar, ya que la escasez de tierras fértiles y la vecindad a la depresión prelitoral murciana, ancho paso para las cabalgadas granadinas, toda idea de colonizar las tierras de lo que des-

pués sería término de Totana no era posible hacerla efectiva por entonces.

No muchos años más tarde debieron producirse algunos hechos que cambiaron esta situación, aunque sólo conocemos algunas de sus consecuencias. Cuando en el año 1271 la Iglesia de Cartagena y la Orden de Santiago firman un compromiso, por el que concertaban el pago del diezmo eclesiástico en todas las encomiendas santiaguistas, por lo que se refiere a Aledo el maestro Pelay Pérez Correa convino en el pago de cien maravedís alfonsíes anuales procedentes del almojarifazgo que cobraba en la villa, «mientras fuere poblado de moros, et quando Dios quisiera que sea poblada de christianos que ayades la ochaua part de todos los diezmos». Es conocido que el cabezaje de los musulmanes de Aledo, que cobraban los judíos arrendadores de los impuestos santiaguistas, proporcionaron en 1273 cuatrocientos ochenta y siete maravedís, cifra que resulta importante y demostrativa de la permanencia de mudéjares en Aledo. Pero a poco de la muerte de Alfonso X algo debió suceder que afectó al regular vivir musulmán de Aledo y produjo una baja demográfica muy importante, porque el adelantado en funciones a la muerte del infante don Manuel, Ramón de Rocafull, acreditaba al concejo de Murcia haber recibido cincuenta y seis esclavos vendidos por sesenta y cinco maravedís y seis moras más «que fueron de Aledo».

La posterior concesión del fuero de Lorca a Aledo por el maestro de Santiago en 1293, siendo comendador Juan Martín, parece denotar un propósito de iniciar el asentamiento de población cristiana en Aledo. Los acontecimientos que casi de inmediato se producen con la intervención de Jaime II en el reino de Murcia dejarían sin resolver el problema poblacional. Só-

lo la ganadería, antes y después, sería la principal fuente de ingresos de la encomienda al aprovechar las ventajas climáticas y abundantes lluvias que proporcionaban buenos pastizales en las vertientes de Sierra Espuña, alejados, además, de hasta donde llegaban las penetraciones de los escuadrones moros en busca de botín.

La historia posterior de Aledo, una de las pocas villas murcianas que cuenta con una breve pero documentada monografía de Joaquín Báguena, nos ofrece un escenario en el que se renuevan los esfuerzos por conseguir el mayor aprovechamiento de sus tierras, ya que la fortaleza no sufrió en ningún momento amenaza directa o peligro indirecto en cuanto a su seguridad. Acción diversa y amplia, no bien conocida, sería la intensa labor y permanente preocupación del infante don Fadrique en el desempeño de su maestrazgo de la Orden de Santiago. Son muchos sus hechos a enumerar, pero por lo que respecta a Aledo conocemos que recién acabada o acabándose los terribles efectos de la Peste Negra, el 27 de mayo de 1350 autorizaba al comendador Bernal Alfonso para repartir sus tierras sin más obligación para adquirir la plena propiedad que residir diez años y plantar anualmente en los tres primeros otras tantas tahúllas de viñas, y el pago del correspondiente diezmo. Decisión que tuvo efectividad, como se precisa la construcción de la ermita de la Concepción en Totana en 1378, lo que manifiesta el agrupamiento poblacional de quienes allí trabajaban sus tierras.

En el siglo XV la pugna Nobleza-Monarquía y la politización que afecta a toda Castilla y en la que los maestros de las Ordenes son directos participantes en la guerra civil y más en el reino de Murcia, cuando al mediar el siglo el enfrentamiento de los Fajardos condiciona a todos

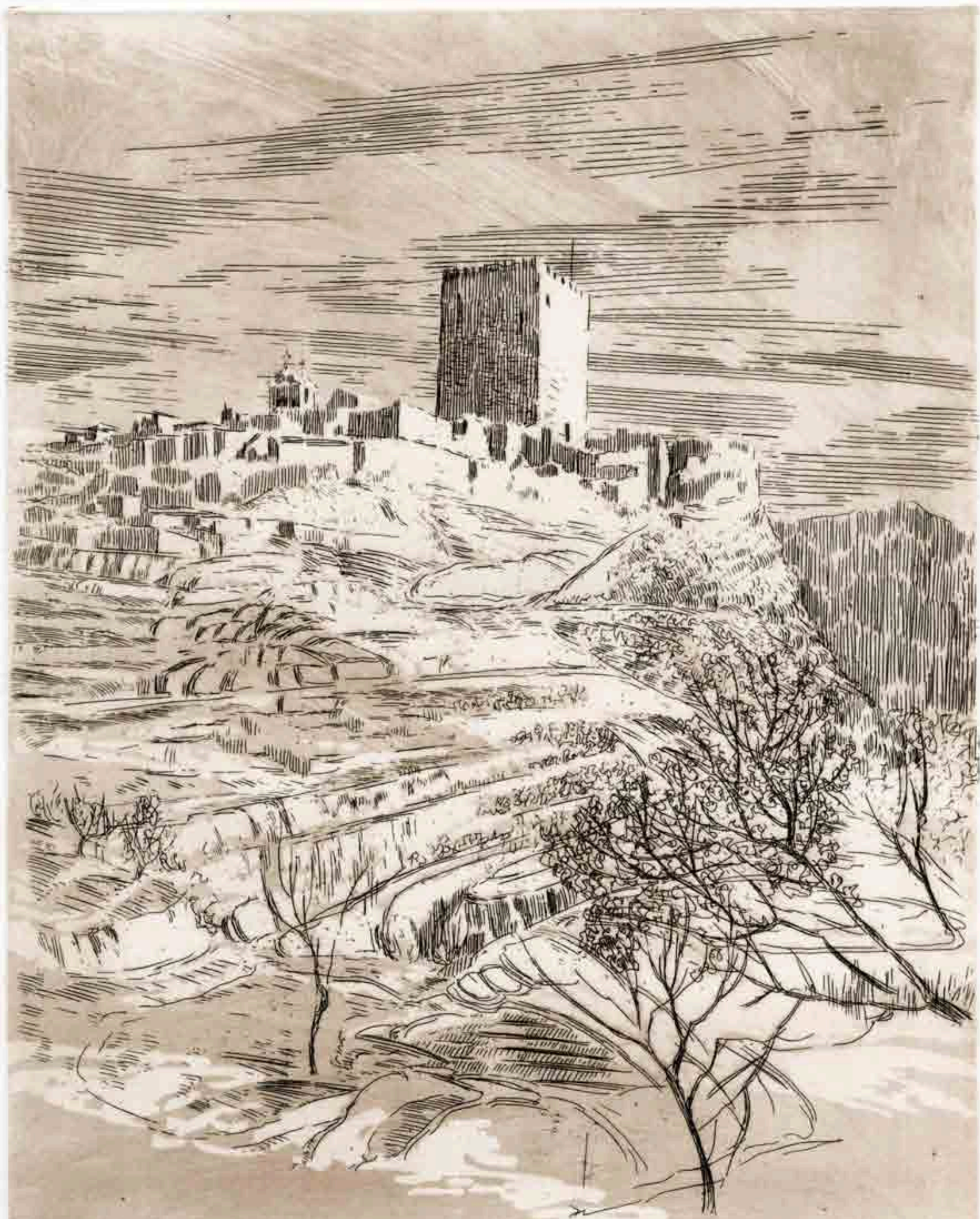
sus habitantes, Aledo a través de sus comendadores sentiría sus consecuencias. Lo fue desde alojar en el castillo como rehén a un hijo de Diego Fajardo, gobernador del marquesado de Villena y señor de Abanilla por algún tiempo, como a permitir el bandolerismo; tal cuanto sufrió el caballero Bernat de Vilarig, malherido y apresado en la fuente de Totana cuando marchaba al reino de Granada a mantener batalla a ultranza ante su monarca frente al castellano Gómez de Figueroa en 1449. Igualmente en cuanto a sus comendadores, pues no todos podrán incluirse en un cuadro honorífico, ya que se produjeron alternativas de distinto perfil, como las quejas contra los comendadores Velasco Gil o Lope Fernández Piñero por sus abusos en la utilización de la dehesa concejil de Buhalage, y al contrario los comendadores Gonzalo Fajardo o Alonso de Lisón; de éste, su altruismo, sensatez y honrada actuación mereció generales elogios, tanto en su participación en la batalla de los Alporchones, como en la delegación que le hizo Enrique IV para que pacificara el reino, y en el caso concreto de Aledo, al cumplir fielmente con sus obligaciones de mantener en debidas condiciones todas las instalaciones defensivas de Aledo, bien destacadas por los visitantes de la Orden en 1468. En este año se cifraba su población en unos noventa vecinos, que se redujeron a ochenta treinta años más tarde, baja explicada por el fin de la guerra de Granada y libre expansión hacia el campo, con aumento demográfico de lo que hasta entonces había sido su «arrabal» de Totana.

Aledo, castillo famoso. Adaptado a la disposición topográfica de una de las vertientes de Sierra Espuña y elegido por sus medios naturales que facilitaban la defensa y su proximidad vigilante al Guadalentín, en la ancha depresión que une Levan-

te y Andalucía. En la visita de 1468 se dice que la villa de Aledo estaba «toda asentada sobre una peña». Una muralla exterior comprendía un recinto de ciento sesenta por ciento cincuenta metros de superficie, que los visitantes destacaban como «muy buena y fuerte e señorea gran parte del reyno de Murcia». Roca tajada a pico por el sur y escarpadísima por oeste y este, al ser sólo accesible por el norte se levantó un torreón cuadrado al NO; más cuatro a lo largo de la muralla con siete metros de altura y muro de tres metros de espesor, y otra torre de cal y canto de once metros junto a la puerta, que pudo tener puente levadizo en opinión de González Simancas. Y en medio del patio su famosa torre del homenaje de veinticinco metros de altura, con tres cuerpos, que en el siglo XVIII todavía tenía su entrada por el segundo mediante escalera exterior. Parece cierta la existencia de una comunicación subterránea «de asombrosa labor» bajo la torre del homenaje y a una profundidad que no sería menor de ciento cincuenta metros, hasta una torre triangular, que pudo tener dieciocho metros de altura.

Fortaleza invencible por la fuerza de las armas, como se materializó en el fracaso almorávide; tampoco lo obtuvo Jaime II cuando ganaba el reino de Murcia, al mantenerse el sistema de neutralidad con la Orden de Santiago, y nada tuvieron que hacer los comuneros tras ochenta días de cerco y en número de cuatro o cinco mil hombres que la asediaron e incluso combatieron durante quince días con artillería, banderas y tambores, según manifestaban los gobernadores del reino en agosto de 1521, en ausencia de Carlos I.

Aledo no ha perdido su fisonomía medieval y su enhiesta torre rememora su pasada grandeza militar.

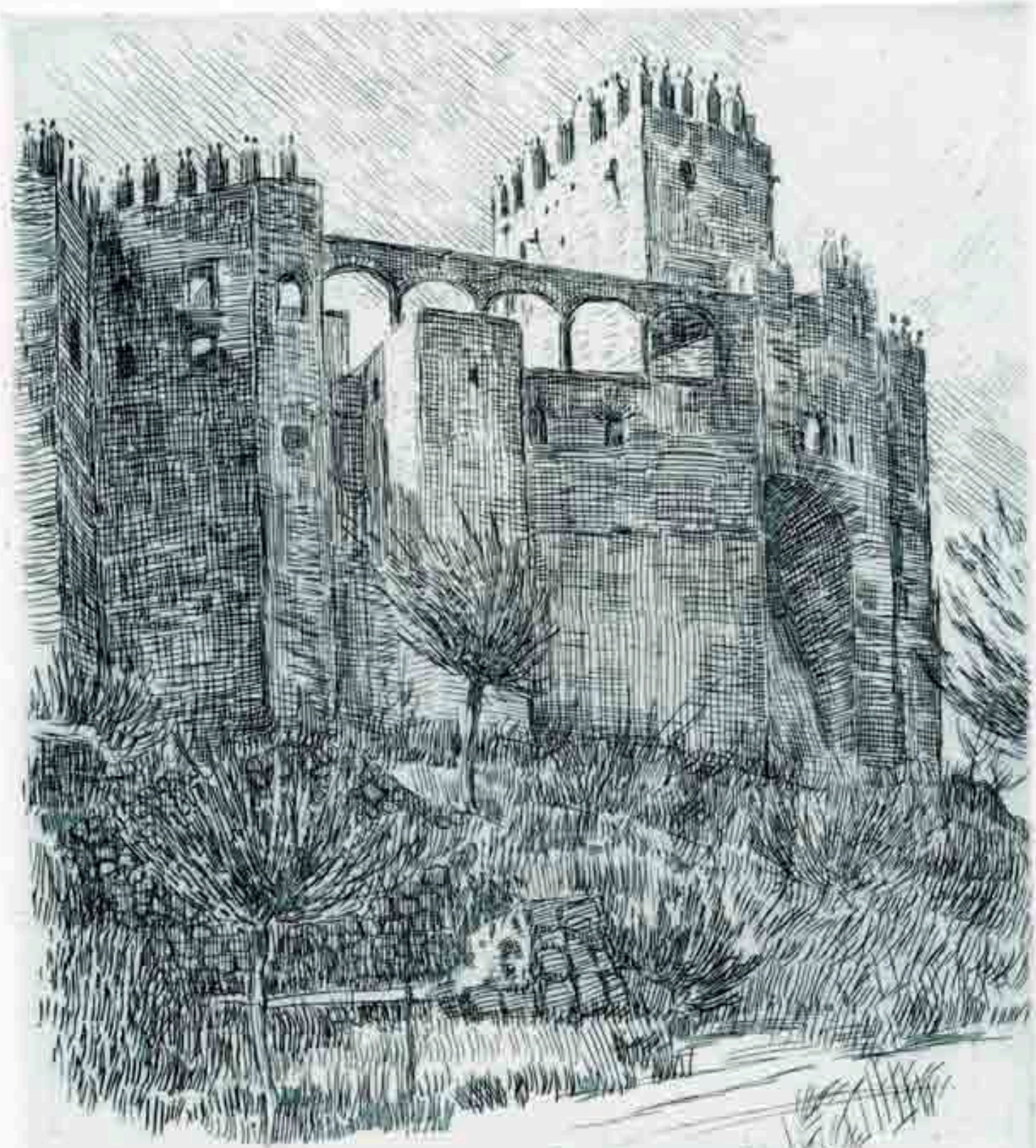


CASTILLO DE ALEDO



M.B.

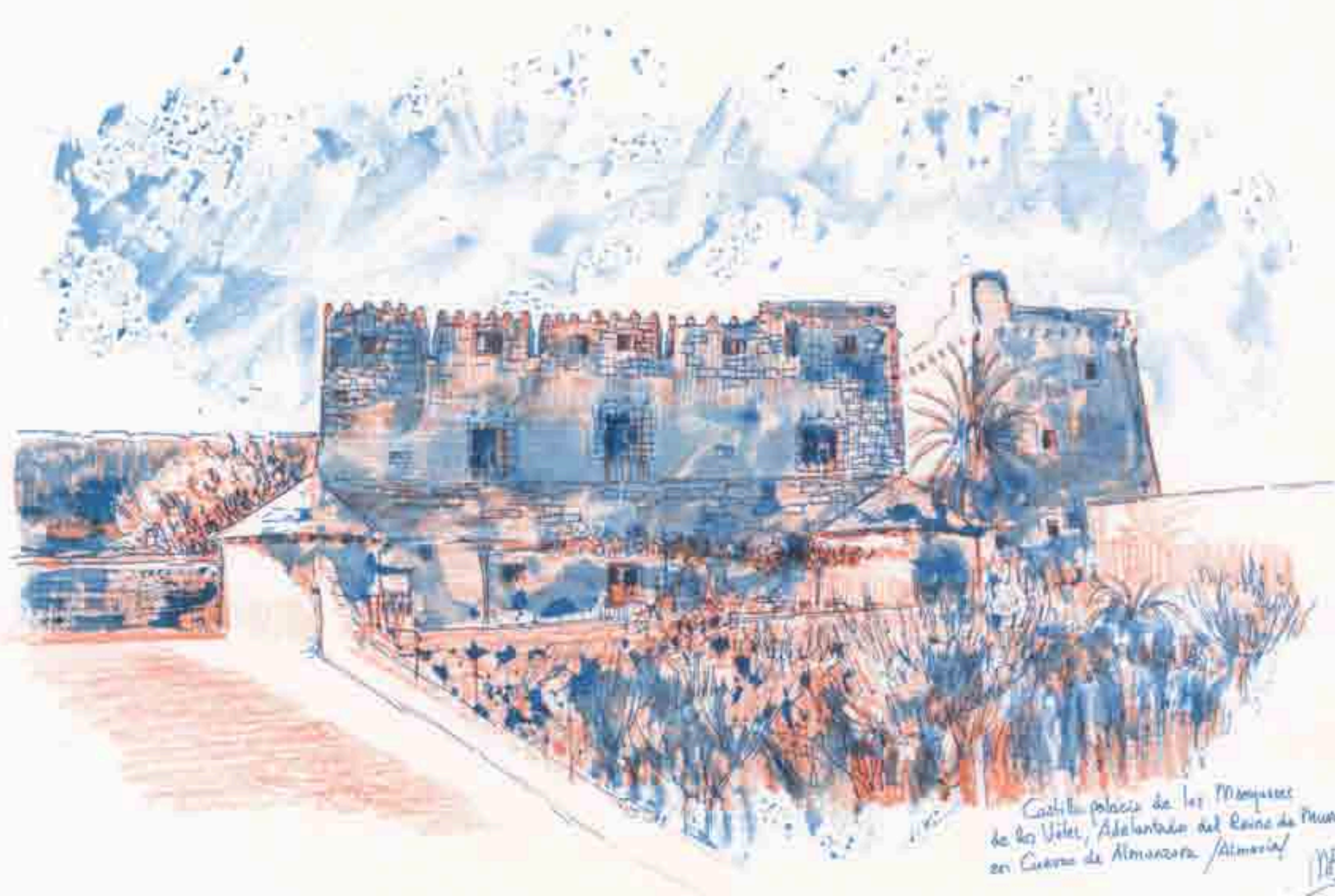
CASTILLOS DE LOS
ADELANTADOS DEL
REINO DE MURCIA, EN
VÉLEZ-BLANCO Y
CUEVAS DEL
ALMANZORA
(ALMERÍA)



-VÉLEZ BLANCO / ALMERÍA / CASTILLO PALACIO
DE LOS MARQUESES DE LOS VÉLEZ, ADELANTADOS DEL REINO DE MURCIA-

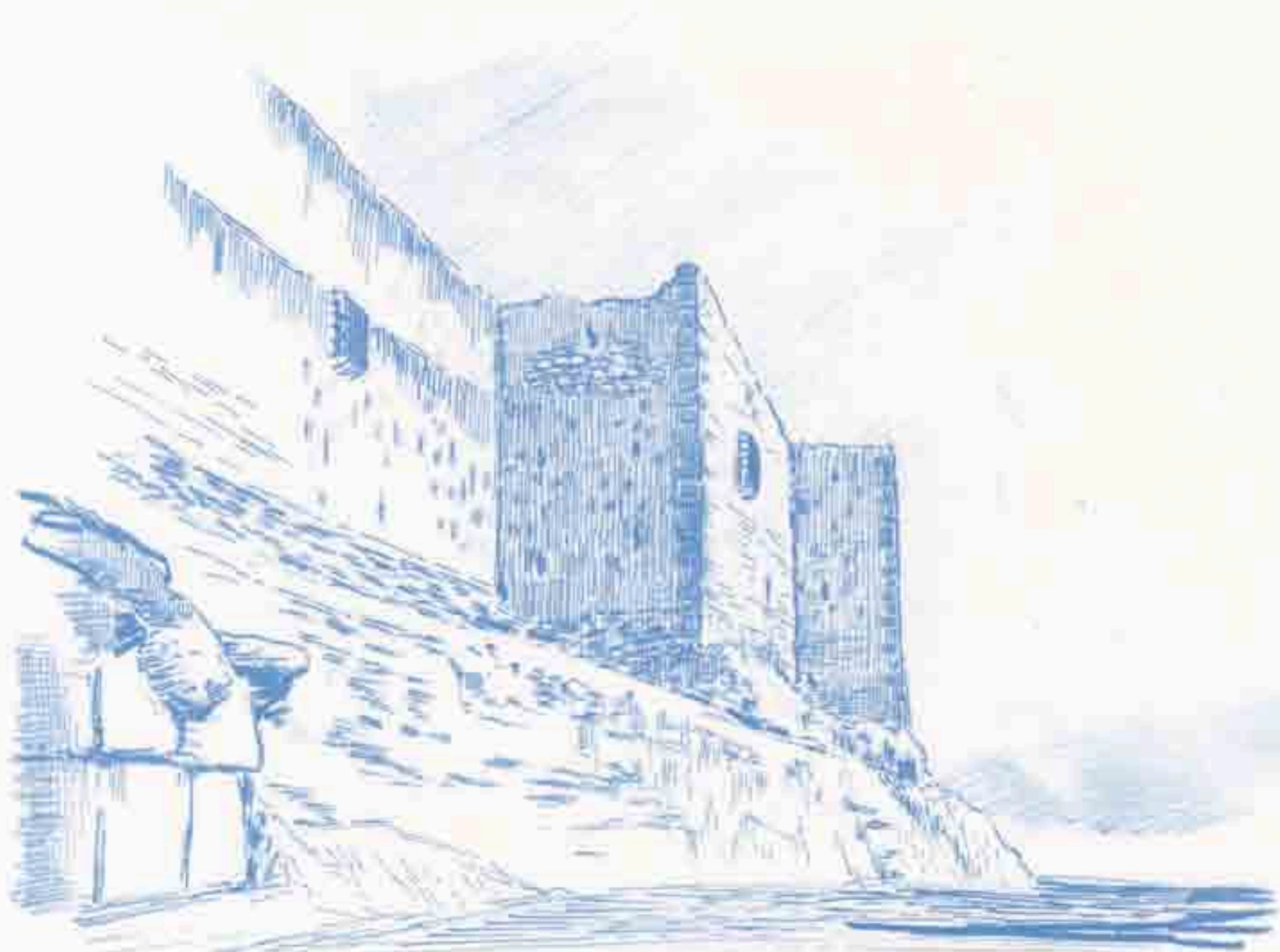
XIX

Wm. Barberán



Castillo palacio de los Marqueses
de los Velos, Adelantado del Reino de Murcia,
en Sierra de Almarazora / Almería!

MB



Muro exterior del castillo de los
Marqueses de los Vélez, Adelantados del Reino de Murcia,
en las Cuestas del Marqués, hoy Cuestas del Almazora

M.B.